



**Caso**  
**«Espionaje y operaciones ilegales del DAS en Europa»**

**Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No  
Repetición**  
**Capítulo de Exilio**  
**2022**



## Índice

<b>Introducción: Las operaciones ilegales en el exilio</b>	<b>3</b>
<b>1. El impacto de las revelaciones: “esto es un crimen monstruoso”</b>	<b>11</b>
<b>2. La “Guerra Política” del DAS contra defensores de derechos humanos</b>	<b>17</b>
<b>3. Patrones de victimización y el modus operandi de la persecución en Europa</b>	<b>23</b>
<b>4. Las acciones ilegales del DAS en Bélgica (2004-2005)</b>	<b>36</b>
<b>5. Las acciones ilegales del DAS en España (2004-2005)</b>	<b>47</b>
<b>6. Investigaciones e interceptaciones en aeropuertos y extrafronteras</b>	<b>52</b>
<b>7. Continúa la persecución después de destaparse “Las Chuzadas” del DAS (2009-2010)</b>	<b>59</b>
<b>8. Acciones judiciales desde el exterior</b>	<b>64</b>
<b>9. Los múltiples impactos en las víctimas</b>	<b>73</b>
<b>10. Reflexiones finales</b>	<b>89</b>
<b>Referencias</b>	<b>92</b>

## **Introducción: Las operaciones ilegales en el exilio**

El exilio fue para muchas personas la posibilidad de salvar sus vidas y dejar atrás la violencia de la que fueron objeto en Colombia, sin embargo, en algunos casos, las personas que pertenecían a organizaciones políticas o se dedicaba desde el exterior a hacer un trabajo de denuncia de la continuidad de las violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario cometidas en Colombia, fueron víctimas de persecución aún estado fuera del país.

Este caso da cuenta de lo que fue un enorme operativo de inteligencia, llevado a cabo por el extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en una multitud de países, para tener información, hostigar, llevar a cabo propaganda falsa y distorsionar o quitar valor a las denuncias que una parte de las personas colombianas exiliadas, junto con organizaciones de derechos humanos y agencias humanitarias, hacían sobre Colombia. La Comisión de la Verdad recogió las referencias de este operativo en los archivos de al menos 22 organizaciones de diferentes países, como Amnistía Internacional<sup>1</sup>. Comité para el Alivio del Hambre (Oxfam)<sup>2</sup>, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)<sup>3</sup>, Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH)<sup>4</sup>, Secours Catholique<sup>5</sup> (Asociación Católica de Socorro Cáritas Francia),

---

<sup>1</sup> Es un movimiento global integrado por más de 10 millones de personas en más de 150 países y territorios, que actúan para poner fin a los abusos contra los derechos humanos.

<sup>2</sup> Fundación privada, independiente y sin ánimo de lucro, dirigida por un consejo de seis personas de diferentes ámbitos profesionales y gobernada por un patronato de once miembros vinculados al mundo académico, de la empresa y de la solidaridad. Con su apoyo y asesoramiento, trabajan para acabar con la pobreza.

<sup>3</sup> ONG española que trabaja por las personas refugiadas, apátridas y migrantes en situación de vulnerabilidad para que vean reconocidos y respetados sus derechos.

<sup>4</sup> ONG internacional de defensa de los derechos humanos, que agrupa a 192 organizaciones nacionales de derechos humanos de 117 países. Desde 1922, la FIDH está comprometida con la defensa de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, según se definen en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

<sup>5</sup> Miembro de Cáritas internacional. Responde a los desastres, promueve el desarrollo de la persona humana en todas sus dimensiones y lucha contra la pobreza y los conflictos. Una red benéfica global líder, tiene estatus de miembro observador en las Naciones Unidas (ONU).

Diakonia<sup>6</sup>, Coordinación Belga Colombia<sup>7</sup>, Broederlijk Denle<sup>8</sup>, Abogados sin fronteras<sup>9</sup>, Médicos sin fronteras<sup>10</sup>, varias organizaciones de víctimas y refugiados, algunos funcionarios de Naciones Unidas y del Parlamento Europeo, varios diputados del Parlamento de España, Bélgica, Francia, y 46 personas más entre los que se encuentran periodistas y defensores de derechos humanos. En conjunto, las personas y países referidos en dichos archivos corresponden a doce países, Colombia, Suecia, España, Francia, Bélgica, Holanda, Gran Bretaña, Noruega, Portugal, Suiza, Alemania e Italia, al menos, y ocho de ámbito internacional.

Este enorme operativo, que se realizó a través de operaciones de inteligencia por parte del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), y se conoció posteriormente con el nombre de «Operación Europa», aunque hubo otras operaciones previas como las llamadas «Extranjeros» o «Transmilenio», las cuales se dirigieron total o parcialmente contra personas y organizaciones en el exterior.

El caso de la «Operación Europa» se enmarca en un grupo de operaciones ilegales que desplegaron tanto el DAS como distintas embajadas de Colombia en Europa. Los operativos del DAS fueron desarrollados durante dos periodos, el primero en 2004 a 2006, en donde las acciones estuvieron dirigidas, específicamente por el grupo denominado G3 –Grupo Especial de Inteligencia 3, disuelto en 2005-, pero en las que estuvo el DAS como institución al servicio de todo este plan de persecución, y sobre lo que hay evidencia procesal<sup>11</sup>. El segundo momento ocurrió entre los años de 2009 a 2010, cuando salió a la

---

<sup>6</sup> Organización paraguas de Diakonie en Alemania. Como asociación de bienestar protestante, dan el servicio social de las iglesias y apoyan a las personas que están al margen de la sociedad, que necesitan ayuda o que están en desventaja. Además de esta ayuda, denuncian públicamente las causas de la miseria social ante los políticos y la sociedad. Además, la Diakonie hace campaña en organizaciones nacionales y extranjeras y hacia la Unión Europea.

<sup>7</sup> Coordinación Belga por Colombia, constituye una coalición independiente que informa y hace incidencia sobre desarrollo, justicia social, derechos humanos y derecho internacional humanitario.

<sup>8</sup> Es una organización enraizada en la Iglesia católica para la cooperación solidaria entre otros con América Latina, con oficina local en Colombia y que ha trabajado como coparte con el Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” (CAJAR).

<sup>9</sup> Despacho de abogados que presta asesoramiento especializado a los extranjeros, ya sean empresas o particulares, en todas las ramas jurídicas, orientado al apoyo a sectores desfavorecidos y vulnerables, en la protección ante distintas instancias y órdenes jurisdiccionales.

<sup>10</sup> Organización de acción médico-humanitaria: asiste a personas amenazadas por conflictos armados, violencia, epidemias o enfermedades olvidadas, desastres naturales y exclusión de la atención médica

<sup>11</sup> La información existente en los archivos muestra la participación amplia del DAS y no solo de ese grupo G-3. Actividades como el control de entradas y salidas del país venían del DAS y Migración Colombia. En los operativos participó la subdirección de operaciones. Así mismo, la dirección misma del DAS, dirección de inteligencia y dirección de contrainteligencia, entre otras.

luz pública la investigación de la Fiscalía General de la Nación, sobre estas prácticas, tanto en Colombia, como en el escenario internacional.

La infiltración de las comunicaciones privadas, tales como interceptaciones telefónicas y de correos electrónicos, como violaciones a la intimidad, fueron acompañadas de estigmatizaciones, señalamientos y amenazas, entre otras violaciones defensores de Derechos Humanos, tales como hostigamientos, sabotajes, montajes judiciales, etc. Dichas acciones en el exterior tuvieron su correlato en Colombia. Como se refiere en el caso anexo “DAS” del *Informe Final* de la Comisión de la Verdad:

Las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación y de la Procuraduría General de la Nación han revelado que se trató de una inmensa operación entre los años de 2003 y 2009 de inteligencia dirigida a “neutralizar” a una amplia gama de ciudadanos nacionales y extranjeros, considerados “enemigos de la seguridad democrática” desde diferentes esferas del Alto Gobierno, incluida la Presidencia de la República. Esta operación estuvo dirigida contra personas y entidades (públicas y privadas) consideradas “de tendencia opositora” por el Alto Gobierno, así como sus familias y las personas pertenecientes a su círculo más cercano. Entre las víctimas se cuentan, entre otros, miembros de sindicatos, organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos nacionales e internacionales, parlamentarios y miembros de partidos políticos (tanto de oposición como tradicionales), magistrados de altas cortes de justicia, periodistas nacionales y corresponsales extranjeros, académicos, y organizaciones internacionales (incluidos la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos). Según lo establecido hasta ahora, esta gigantesca operación fue implementada a través de varios planes u operaciones<sup>12</sup>, cada uno dirigido ya sea contra un sector de “blancos” o contra un sector de actividades.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Entre otros, los planes u operaciones “Escalera”, “Amazonas”, “Transmilenio”, “Bahía”, “Imprenta”, “Arauca”, “Intercambio”, “Internet”, “Extranjeros”, “Halloween”, “Risaralda”, “Paseo I”, “Paseo II”, “Paseo III”, “Europa”, “Canela”, “Puerto Asís”, “Fénix”, “Falcón”, “Búho”, “Pacoclan”, “Filtraciones” y “Everest”.

<sup>13</sup> Para complementar el análisis y las complejidades del caso del DAS, de sus antecedentes y continuidades en el tiempo, se recomienda la lectura del caso #37 *Persecución, estigmatización y exterminio de opositores políticos, magistrados, organizaciones de derechos humanos y periodistas por el DAS 2000-2009*, anexo del *Informe final*.

Se creó el grupo denominado G-3, que funcionó al interior de las instalaciones de la institución y estuvo financiado con presupuesto del DAS. Este grupo funcionaba de forma coordinada con otros grupos legales de la misma entidad como el Grupo de Inteligencia Estratégica (GIES), el Grupo de Asuntos Especiales (GAES) y el Grupo de Observación y Verificación Nacional e Internacional (GONI). Este grupo estaba encargado de infiltrar y espiar a personas para posteriormente perseguir, desprestigiar, neutralizar, desestabilizar e incluso aniquilarles. En el marco de acciones del DAS y específicamente del G3, se creó un mapa de Operaciones ilegales llamado “Guerra Política”, que tuvo acciones tanto a nivel nacional como en el extranjero.

Cada una de las Subdirecciones de la Dirección General de Inteligencia cumplía un papel dentro de la operación: la Subdirección de Análisis suministraba información de inteligencia; la Subdirección de Operaciones realizaba las actividades de vigilancias, seguimientos y obtención de información de inteligencia; la Subdirección de Contrainteligencia estaba a cargo de las actividades técnicas (interceptación de comunicaciones) y suministró información de inteligencia; y la Subdirección de Fuentes Humanas tenía la responsabilidad de reclutar fuentes y obtener información de inteligencia. Toda esta información era comunicada al G3. Semanalmente, la Dirección General – por intermedio del Subdirector general - y la Dirección General de Inteligencia convocaban reuniones a las que asistían todos los Subdirectores de la DGI y los coordinadores de grupos (incluidos el G3), e las que se daban las instrucciones para las labores de inteligencia contra los “blancos”<sup>14</sup>. Como lo destacó la Procuraduría General de la Nación: “Es decir, existía un esfuerzo conjunto y decidido por parte de la Dirección General de Inteligencia del DAS y todas sus Subdirecciones y grupos, para el logro de los objetivos del G3”<sup>15</sup>.

A pesar de que el DAS se desmanteló en 2011 durante el gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014), dichas prácticas no han sido analizadas en profundidad, ni los patrones de acciones ilegales que conllevaron, más allá de investigar y determinar

---

<sup>14</sup> Fiscalía Novena de la Dirección de Análisis y Contextos, Resolución de Acusación Contra Rodolfo Medina Alemán y Ronal Harvey Rivera Rodríguez, n.º de radicado: 0002 DINAC, 21 de julio de 2015.

<sup>15</sup> Procuraduría General de la Nación, Fallo en única instancia María del Pilar Hurtado, Jorge Noguera Cotes y otros - Departamento Administrativo de Seguridad DAS -Años 2004 a 2009, n.º de radicado: IUS 2009 – 57515 IUC D 2010 - 4 – 105231, de 2 de octubre de 2009, 47.

algunas responsabilidades individuales. Este caso muestra la responsabilidad del Estado colombiano en:

- La persecución política, calumnias, interceptaciones ilegales e intercambio de información con organizaciones paramilitares coordinada por el DAS en esas épocas.
- La extensión de estas acciones del DAS y algunas embajadas, más allá de las fronteras.
- La revictimización de personas con estatus de protección internacional en calidad de refugio o de asilo político, así como organizaciones de derechos humanos y de ayuda humanitaria internacionales.
- La falta de respuesta del Estado Colombiano para reparar los Derechos Humanos de las víctimas, especialmente el derecho al buen nombre.

Las operaciones de espionaje ilegal del DAS llegaron al sistema interamericano y fueron causa del exilio de otras personas. En ese contexto, en sus informes anuales de 2001<sup>16</sup> y 2002<sup>17</sup>, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) mostró su preocupación por las amenazas, los señalamientos en los medios de comunicación, los actos de hostigamiento, atentados, asesinatos y desapariciones perpetrados contra los defensores de derechos humanos en Colombia. En su informe anual de 2003 la Comisión IDH registró que algunos defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia «han visto cuestionada la legitimidad de su labor por parte de fuentes oficiales, incluyendo al propio presidente de la República»<sup>18</sup>.

En su informe anual de 2005, la Comisión reiteró su recomendación al Estado relativa a adoptar de manera urgente medidas efectivas para proteger la vida y la integridad física de las defensoras y defensores de derechos humanos que se encuentran amenazados, y que estas medidas sean decididas en consulta con las defensoras y defensores<sup>19</sup>. La

---

<sup>16</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2001 «CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN», 16 de abril de 2002, párr. 13.

<sup>17</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2002, «CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN», 07 de marzo de 2003, párr. 51.

<sup>18</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2003, «CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN», 29 de diciembre de 2003, párr. 11

<sup>19</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2005, «CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN», 27 de febrero de 2006, párr. 38.

Comisión, asimismo, insistió en lo relativo a la adopción de una estrategia efectiva y exhaustiva de prevención con el fin de prevenir los ataques en contra de los defensores de los derechos humanos<sup>20</sup>. Mientras la CIDH hacía estos pronunciamientos en sus informes al Estado, el DAS siguió y profundizó sus prácticas ilegales y violatorias de derechos humanos tanto en Colombia como en el extranjero.

Años después de estos hechos, en 2013, la CIDH en su informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia, en relación con las investigaciones seguidas por las labores de inteligencia del DAS, indicó que conforme a las autoridades judiciales se determinó la materialización de una asociación criminal en el DAS, mientras la propia Comisión emitía sus informes para la protección de defensores:

[...] las acciones o actividades cometidas en desarrollo de dicha organización G-3 [...] constituyeron la materialización de una verdadera asociación criminal concebida de antemano y dirigida a la comisión de delitos indeterminados que después se concretaron en violación ilícita de comunicaciones, utilización de equipos transmisores o receptores en concurso sucesivo y homogéneo y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto, con el propósito final de obtener, procesar y analizar información privada de ONGS, abogados defensores de derechos humanos, colectivos de abogados, periodistas y en fin personas con tendencia o ideología opositora o contradictoria al gobierno nacional de turno, en ese entonces la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, a través de actividades como interceptaciones telefónicas de fijos y celulares, interceptaciones de correos electrónicos, seguimientos y vigilancias sin orden de autoridad competente<sup>21</sup>.

En 2020 fue admitido en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) el Caso 12.380 - miembros de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar) vs Colombia-<sup>22</sup>, en el que se amplía sobre las acciones de inteligencia ilegal desarrollada por el DAS desde la década de los noventa hasta la fecha, contra esta organización, en lo cual se comprueba que dicho escenario de persecución ha

---

<sup>20</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2005, «CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN», 27 de febrero de 2006, párr. 38.

<sup>21</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia», 31 de diciembre de 2013, párr. 959.

<sup>22</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. «CASO MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO VS. COLOMBIA», 2022.

determinado el exilio de diversos defensores de derechos humanos, políticos, periodistas, entre otros<sup>23</sup>. Frente al caso, y puntualmente relacionado con las acciones realizadas por el G-3, en el informe de fondo presentado por la CIDH se precisó que:

Durante el año 2004 el DAS se encontraba bajo la dirección de Jorge Noguera Cotes y la subdirección de José Miguel Narváez. En dicho año se creó un primer grupo para realizar labores de inteligencia contra organizaciones defensoras de derechos humanos, periodistas críticos e investigativos y líderes de partidos políticos de oposición que eran consideradas como amenazas para el gobierno. Ese grupo fue bautizado con el nombre de Grupo Especial de Inteligencia Estratégica G-3 y su coordinador era Fernando Ovalle Olaz. Sobre la finalidad del G-3, la Fiscalía General de la Nación señaló lo siguiente: “En dicho grupo, (...) se escogían de manera permanente objetivos, o “blancos”, cuya característica común era ser opositores del gobierno nacional y se realizaban respecto de ellos, toda clase de actos delictivos, tales como seguimientos ilegales, interceptaciones telefónicas, de móviles y de correos electrónicos, con la específica finalidad de conocer sus movimientos y alertar al Gobierno Nacional sobre los mismos, al igual que diseñar estrategias para debilitar e intimidar a quienes ostentaban ideología y convicciones diferentes”<sup>24</sup> [...] los objetivos de dicho grupo eran los siguientes: i) realización de inteligencia estratégica, identificación de riesgos y amenazas contra el gobierno y seguridad nacional; ii) neutralización o restricción de actividades de personas y/u organizaciones de tendencia opositora; iii) desarrollo de acciones de inteligencia ofensiva y de guerra psicológica; iv) judicialización de personas seleccionadas<sup>25</sup>.

El análisis del caso de la persecución del DAS en el exilio, que se presenta a continuación, especialmente en relación con las llamadas «Operación Europa» y «Extranjeros», entre otras, muestra una red de inteligencia bien estructurada, que operó de modo encubierto y reservado, de alto nivel, que contó con presupuesto, medios e

---

<sup>23</sup> En el Caso 12.380 - miembros de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar) vs Colombia- fueron desarrolladas dos Audiencias Públicas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La primera el día 12 de mayo de 2022, la cual se puede encontrar en el link: [https://www.youtube.com/watch?v=hx6Bh8118\\_s](https://www.youtube.com/watch?v=hx6Bh8118_s), y la segunda, el 13 de mayo de 2022, que se puede recuperar en este link: <https://www.youtube.com/watch?v=8Fiv0Hcl86o&t=2200s>

<sup>24</sup> Fiscalía General de la Nación, «Asignación especial 12495. Resolución de acusación en contra de José Miguel Narváez Martínez y otros», 20 de diciembre de 2013.

<sup>25</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «INFORME No. 57/19 CASO 12.380», 4 de mayo de 2019.

implicación de diferentes instituciones del Estado colombiano en distintos países de Europa. Las actividades, la amplitud de las personas consideradas “blancos” de las mismas y el nivel de registro y la relación con grupos paramilitares funcionó, según la propia Fiscalía, como una red criminal al interior del DAS. Estas operaciones muestran igualmente la decisión de dicha institución del Estado colombiano de llevar a cabo actividades de espionaje ilegal, persecución, hostigamiento y vigilancia de actividades sociales, públicas y privadas especialmente de defensores de derechos humanos colombianos en el exilio y de personas comprometidas en la defensa de los derechos humanos y en la denuncia de la situación en Colombia en la primera década de los años 2000.

Los efectos de las acciones ilegales del DAS, persisten aún quince años después de haberse cometido las mismas. Personas colombianas en el exilio, europeas que trabajan por Colombia, organizaciones de víctimas, ONG, sufrieron las consecuencias e impactos de estas acciones del DAS en Europa, lo que condicionó por mucho tiempo el trabajo que realizaban distintas personas e instituciones con el exilio y la defensa de los derechos humanos en Colombia, y que será descrito más adelante. Así lo expresó un reconocido defensor de derechos humanos colombiano exiliado en España en 1998:

«¿Qué garantías tenemos de regresar sin que todo lo que tengan los organismos de inteligencia siga pesando?, ¿cómo sé que toda la información que han recolectado históricamente no se conviertan en “pruebas” de judicialización de los que seguimos y de lo que hacemos aquí fuera?».<sup>26</sup>

Para dar cuenta de lo anterior, este caso se compone de diez apartados. El primero y el segundo aportan un análisis general de la dimensión y contenido de estas operaciones ilegales. En el tercero se presentan los patrones de victimización y el modus operandi con que actuó el DAS en Europa, entre ellos el espionaje de las comunicaciones, el trabajo y la vida cotidiana; las acciones de desprestigio; el sabotaje; la intimidación y estrategias para producir miedo; las operaciones de montaje; en el apartado cuatro y cinco se profundizan aquellos patrones y modus operando a partir de los casos más representativos que ilustran las graves violaciones a los derechos humanos y los perfiles para el período de 2004 a 2006. Más adelante, se explican las investigaciones, interceptaciones en

---

<sup>26</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, exiliado en España en 1998.

aeropuertos y extrafronteras que se llevaron a cabo, posteriormente se analiza lo que significó la revelación del escándalo de “Las Chuzadas” fuera del país, y la continuidad de acciones de señalamiento, seguimientos y otras acciones ilegales en contra de personas y organizaciones en el exterior para los años de 2009 a 2010. En el apartado ocho, se relatan las acciones judiciales que realizaron algunas personas y organizaciones desde el exterior, sus dificultades y retos. En el apartado nueve se relata propiamente la experiencia de lo que significó ser una víctima por estas acciones, tanto individual como colectivamente, y los efectos y consecuencias aún quince años más tarde de los hechos.

Finalmente, se cierra el caso con algunas reflexiones sobre la implicaciones que tuvo la puesta en marcha de actividades de espionaje ilegal, persecución, hostigamiento y vigilancia de actividades sociales, públicas y privadas especialmente de defensores de derechos humanos colombianos en el exilio y de personas comprometidas en la defensa de los derechos humanos y en la denuncia de la situación en Colombia, y la importancia de esclarecer las mismas para la no repetición.

### **1. El impacto de las revelaciones: “esto es un crimen monstruoso”<sup>27</sup>**

Con la frase “esto es un crimen monstruoso”, el periodista Juan Gossaín, en la mañana del viernes 16 de abril de 2010, anunciaba con sorpresa e indignación en su editorial de RCN Radio<sup>28</sup>, los resultados de la investigación de su compañero Antonio José Caballero, quien había conseguido, a través de fuentes de la Fiscalía General de la Nación, algunas copias del material allanado en las oficinas del piso ocho del DAS, resultado de la pesquisa que venía adelantando la Fiscalía tiempo atrás, por la presunta infiltración ilegal de esta entidad a «magistrados de la Corte Suprema, periodistas, políticos de oposición, generales de la República, fiscales, y hasta algunos miembros del alto gobierno»<sup>29</sup>.

En esa oportunidad, Gossaín reveló el material encontrado en las instalaciones del DAS. Se trataba de una serie de documentación contenida en carpetas tipo AZ, con rótulos y fechas que daban cuenta de acciones realizadas entre 2003 y 2005, con los nombres de las operaciones que se dirigieron contra sectores considerados como opositores a la

---

<sup>27</sup> Gossaín, Juan, «Esto es un crimen monstruoso» RCN Radio, 16 de abril de 2010.

<sup>28</sup> Gossaín, Juan, «Esto es un crimen monstruoso»

<sup>29</sup> Revista Semana, «El DAS sigue grabando, Colombia». 2009

política del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) y de la defensa de los Derechos Humanos, denominados genéricamente como “blancos”. Así mismo, se encontraba una descripción de las estrategias, los objetivos y las acciones a desplegar en el marco de cada una de estas.

Oiga esto: “Operaciones: Amazonas, Transmilenio, Bahía: Estrategia: Desprestigio medios de comunicación, encuestas, chat. Calles: Distribución de panfletos, grafitis, volantes, afiches, libros. Creación de páginas web, comunicados, denuncias, montajes”. Luego dice: "Sabotaje: terrorismo, explosivo, incendiario, servicio público, tecnológico. Presión: amenazas y chantaje." Ese es uno de los documentos, oigan otro. "Desinformar a la población que se encuentra a favor de los detractores del gobierno. Generar división al interior de los movimientos de oposición. Impedir la materialización de escenarios convocados por la oposición. Transbordo ideológico”. Otra: “Operación intercambio: Objetivo: neutralizar influencia en Corte Interamericana de Derechos Humanos, Costa Rica. Estrategias: desprestigio y sabotaje. Acción: alianzas con servicios de inteligencia extranjeros, comunicado y denuncia, páginas web, guerra jurídica. Operación Europa: Neutralizar influencia en sistema jurídico europeo, Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU, Gobiernos nacionales. Estrategias: desprestigio. Acción: comunicado y denuncia, páginas web, guerra jurídica”.<sup>30</sup>

Aunque la noticia dio la vuelta al mundo, en la mayor parte de los países solo tuvo eco entre quienes efectivamente conocían Colombia y lo que implicaban estos hechos. Según informaciones publicadas en la prensa en esa época, se produjo una destrucción de parte de la información existente en los archivos.

Entre el 19 y el 21 de enero [2009] gran parte de los 'secretos' de muchos personajes de Colombia fueron destruidos en el piso 11 de la sede principal del DAS. "Recibimos la orden de recoger todo lo que teníamos en varias oficinas del edificio, en las sedes externas y llevarlo a la oficina de Contrainteligencia. Durante dos días se recolectaron discos duros extraíbles, se cambiaron discos duros de los computadores, se recolectaron CD, archivos de voces y documentos confidenciales. Solo yo, sin contar mis compañeros, llevé dos

---

<sup>30</sup> Revista Semana, «El DAS sigue grabando, Colombia».

cajas llenas con esas cosas", le dijo a SEMANA, uno de los detectives del DAS que participó en la particular recolección. "De todas las cajas que se llevaron a Contrainteligencia, con documentos, grabaciones y demás, solo quedó una, que fue sacada del piso 11 el miércoles 21 al final de la tarde. No sé qué dejaron en esa, ni para dónde se la llevaron. Solo sé que lo demás fue destruido."<sup>31</sup>

En el juicio contra Jorge Noguera, director del DAS entre 2002 y 2005, ante la Corte Suprema de Justicia, el excomandante del frente José Pablo Díaz del Bloque Norte de las AUC, Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias 'don Antonio', se refirió a un plan de exterminio a líderes sociales y sindicales orquestado por algunos altos funcionarios del DAS y paramilitares<sup>32</sup>. Igualmente, investigaciones judiciales han permitido establecer que estructuras paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), asentadas en los departamentos de Sucre y Bolívar y que perpetraron 24 masacres entre 1997 y 2001, operaban con el apoyo activo de funcionarios del DAS, al igual que de otros funcionarios de los organismos de seguridad el Estado. Sin embargo, el denominado "escándalo de las chuzadas" del DAS develó los alcances del uso de la inteligencia civil para perseguir, estigmatizar y exterminar a opositores políticos, movimientos sociales, periodistas y organizaciones de derechos humanos.<sup>33</sup>

En este sentido, en la Audiencia Pública del Caso Miembros Corporación Colectivo de Abogados Cajar vs. Colombia ante la CorteIDH, el abogado y defensor de derechos humanos Alirio Uribe aseguró que:

Con posesión del gobierno de Álvaro Uribe Vélez la situación de defensores y defensoras de derechos humanos se agravó [...] El propio presidente de manera explícita por medios masivos de comunicación, en guarniciones militares, señaló a los defensores de derechos humanos, señaló al Colectivo de Abogados como una organización vocera del terrorismo, bueno hizo una cantidad de señalamientos que se tradujeron en que dos o tres semanas después el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas declarara como objetivo militar al Colectivo de Abogados, repitiendo parte de los discursos oficiales que se hacía en aquella época. Nosotros sabíamos

---

<sup>31</sup> Revista Semana, «El DAS sigue grabando, Colombia».

<sup>32</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Sentencia, n.º de radicado: 110016000253-200681366, 07 de diciembre de 2011.

<sup>33</sup> Caso #37 «Persecución, estigmatización y exterminio de opositores por el DAS 2000-2009», anexo del Informe final, 2021.

que estábamos siendo perseguidos, a nosotros nos informaban los bancos de que el DAS estaba sacando información de nuestras cuentas, mucha gente nos decía que estábamos siendo vigilados [...] pero fue años después que nos enteramos de la persecución del DAS, que nos enteramos que se había creado un grupo de trabajo el G-3, y que ese grupo de inteligencia del DAS tenía como objetivo hacer inteligencia ilegal, ofensiva, desprestigiar y judicializar a los abogados y abogadas del Colectivo José Alvear Restrepo. Ahí aparecía esa operación «Transmilenio» que involucraba a más de 70 personas de nuestra organización, y a muchas otras organizaciones de defensa de derechos humanos. También se hizo una «Operación Europa» para todo el trabajo que hacíamos en Naciones Unidas, en la Comisión de Derechos Humanos, en los diferentes comités, en las diferentes cancillerías, en el Parlamento Europeo, en la Comisión Europea. Se trató de bloquear nuestra financiación<sup>34</sup>.

En 2009, la Fiscalía General de la Nación notificó a una parte de las víctimas de estos hechos, que en su gran mayoría desconocían por completo la vulneración a sus derechos. De los casos conocidos en Europa, tan solo la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia<sup>35</sup> fue notificada por esta autoridad. Así, la Unidad de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia comunicó a la Taula Catalana per Colòmbia, en mayo de 2010, que, según el: «informe de Policía Judicial No. 498742 del diez (10) de noviembre de dos mil nueve (2009) se habían encontrado documentos que permitían inferir la posible calidad de víctima de esta organización, dentro de las diligencias que se adelantan contra algunos servidores y exservidores del DAS»<sup>36</sup>. Todas las demás personas u organizaciones fueron informadas de estos hechos a través de sus alianzas en Colombia, principalmente con el Cajar<sup>37</sup>, o con periodistas independientes. Así, lo expresó ante la Comisión un periodista español que trabajó con organizaciones de derechos humanos, y miembro de la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia:

---

<sup>34</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. «Audiencia Pública del Caso Miembros Corporación Colectivo de Abogados CAJAR Vs. Colombia Parte 1». YouTube, 12 de mayo de 2022.

<sup>35</sup> Plataforma de entidades catalanas que trabajan por Colombia. Se creó el año 2002 y se constituye como una red de solidaridad y un espacio de concentración para la incidencia política y la sensibilización de la sociedad catalana. Trabaja para contribuir desde Cataluña a la construcción de una paz estable y duradera en Colombia que respete y garantice los derechos humanos, acompañando la salida negociada y definitiva del conflicto colombiano.

<sup>36</sup> Caso 050-CT-00003-00027, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2010.

<sup>37</sup> Caso 050-CT-00003-00027, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2010.

«Era un documento de 200, casi 300 páginas donde se detallaba cada AZ [carpetas tipo AZ], en esas primeras se cubría el periodo 2004-2005 y ahí bueno, ahí vimos que no solo se había estado haciendo este trabajo en Colombia, sino también en el exterior en lo que se denomina la Operación Europa. Ahí, entre esas actividades ilegales pues apareció todo lo que se había hecho en España y aquí los objetivos –estoy leyendo de un documento que hicimos en su día de resumen de ese informe de la Fiscalía– que dice que los objetivos fueron: las plataformas de organizaciones e instituciones españolas, la Coordinación Valenciana de Solidaridad con Colombia<sup>38</sup> y la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia, unos defensores de DDHH colombiano refugiados en España, una periodista española que había trabajado en Colombia y un abogado español. Eso inicialmente en el 2004».<sup>39</sup>

Paralelamente, otra de las instituciones que fue objeto de dichas actividades ilegales fue la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), que recibió un informe en el cual se encontraba una lista de las víctimas, y cuadros con la información que el G-3 había compilado de todas las víctimas de las operaciones ilegales por ellos adelantadas. La Organización Broederlijk Denle de Bélgica<sup>40</sup>, recibió la noticia de ser objeto de persecución también a través de miembros del Cajar, así lo relató a la Comisión una de las encargadas del programa en América Latina de la organización:

«En noviembre del 2009, Reinaldo trajo un documento que habían rescatado a raíz de una investigación que se estaba dando del Departamento Administrativo de Seguridad el DAS, vinculado a investigaciones penales que estaban haciendo las llamadas "chuzadas del DAS" y este documento, era una misión de trabajo que mencionaba mi organización Broederlijk Delen y también mencionaba mi persona. La orden de investigación tenía un vínculo con un proyecto que estuvimos tramitando ante la Unión Europea que tenía varios proyectos y entre ellos un proyecto con el Colectivo.

---

<sup>38</sup> Confluencia de organizaciones sociales que buscan contribuir a la defensa de los derechos humanos y a la consecución de la paz con justicia social en Colombia, así como a la búsqueda de una solución política negociada al conflicto armado, fundamentada en la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas.

<sup>39</sup> Entrevista 1048-VI-00009. Periodista español, miembro de la Coordinación Valencia de Solidaridad con Colombia.

<sup>40</sup> Es una organización enraizada en la iglesia católica para la cooperación solidaria entre otros con América Latina. Con oficina local en Colombia y acompañamiento desde Bruselas al trabajo que se hace. Ha trabajado como coparte con el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" (CAJAR) en diferentes proyectos.

«En la misión de investigación decían que querían se investigara si yo tenía una relación fuera de lo profesional con miembros de esta organización colombiana Cajar, querían averiguar sobre la organización, su historia, su ideología etc., también, dijeron investigar, cómo incidir para que en la Comisión Europea, no se diera el subsidio sobre este proyecto, ese era más o menos el contenido de este documento. Eso causó consternación, yo lo presenté a mi dirección y tal vez, quizá tengo que decir la fecha de este documento, era el 13 de marzo de 2005, entonces lo entregaron casi cuatro años después. Ellos dijeron "esto muestra la envergadura que han tenido las 'chuzadas del DAS' que hasta han estado investigando sobre organizaciones en Europa"». <sup>41</sup>

Por su parte, dos miembros del Comité Daniel Guillard, en Bruselas, señalaron también que su primer conocimiento fue el envío de esas informaciones por parte del Cajar:

«Entonces nos entregan en un disco duro una cantidad de información, pero era un monstruo. Empezamos a depurar y depurar, a leer y a leer y entonces encontramos: acá salgo yo, acá sale tal, acá sale no sé quién. [...] una antigua diputada belga también aparece. O sea, todas las personas políticas que han hecho algún trabajo, allí está todo el mundo. Y es así más o menos como nos empezamos a enterar». <sup>42</sup>

El panorama era confuso para estas personas. La información se rotaba de forma parcial; datos de correos electrónicos, listas con nombres de personas europeas y colombianas residentes en Europa, números de teléfonos, extractos de conversaciones, fotografías, reseñas de eventos sucedidos entre 2004 y 2005 principalmente, información de tránsito migratorio y órdenes de seguimiento e infiltración manuscritas sobre estos papeles, se difundieron velozmente entre las oficinas y los correos electrónicos de las personas y organizaciones que fueron perseguidas en Europa por el DAS. La incredulidad, el miedo y la consternación fueron las respuestas de la mayor parte de ese grupo diverso de personas y organizaciones en Europa, que tenían en común trabajar en temas de derechos humanos, exilio, refugio o ayuda humanitaria y cooperación con Colombia.

---

<sup>41</sup> Entrevista 1048-VI-00005. Ciudadana belga, miembro de la organización belga Broederlijk Denle desde 1997.

<sup>42</sup> Caso 050-CT-00003-00017, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2019.

## 2. La “Guerra Política” del DAS contra defensores de derechos humanos

En el informe del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) presentado por la Fiscalía 11 delegada ante la Corte Suprema de Justicia, se relata el hallazgo de 94 carpetas AZ y un (1) sobre de manila<sup>43</sup>, material que contenía una serie de documentos que permitieron vislumbrar someramente rastros del accionar ilegal del DAS, pues como se indicó previamente, este Departamento llevó a cabo la destrucción de la mayor parte de la evidencia, especialmente cuando iniciaron las investigaciones en contra de Jorge Noguera Cotes, quien para ese entonces actuaba como Director del DAS. Entre el material allanado, se destacó una portada entre los folios 159 y 169 que en formato power point decía: GUERRA POLÍTICA, cuyos objetivos indicaban «Defender la Democracia y la Nación y crear conciencia sobre las consecuencias de un sistema comunista».<sup>44</sup>

En el año 2002, con la llegada al DAS de Jorge Noguera Cotes, oficial de reserva del Ejército y profesor de la Escuela Superior de Guerra, se intensificaron las labores de inteligencia de lo que en la entidad se denominaron redes de apoyo de las guerrillas, con el fin de poder judicializar dichas personas y organizaciones. A José Miguel Narváez Martínez, que había trabajado como Asesor de Comando en el Ejército Nacional, luego como Director de Fondelibertad (para la estrategia contra secuestro coordinando el Gula del Ejército y de la Policía)<sup>45</sup> y de la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan), y en 2005 como subdirector del DAS, se le confió presuntamente la creación del denominado grupo G-3 en el DAS, primero desde su función como Asesor del Ministerio de Defensa, luego como Subdirector del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

De esta forma, entre el 2003 y el 2005, se llevó a cabo el proceso de transformación del DAS, específicamente de la subdirección de Inteligencia, a través de la creación de un número amplio de Unidades creadas para realizar diversas labores de inteligencia en contra de aquellas personas identificadas como “blancos” de la operación

---

<sup>43</sup> Fiscalía General de la Nación, «Informe CTI No. 498742», del 10 de noviembre de 2009, 2. Entregado a la Comisión por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Parte del proceso penal adelantado en contra de los ex funcionarios del DAS.

<sup>44</sup> Fiscalía General de la Nación, «Informe CTI No. 498742», del 10 de noviembre de 2009, 92.

<sup>45</sup> Martínez, Julián. «El caso de Jaime Garzón: 8 razones que quieren ocultar a toda costa», 16 de agosto de 2019.



de inteligencia del DAS. En 2003 se creó el Grupo Especial de Inteligencia 3 (G-3) dentro del DAS, disuelto en 2005.

Según el testimonio del abogado Reynaldo Villalba, vicepresidente del Cajar y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), ante la Comisión de la Verdad, «el DAS entendió la “Guerra Política” como toda acción de guerra que utiliza medios intangibles para destruir la voluntad de combate del enemigo, hasta hacerlo vulnerable a nuestra voluntad».<sup>46</sup>

El concepto de “Guerra política” es complementario a otros dos utilizados por el DAS en sus documentos y entrenamientos, que son el de “Guerra jurídica” y el de “Guerra psicológica”. Así lo explica uno de los abogados que fue víctima de seguimientos, hostigamientos y amenazas por parte del DAS:

«La “Guerra política” para tratar de desprestigiar o bloquear a quienes consideraban “blancos” y la “guerra jurídica” se refería a la que había que hacerle a las organizaciones de Derechos Humanos que utilizaban el derecho que litigaban en escenarios internacionales como el Sistema Interamericano, como Naciones Unidas. La “guerra psicológica” consiste en todas estas operaciones psicológicas para afectar emocionalmente a sus víctimas. Las tres se dan en este caso».<sup>47</sup>

Las acciones desarrolladas por el DAS tales como seguimientos, interceptaciones, montajes, entre otras, fueron implementados con mayor rigurosidad en el territorio colombiano, contra las personas vinculadas al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar), contra Magistrados de las Altas Cortes (Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional y Consejo de Estado), y contra sectores del periodismo independiente u representantes políticos de oposición, entre otras personas y sectores sociales y políticos. No obstante, su capacidad de influencia se extendió más allá de las fronteras nacionales, primero por toda la región del continente americano, especialmente en Venezuela, Ecuador y Bolivia, así también incidió en el Sistema Interamericano de

---

<sup>46</sup> Entrevista 001-VI-00024. Vicepresidente del Cajar y de la Federación Internacional de Derechos Humanos. Víctima de amenazas y hostigamiento.

<sup>47</sup>Entrevista 001-VI-00024. Vicepresidente del Cajar y de la Federación Internacional de Derechos Humanos. Víctima de amenazas y hostigamiento.

Derechos Humanos (CIDH en Estados Unidos y CorteIDH en Costa Rica), y luego, en Europa, con el propósito de neutralizar la influencia del Sistema Jurídico Europeo.<sup>48</sup>

«Vigilancias en viviendas, sitios de trabajo y casas de familiares y amigos. Seguimientos en conferencias, calles, en paseos, en colegios de los hijos. Por ejemplo, estuvieron viendo el colegio donde estudiaba la hija de una conocida periodista. Centros comerciales para el caso de los hijos de otro de los abogados del Cajar. Se dieron seguimiento a monitoreo en territorio extranjero, al Foro Social Mundial, por ejemplo, en Brasil, seguimientos en Ecuador, Venezuela, giras en Europa, Estados Unidos y Canadá. Muy emblemático el seguimiento a la CIDH, y misiones que se hacían en Colombia, casi todas se hacían de ciudadanos extranjeros en Colombia y a veces contra gente que ya había superado el tema del exilio y regresaban. Por ejemplo, la caravana de juristas, misiones internacionales sobre sindicalismo.

»En otros casos, sabotajes al trabajo, impedir la financiación de las ONG, sabotear eventos, impedir publicaciones como el caso del Embrujo Autoritario, había órdenes de impedir la difusión de ese documento, sabotear el litigio internacional, robar información, impedir la emisión de visas. Tarjetas, fúnebres, ramos fúnebres, amenazas, llamadas telefónicas, acciones de desprestigio con videos, con comunicaciones... Montajes judiciales, infiltración de organizaciones. Alianzas con servicios de inteligencia extranjeros. Definitivamente el tema que perseguía el DAS se llama, en dos palabras: Derechos Humanos».<sup>49</sup>

En Europa, se desarrollaron al menos cuatro operaciones y/o cursos de acción de las que se pudieron identificar en los archivos del DAS: “Operación Extranjeros”, “Operación Internet”, “Operación Transmilenio” y la “Operación Europa”.

**Tabla 1 Operaciones del DAS ejecutadas en Europa**

OPERACIÓN EXTRANJEROS	OPERACIÓN INTERNET
-----------------------	--------------------

<sup>48</sup> Caso 050-CT-00003-00026, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2005.

<sup>49</sup> Entrevista 001-VI-00024. Vicepresidente del Cajar y de la Federación Internacional de Derechos Humanos. Víctima de amenazas y hostigamiento.

<p><u>Objetivo:</u> Neutralizar la acción de ciudadanos extranjeros que atentan contra la seguridad del Estado.</p> <p><u>Estrategias:</u> Investigaciones Operativas, desprestigio y presión.</p> <p><u>Acción:</u> Deportación, comunicados y denuncias</p>	<p><u>Objetivo:</u> Generar controversias acerca en torno a las ONG.</p> <p><u>Estrategias:</u> Desprestigio</p> <p><u>Acción:</u> Emisión de Comunicados a través de la creación de las páginas Corporación verdad y justicia, y Servicio Colombiano de Información y <u>–Estadística</u> para la prevención del Conflicto.</p>
<b>OPERACIÓN TRANSMILENIO</b>	<b>OPERACIÓN EUROPA</b>
<p><b><u>Objetivo General:</u></b> Neutralizar las acciones desestabilizadoras de las ONG en Colombia y en el mundo</p> <p><u>Objetivo Específico:</u> Establecer vínculos con organizaciones narcoterroristas, en busca de su judicialización.</p> <p><u>Casos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● En Desarrollo: (sic)</li> <li>● Proyecciones: (sic)</li> </ul>	<p><u>Objetivo:</u> Neutralizar influencia en Sistema Jurídico Europeo</p> <p>Comisión de DDHH Parlamento Europeo Oficina Alta Comisionada DD HH – ONU Gobiernos Nacionales</p> <p><u>Estrategias:</u> Desprestigio</p> <p><u>Acción:</u> Comunicados y denuncias páginas web</p> <p>Guerra Jurídica</p>

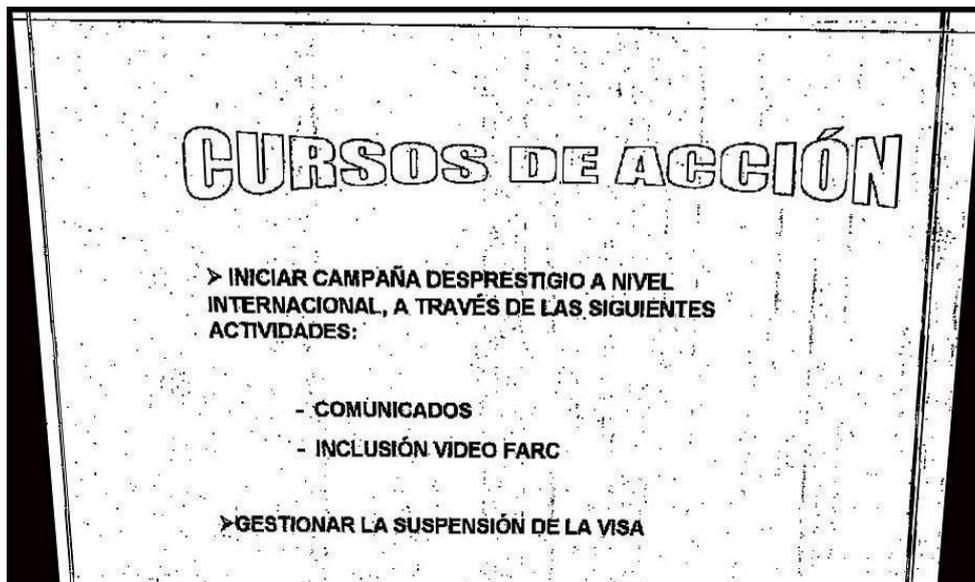
Elaboración propia. Fuente de la información Fiscalía General de la Nación<sup>50</sup>

Las acciones ejecutadas en Europa estuvieron dirigidas a las siguientes organizaciones y personas en particular a personas de estos diferentes sectores:

- Funcionarios de las instancias públicas regionales y locales, esto es, del Parlamento Europeo, de la Comisión de DDHH Parlamento Europeo, de la Oficina Alta Comisionada DD HH – ONU, y de los gobiernos locales.
- Activistas y defensores/as de DDHH de organizaciones europeas de cooperación hacia Colombia.
- Activistas y defensores/as de DDHH de organizaciones colombianas en Europa.
- Exiliados/as colombianos/as en Europa.
- Periodistas extranjeros/as activistas por la paz de Colombia.

<sup>50</sup> Caso 050-CT-00003-00026, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2005.

Dadas las características y objetivos de cada misión, se puede encontrar en el accionar del DAS diversas estrategias, que mostraron objetivos, modos de acción y acciones que siguen un patrón similar con diferentes grados.



Archivo del DAS-G3 sobre una de las víctimas contra las que se estableció una campaña de desprestigio.

Las acciones de búsqueda de información, infiltración se extendieron también a mensajes de embajadas de Colombia a la población migrante o refugiada en varios países, sobre «cualquier actividad que pudieran constituir propaganda o publicidad de grupos de narcotráfico o terrorismo que actúan en Colombia», calificación en la que entraron muchas actividades de denuncia de la situación de derechos humanos, contribuyendo a la extensión de la sospecha y la implicación de otros funcionarios y personas de la comunidad en las prácticas que se estaban llevando a cabo por parte del DAS. Como puede verse en este documento de la embajada de Colombia en Argentina, dichas actividades de búsqueda de información y colaboración se prolongaron al menos hasta 2010 y se extendieron a numerosas actividades legales.



EMBAJADA DE COLOMBIA

**MEMORANDO**

PARA: Comunidad Colombiana en Argentina

DE: Álvaro García Jiménez

FECHA: Buenos Aires, 8 de Enero de 2009

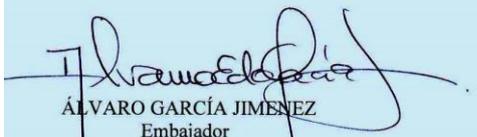
Apreciados colombianos:

Por la presente me permito recordar a toda la comunidad colombiana en Argentina, la importancia de informar sobre cualquier actividad que pudieran constituir propaganda o publicidad de los grupos de narcotráfico y terrorismo que operan en Colombia.

Estos grupos pretenden desarrollar una estrategia internacional de promoción, por lo cual es importante contar con información oportuna.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para desearles un feliz año 2010.

Atentamente,



ÁLVARO GARCÍA JIMENEZ  
Embajador

El subdirector del DAS en 2005 José Miguel Narváez fue condenado por el asesinato del periodista Jaime Garzón Forero y su relación con grupos paramilitares de las AUC a 26 años de prisión. El 3 de febrero de 2021, la Corte Suprema de Justicia dejó en firme dicha condena, como determinador del crimen de lesa humanidad de Jaime Garzón que le había impuesto el Tribunal Superior de Bogotá, que declaró probado que Narváez indujo al paramilitar Castaño a ordenar el asesinato de Jaime Garzón, hecho materializado en la madrugada del 13 de agosto de 1999<sup>51</sup>. En un espacio podcast de la revista Semana, el 14 de agosto de 2018, el entonces abogado representante de las familia Garzón Forero y secretario de la FIDH recordó que:

José Miguel Narváez es un empresario, economista que se especializó en temas ideológicos de la Guerra Fría, de la concepción de la guerra en torno de lo que era la

---

<sup>51</sup> Corte Suprema de Justicia, Sala Casación Penal, «Casación 56803 JOSÉ MIGUEL NARVÁEZ MARTÍNEZ», n° de radicado: 56803, 3 de febrero de 2021.

defensa de Occidente contra la Unión soviética y el campo comunista y él va a desarrollar una teoría del enemigo interno donde va a considerar que los comunistas están en todas partes de la sociedad colombiana y el Estado colombiano incluso empieza a dar cursos para las fuerzas militares llega a la escuela superior a oficiales de alto grado en cursos de ascenso, a coroneles, a generales y lo reciben con beneplácito porque esa doctrina del enemigo interno hacía parte de la formación de la fuerza pública y él escribe en las revistas de las fuerzas armadas, incluso expresando que para el Estado es más peligroso una persona que defienda los derechos humanos o que esté dentro de la academia cuestionando el Statu Quo, que un guerrillero armado y sobre esa base va a desarrollar una doctrina que va a trasladar a los paramilitares, que necesitan con mucha frecuencia a través de Fedegan, en ese momento también a través de los empresarios bananeros de Urabá, dar cursos de anticomunismo y a señalar que era legítimo matar comunistas<sup>52</sup>.

### **3. Patrones de victimización y el modus operandi de la persecución en Europa**

Las investigaciones adelantadas por la justicia ordinaria (Fiscalía, Procuraduría y jueces penales) y tribunales contencioso administrativos han permitido dilucidar parcialmente<sup>53</sup> la estrategia desplegada desde el DAS. En su investigación, la Fiscalía General de la Nación analizó 49 carpetas AZ aportadas al proceso penal, mediante las cuales pudo constatar las varias acciones de inteligencia y espionaje ejercidas contra diferentes ONG<sup>54</sup>, organizaciones de derechos humanos, movimientos o asociaciones civiles de defensa de derechos humanos y sindicales, varios de sus miembros, directivos y líderes sociales. En la mayoría de las carpetas se incluye la descripción y análisis detallado de la evidencia sobre las acciones desplegadas por los agentes del G-3<sup>55</sup>.

---

<sup>52</sup>Revista semana. Espacio Podcast: «"Por qué es lícito matar comunistas"», 14 de agosto de 2018.

<sup>53</sup> Toda vez que el proceso de desmantelamiento del DAS se llevó a cabo sin un adecuado registro y organización de los archivos del DAS, la información que ha salido a la luz pública ha sido aquella que los fiscales han logrado obtener y analizar en el marco de las investigaciones judiciales. Igualmente, ello ha sido posible a través de declaraciones de ex funcionarios del DAS en los procesos judiciales tales como las rendidas por el Capitán Fernando Tabares y el ex Director de Inteligencia Enrique Alberto Ariza. Sin embargo, se presume que aún existe mucha información sobre el funcionamiento del DAS, sus objetivos (blancos) y las estrategias utilizadas en su contra que aún se desconoce.

<sup>54</sup> Tal y como se evidencia en la AZ (1.5-2004). En Fiscalía General de la Nación, «Informe CTI No. 498742», del 10 de noviembre de 2009.

<sup>55</sup> Fiscalía General de la Nación, «Informe CTI No. 498742», del 10 de noviembre de 2009.

Igualmente, a partir de éstas<sup>56</sup> se logró establecer que funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad perpetraron intencionalmente amenazas directas por medio de llamadas, envío de sufragios, una muñeca descuartizada, coronas fúnebres, así como acciones de sabotaje, desprestigio, señalamientos, estigmatización e incluso la judicialización mediante montajes en contra diversos sectores. Igualmente, trabajando en estrecha colaboración con otras entidades del Estado como la Unidad de Investigación y Análisis Financiero (UIAF), y el Banco de la República, realizaron revisión de información financiera y seguimiento a movimientos financieros sin autorización judicial, de personas que consideraban opositoras del gobierno. Tal, y como lo estableció la Fiscalía, cada una de estas personas seleccionadas como “blanco” sería objeto de diferentes grados de actividad. Así,

Algunos fueron objeto de seguimientos, vigilancia, interceptación de sus comunicaciones, hostigamientos, desprestigio, sabotaje, obtención de información privada mediante consulta en bases de datos e incluso de posible materialización de amenazas como se prevé en el caso de C.J.D.<sup>57</sup>; mientras que para otros, lo único que se evidencia es posible violación a su intimidad por consulta en bases de datos, o simplemente se relacionan sus datos personales y eventualmente privados, en formatos de hoja de vida diseñados por el DAS.<sup>58</sup>

Las actividades del DAS en el exterior, algunas investigaciones y declaraciones entregadas a la Comisión han permitido establecer que el DAS realizaba labores de recolección de información, infiltración, estigmatización y persecución en el extranjero, en contra personas defensoras de derechos humanos que denunciaban violaciones a derechos humanos en el extranjero ante órganos tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional, el Parlamento Europeo; al igual que buscó deslegitimar y disminuir la influencia que dichos organismos internacionales tenían en Colombia. Ello fue posible a través de la presencia, según un testigo por primera vez

---

<sup>56</sup> Esto, de acuerdo a la información analizada por la Fiscalía con base en los hallazgos de las AZ que fueron recolectadas de las instalaciones del DAS y analizadas en el marco de los procesos penales adelantados en contra de Jorge Noguera, José Miguel Narváez, María del Pilar Hurtado y Bernardo Moreno.

<sup>57</sup> Se omitió el uso del nombre de la persona por temas de seguridad y privacidad.

<sup>58</sup> Fiscalía General de la Nación, «Informe CTI No. 498742», del 10 de noviembre de 2009, 207.

en la historia del DAS, de personal de dicho organismo asignado a las embajadas o consulados en el extranjero<sup>59</sup> e incluso de personal propio de dichas embajadas y consulados que colaboraba con las acciones del DAS.

Al respecto, el informe realizado por el CTI sobre las carpetas recuperadas de las bases de información del DAS, identifica, en la AZ 41.1-2005, la evidencia de un “trabajo de carácter internacional apoyado por contactos del G-3”. En ésta, se describe que un funcionario del DAS realizaría sus actividades en Europa, estaría en contacto con el Director de Inteligencia y lo mantendría al tanto de información sobre diferentes actividades que se realizaron en dicho continente y enfatizan en la participación de ONG internacionales<sup>60</sup>. En estos folios, los investigadores del CTI revisan, por ejemplo, correos informando sobre trabajos de inteligencia que se realizaron en Suiza y otras ciudades de Europa.<sup>61</sup>

Según la versión de José Miguel Narváez, subdirector del DAS en 2005, en entrevista con la Comisión de la Verdad: «Como subdirector del DAS no tenía yo directamente ninguna vinculación con el tema de inteligencia porque esto dependía directamente del entonces director de inteligencia del DAS, y era él el que tenía que manejar sus operaciones de inteligencia, léase análisis, léase clasificación, léase distribución hacia su jefe que era, como usted recuerda aquí en el organigrama que también está ya en sus manos, en el Decreto 643 de 2004 hacia el doctor Jorge Noguera [...] El que nombró a Villalba en la Operación Europa fue Noguera. El único que podía dar autorización para una comisión en el exterior, además que me enteré que fueron muchos meses, porque eso le costaba al erario público, ¿cuánta plata tenía que gastar el DAS pagándole la vida a este señor allá? [...] Este tipo Villalba, el tipo estuvo fue en Italia, la base de él era en Italia, pero la responsabilidad de él era todo. En este proceso están todas las declaraciones y están todos los correos que se cruzaba con Ovalle y él le informaba de Italia, de España, de Francia, en fin»<sup>62</sup>.

Sin embargo, esta declaración de Narváez es contraria a la realizada, también ante la Comisión de la Verdad, por uno de los ex directores de inteligencia del DAS para la

---

<sup>59</sup> Entrevista 639-PR-02030. Testigo, hombre, ex funcionario.

<sup>60</sup> Fiscalía General de la Nación, «Informe CTI No. 498742», del 10 de noviembre de 2009. 60.

<sup>61</sup> Fiscalía General de la Nación, «Informe CTI No. 498742», del 10 de noviembre de 2009. 60.

<sup>62</sup> Entrevista 084-PR-02198. Compareciente, subdirector del DAS en 2005.

época, quien asegura que: «La llegada de Narváez al DAS fue el principio del fin de la institución porque el hombre, no lo digo yo lo dice un informe de una Comisión que se armó en 2006, que fue un error haber nombrado a José Miguel Narváez como jefe de inteligencia porque desconoció toda la estructura del DAS, y se metió en asuntos que no le competían [...] Narváez había convertido al G3 en un DAS chiquito, una red para hacerle inteligencia a los que quisiera. Además, se quería adelantar una operación internacional de recolección de información. Para ello, el DAS tenía un “paciente” en la agencia antidrogas con la policía en Italia y por un año siempre se mandaba a un agente del DAS para integrar las tareas con esta agencia, en ese momento se envía a Germán Villalba y se le dan el direccionamiento de que comience a armar la red y averiguar cómo se movían todos los “simpatizante de las FARC”, quienes hablan en contra del gobierno»<sup>63</sup>.

El mismo exdirector de Inteligencia del DAS señaló a la Fiscalía que muchas de las operaciones eran ordenadas directamente por Narváez mientras que el G-3 solicitaba constantemente información a las demás entidades del DAS, actuando como un superior jerárquico en temas de inteligencia<sup>64</sup>. Además, en el informe de fondo sobre el caso del Cajal 12.380 de la presentado por la CIDH se señaló que:

El Coordinador del G-3, Jaime Fernando Ovalle Olaz, manifestó lo siguiente:

-PREGUNTADO. ¿Quién escogió las organizaciones de derechos humanos como blanco del G3?. -CONTESTO. Inicialmente las seleccionó el doctor Narváez que tenía como prioridad el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y la Comisión Colombiana de Juristas, entre otras. Posteriormente entregaba diversos libros y folletos de ONG sobre las que debíamos adelantar inteligencia<sup>65</sup>.

El análisis de la documentación del DAS recolectada por la Fiscalía muestra el nivel de organización y planificación que llevaban las acciones del DAS en Europa. Las estrategias y acciones consignadas en cada una de las carpetas de las Operaciones,

---

<sup>63</sup> Entrevista 084-PR-03298. Compareciente, exdirector de inteligencia del DAS.

<sup>64</sup> David del CID, Marvín. «Del Grupo Especial de Inteligencia 3 al G-7: El revelador memorando del detective 1949 sobre la persecución a la oposición en Colombia», 29 de marzo de 2018.

<sup>65</sup> Fiscalía General de la Nación, «Asignación especial 12495. Resolución de acusación en contra de José Miguel Narváez Martínez y otros». En Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «INFORME No. 57/19 CASO 12.380», 4 de mayo de 2019.

cuentan con órdenes directas y expresas, a veces indicadas como notas manuscritas al margen de los documentos de inteligencia, o en forma de clave por correo electrónico, que salían desde el correo electrónico de Fernando Ovalle, Director del G3, dirigidos a Germán Villalba, quien fungía como enlace antidrogas del DAS en Italia, pero que operaba realmente en la ejecución de acciones provenientes del G3 que se señalan en este caso.

### **3.1. Espionaje de las comunicaciones, el trabajo y la vida cotidiana.**

El defensor de derechos humanos y actualmente magistrado del Consejo Nacional Electoral, Luis Guillermo Pérez, quien fue víctima de seguimientos, amenazas y persecución por parte de organismos de inteligencia desde 1995, y que tuvo que salir al exilio en dos ocasiones relató a la Comisión el momento en que descubrió la operación de infiltración llevada a cabo por el DAS fuera del país:

«La orden de desarrollar la Operación Europa la da José Miguel Narváez, y quien la va a ejecutar es Germán Villalba en Europa, y más allá pues de lo que supimos, que utilizaron gastos reservados para pagar informantes, aparecieron los nombres sobre qué organizaciones se ocupaban en Europa, de la FIDH... Yo encontré el registro de todas mis llamadas, de todos mis e-mails, las transcripciones de todas las conversaciones que yo tenía desde Europa con mis colegas del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo en Colombia, todo lo habían registrado, entonces sabían cuándo habían desplazamientos... Incluso, cuando una colega nuestra iba a viajar a La Haya, a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, le hicieron abortar el viaje; dieron órdenes de perseguir al Comité Daniel Gillard; de perseguir a una organización que se llama ARLAC.

»De las cosas que a mí más me sorprendieron, es que no solamente se metieron dentro de la intimidad de las organizaciones para generarles problemas a las organizaciones, para generar dudas de unos contra otros... e incluso a nivel familiar, o sea, con esa información detallada, íntima de cada persona se metieron dentro de las familias, a romper las familias. O sea, te desestabilizaban en el trabajo, te desestabilizaban

en la familia, buscaban limitarte en todos los aspectos para que no pudieses hacer lo que estabas haciendo». <sup>66</sup>

Este espionaje conllevó la interceptación de las comunicaciones (teléfonos fijos y celulares, faxes y correos electrónicos), implantación de cámaras y micrófonos en oficinas y domicilios, seguimientos con registro fotográfico y de video, infiltración de agentes en espacios públicos y privados, infiltración a redes de confianza (sociales, familiares y laborales) y filtración de información confidencial, tales como información de tránsito migratorio, itinerarios y filtración de copias de pasaportes, seguimiento a la actividad de las organizaciones y de las personas, ya fuera haciendo presencia en los espacios, o a través de las publicaciones en páginas web y prensa. Se trató del espionaje de las actividades laborales, sociales o políticas, así como de aspectos de la vida cotidiana de grupos o personas consideradas opuestas al gobierno, consideradas “blancos”. Un ejemplo de ello lo revela el caso de un periodista sueco, a quien el DAS hizo seguimiento.

Los folios 77 a 81 de las carpetas del DAS, corresponden a los registros migratorios de [un reconocido periodista sueco]; los folios 82 a 88 a la hoja de vida elaborada por el DAS donde se evidencian datos como sus nombres y apellidos, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, ocupación, lugar de residencia y teléfono, sitios que frecuenta, rasgos físicos, estudios realizados, nuevamente registros migratorios e información financiera DATACREDITO. Los folios 89 a 105, a una entrevista que el periodista hizo a un colombiano refugiado en Costa Rica, en la que se relaciona con la persecución que sufrió; la que igualmente se observa en folios 230 a 236.

Se evidencia igualmente una serie de correos electrónicos entre otros documentos, afines con artículos de prensa de línea izquierdista y oposición al actual gobierno nacional; violación de derechos humanos por parte de paramilitares y fuerzas regulares de Colombia (policía y ejército), donde las víctimas son indígenas del Cauca; asimismo, artículos de ONG's defensoras de Derechos Humanos y del medio ambiente del orden nacional e internacional; artículos de políticas estadounidenses; artículos de prensa de países como Cuba, Argentina y Venezuela donde se reportan movimientos gremiales, masacres, paramilitarismo y desplazamientos [...] En folio 280 a 282,

---

<sup>66</sup> Entrevista 001-VI-00022. Defensor de Derechos Humanos, víctima de seguimientos y persecución, exiliado en 1994 y 2002 en Bélgica. Retornado en 2010.

informe de inteligencia correspondiente a los seguimientos de los días 3 a 8 de junio del mismo año donde se sugiere la posibilidad de infiltrar a dos servidores del DAS, en la empresa de vigilancia que presta servicios en el conjunto residencial que habita el objetivo para obtener datos de visitantes, correspondencia recibida, facturas telefónicas, récord de llamadas, Internet y otros datos de [un reconocido periodista sueco]. Como apunte importante se destaca que esta labor se realiza en atención a la orden del Subdirector de Operaciones de esa fecha<sup>67</sup>.

### **3.2. Desprestigio de personas y organizaciones**

Otros operativos buscaron acabar con el buen nombre de las organizaciones y de las personas que fueron objeto de ataques, con el objetivo de sabotear y/o disminuir la capacidad de influencia que tuvieran. La campaña de “desprestigio” incluyó acciones como los señalamientos públicos por parte de las autoridades colombianas tendientes a la estigmatización de las organizaciones y de las personas; falsificación de información; la publicación de artículos y comunicados manipulados para crear vínculos artificiales con las FARC, tanto en prensa, como en páginas web; difusión de información falsa que buscaba señalar a las organizaciones como defensoras de las guerrillas en Colombia; activación del sistema penal colombiano con denuncias falsas contra estas personas para dar solidez ante los medios de comunicación; acciones para la vinculación de personas a la “lista de terroristas” de Estados Unidos, difamación del nombre de las víctimas de estos hechos en espacios laborales y/o de influencia política como colaboradores y/o defensores de las guerrillas.

«Cuando toda una estructura de un departamento de seguridad adscrito a la Presidencia de la República puede usar toda su estructura para también espiar a cada persona, a construir sus perfiles con tu vida personal... quiénes son tus padres, qué estudiaste, de qué organizaciones frecuentaste durante tu universidad, qué tarjetas de crédito tuviste, que vehículos tuviste, cuáles eran tus orientaciones políticas, cuáles eran tus fortalezas, cuáles eran tus debilidades, de encontrar información, fotografías de mi

---

<sup>67</sup> Caso 050-CT-00003-00005, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 10 de noviembre de 2009, 5-6. [Transcripción del original].

familia, de mi lugar donde frecuento, donde vive mi madre... Fue muy fuerte cómo nos ve el propio Estado, un Estado que tiene las obligaciones de garantizar ese trabajo, de cómo nos ve a nosotros y es capaz de desplegar toda esta operación en contra nuestra hasta lo más mínimo, meterte en tu vida, en lo más personal de tu vida. Eso te origina a ti un choque profundo, te origina a ti mayores temores porque quien tiene el brazo de la legalidad, quien debe protegernos de quien hace eso, ¿qué puedes esperar?». <sup>68</sup>

### **3.3. El sabotaje y análisis de vulnerabilidades**

A través de acciones de búsqueda de información, lobby y propaganda, se intentó el detrimento económico a organizaciones y proyectos ejecutados en Colombia, dependientes de la Cooperación Internacional. Para ello, y apoyándose en la interceptación a correos electrónicos, hubo manipulación de la información, borramiento de datos, hurtos a equipos electrónicos y dispositivos de almacenamiento de información como USB, discos duros, computadores, documentación; tráfico de influencias, señalamientos a personas u organizaciones para incidir en decisiones que afectaran su trabajo. Otro de los objetivos que se persiguió a través de este patrón, apoyado en las prácticas de “desprestigio”, fue la “neutralización” de las organizaciones y de las personalidades como capacidad de incidencia en espacios de decisión, y otros espacios de poder. La realización de perfiles psicológicos estuvo orientada a intentar buscar posibles vulnerabilidades personales para ser utilizadas contra la propia víctima de estos hechos.

«Además tenían un aparato de psicólogos a su servicio para analizar las debilidades de las personas [...] no es solamente un trabajo de inteligencia militar, es buscar dónde están tus puntos débiles y para eso ubican y cuentan con psicólogos que les van a ayudar a hacer esos perfilamientos, ¿para qué ubican la debilidad de cada ser humano?, pues buscando la mejor forma de poderlo atacar. Entonces, cosas tan absurdas como que ellos sabían que había discusiones internas en la dirección del Colectivo de

---

<sup>68</sup>Entrevista 001-VI-00021. Abogada, defensora de derechos humanos, víctima operativo DAS 2003-2009. Refugiada en Europa en 2005.

Abogados sobre algún punto de vista, entonces daban órdenes para afianzar esa división interna, para generar problemas en la dirección de la organización». <sup>69</sup>

### **3.4. Intimidaciones y estrategia de terror**

Las acciones llevadas a cabo por el DAS se caracterizaron por la acción oculta y sin rastro. Cuando dichas prácticas se conocieron a partir de 2009, se realizaron acciones tendientes a “neutralizar” a las víctimas y organizaciones que denunciaron los hechos o trataron de establecer acciones judiciales. El modus operandi fueron las amenazas, la persecución visible a las víctimas, actos de hostigamiento –principalmente en aeropuertos, terceros países y en Colombia- y presuntos atentados directos.

El Tribunal Superior de Cundinamarca encontró que en el DAS, «se conformó toda una empresa criminal, a partir del grupo especial de inteligencia [...] para realizar tortura psicológica del más alto nivel a los sectores que hicieran oposición al gobierno de la época». <sup>70</sup> Un ejemplo de ello fue lo vivido por la abogada y defensora de derechos humanos Soraya Gutiérrez, miembro del Colectivo de Abogados (Cajar) y presidenta del mismo en 2004-2005 <sup>71</sup>.

El 12 de mayo de 2005, en varios medios de comunicación, se publicó una información donde se señalaba que el Colectivo estaba necesitando psicólogos y personal de seguridad, y entonces empezaron a llegar hojas de vida. Nadie del Colectivo había puesto dicho anuncio. Esta situación generó preocupación pues no sé entendía el objetivo de este mensaje. Tiempo después, Gutiérrez recibió en su casa amenazas de muerte mediante sufragio: «En la caja había una muñeca descuartizada, quemada con cigarrillos, pintada de sangre con un mensaje que decía: “Usted tiene una familia muy linda no la sacrifiqué”. Y ahí dije... se terminó mi vida, sentir la amenaza que era contra mi hija que tenía apenas seis años» <sup>72</sup>.

---

<sup>69</sup> Entrevista 001-VI-00022. Defensor de Derechos Humanos, víctima de seguimientos y persecución, exiliado en 1994 y 2002 en Bélgica. Retornado en 2010.

<sup>70</sup> El Tiempo. «Condenan a la Nación por caso de periodista Claudia Julieta Duque», 10 de agosto de 2020.

<sup>71</sup> Informe 119-CI-00318. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. «Defender la Vida», 56.

<sup>72</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. «Audiencia Pública del Caso Miembros Corporación Colectivo de Abogados CAJAR Vs. Colombia Parte 1». YouTube, 12 de mayo de 2022.

La muñeca desmembrada, junto con la nota de amenaza a la familia causó un enorme impacto en la vida de la defensora y de su familia, como señaló ante la Comisión de la Verdad:

«Eso fue para mí durísimo, para mí siempre como una angustia porque además cuando se recibió ese paquete, eso olía como acetona, como tal y yo dije "qué tal que sea un explosivo"...Ahí, pues digamos también era una situación desde lo personal tú como mujer te sientes muy indefensa — me entiendes—, por más que los compañeros te digan, "qué necesitan", toda esa vaina, no es lo mismo, porque tú estás aquí en la oficina y tienes que volver a tú casa y tienes que seguir con tú vida, normal; o sea tú vida diaria, cotidiana familiar, entonces tú te sientes muy indefensa [...] es un ataque directo contra tú familia, porque en eso te decían muchas cosas. No solamente era la muñeca, sino que el mensaje venía como remitente mi abuelo —¿cierto? —, mi abuelo en esa época ya estaba muy viejito, mi papá había muerto, se llamaba igual que mi abuelo, entonces ponían Manuel Gutiérrez y ponían la dirección de la casa, donde yo viví en mi infancia. Entonces, para mí eso fue, terrible porque te están diciendo muchas en un solo mensaje, entonces ya la angustia no era solamente mi hija, no era solamente mi familia, pero también era mi abuelo, porque tiene el nombre de mi abuelo...cuando tú te metes con tú vida personal íntima, de tu familia, de tu hija, de todas esas cosas. Yo creo que ahí es un quiebre total».<sup>73</sup>

En el año 2003, Soraya ya había sido víctima de amenazas, y a su hija le habían hecho seguimientos en su ruta escolar, y fue la primera vez que tuvo que desplazarse. Para 2005, tras recibir el paquete con la muñeca, tuvo que dejar su casa nuevamente, y se refugió unos meses en casa de una familiar. Finalmente, a raíz de esta situación de persecución y de amenazas se vio obligada a salir a Europa temporalmente. El operativo de terror siguió cuando salió del país, siendo también objeto de seguimientos e interceptaciones ilegales fuera del país. Posteriormente, en el juicio penal adelantado, el ex vicedirector del DAS y Subdirector de Inteligencia testificó que el DAS a veces enviaba muñecas untadas de sangre a personas defensoras de derechos humanos para intimidarlas<sup>74</sup>.

---

<sup>73</sup> Entrevista 429-PR-00466. Abogada, defensora de derechos humanos, víctima de amenazas y persecución. Refugiada en Europa en 2005.

<sup>74</sup> Informe 119-CI-00318. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. «Defender la Vida», 58.

Tras una estancia entre España, Bélgica y Francia con organizaciones de la sociedad civil europea, ni ella ni su familia buscaron quedarse en el exilio:

«Siempre he pensado que el exilio es algo muy difícil, es algo muy duro, he conocido muchos colombianos y colombianas muy cercanos que han tenido que estar allí, mi propio trabajo con el colectivo de abogados en donde hace muchos años tenía que hacer acciones de incidencia política a los temas de Derechos Humanos me llevó a que conociera muchas personas vinculadas al trabajo de derechos humanos o al trabajo por Colombia y podía ver lo que significaba estar por fuera de tu país, de tu familia, de tu círculo social, por fuera de tus lazos como ser humano y siempre tuve claro que difícilmente podía optar por buscar un exilio. Por eso, la salida que tuve era más bien tratar de calmar emocionalmente, de buscar cómo generar otros escenarios que me permitieran tomar ánimo, fuerza, no era fácil porque el hecho de estar afuera y pese a que tienes que eventualmente quedarte también por lo que podría significar en ese momento las consecuencias para mi familia, no era fácil. Aun en ese momento no sabíamos a qué nos estábamos enfrentando».<sup>75</sup>

Las actividades que la abogada y defensora de derechos humanos llevó a cabo en Europa aparecen registradas en detalle en los archivos del DAS, y se incluye información sobre su salida del país con su hija, las reuniones que tuvo y con quién, con informes de un agente del DAS en España. Así lo relató en la Audiencia Pública del caso del Cajar ante la CorteIDH:

Decidimos salir a Europa, había unos eventos relacionados con derechos humanos y yo decidí salir con el padre de mi hija y con mi hija y después descubrimos que todo esto fue objeto de seguimiento, descubrimos que el DAS tenía el tiquete de cada uno, de mi hija, del padre de mi hija, el mío, a qué hora salíamos, encontramos correos donde el director del G-3, que era el grupo que se creó para perseguirnos, daba órdenes a German Villalba que era otro jefe de inteligencia para que nos siguiera Europa, seguimientos en España, estuvieron infiltrados en la reuniones en que estuvimos, en fin. Y ya regresé a Colombia y ya nunca más puede regresar a mi casa.

---

<sup>75</sup> Entrevista 001-VI-00021. Abogada, defensora de derechos humanos, víctima operativo DAS 2003-2009. Refugiada en Europa en 2005.

Yo salí con salidas temporales del país pero no en condición de exiliada como si le tocó a varios de mis colegas, que fue muy difícil porque fueron años que estuvieron allá solos lejos de su familia, que el Colectivo pudo hasta un momento apoyar su situación de salida pero no podíamos apoyar todo el tiempo que iban a estar exiliados, y que ellos en un momento dejaron de cotizar en pensión, estuvieron muchos años allá y eso ¿quién lo compensa? Hoy llegan a una edad que ni siquiera han podido cumplir la edad de pensión además de las presiones que han tenido que soportar [...] o sea todos los proyectos de vida de ellos de los que tuvieron que salir, tuvieron que abandonar y que allá también han sido objeto de seguimientos, a Miguel Puerto le robaron su computador en su casa de Londres, al compañero Luis Guillermo Pérez también le hicieron seguimientos en Bruselas, a su familia, en fin, han destruido familias, han destruido proyectos de vida, nos han agotado emocionalmente, han cumplido con parte de sus objetivos pero seguimos acá<sup>76</sup>.

Cuando regresó a Colombia tuvo que desplazarse de nuevo, vender la casa, buscar otro lugar para vivir. Igualmente, fueron registradas con fotografías la casa en venta, etc. Es decir, el DAS no solamente realizó las amenazas directas, sino que registró su impacto, monitoreo la salida a un exilio provisional y sus actividades fuera de Colombia, y además realizó un seguimiento de sus actividades y las consecuencias del terror que la misma institución había producido.

Tal y como se desprende del informe de la Fiscalía, las personas a quienes se les realizó el mayor número de seguimientos, interceptaciones y labores de inteligencia pertenecían todas al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Esto, es igualmente sostenido tanto en el informe de fondo sobre el caso 12.380 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) así como en la audiencia pública del caso ante la CorteIDH, en la cual la defensa de las víctimas sostuvo que:

Los exilios de Rafael Barrios, Miguel Puerto y Luis Guillermo Pérez, y sus familias, fueron consecuencia de las amenazas por su labor en procesos a nivel interno y ante el Sistema Interamericano, como son las masacres de los Uvos, Caloto, Mapiripán y Santodomingo, en lo que se probó la participación de agentes estatales. La inclusión de varios abogados como Eduardo Carreño en informes de inteligencia se relacionaron con

---

<sup>76</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. «Audiencia Pública del Caso Miembros Corporación Colectivo de Abogados CAJAR Vs. Colombia Parte 1». YouTube, 12 de mayo de 2022.

su labor de defensa de presos y perseguidos políticos y acompañamiento a víctimas de crímenes de Estado. Igualmente, las amenazas contra Reinaldo Villalba y Alirio Uribe coinciden con litigios que revelaron las alianzas estatales con grupos paramilitares como los homicidios del senador de la Unión Patriótica, Manuel Cepeda y el periodista Jaime Garzón. El atentado contra Soraya Gutiérrez se produjo cuando representaba a víctimas de la masacre de la sarna y las recientes amenazas contra Sebastián Escobar y Yessika Hoyos se dieron por su representación de víctimas de la fuerza pública ante la Justicia Transicional, solo por citar algunos ejemplos de la vulneración contra el CAJAR.

Tal como referencia el testimonio del periodista Julián Martínez, los archivos del DAS revelan que las acciones ilegales de esta entidad dependiente de la Presidencia de la República no fueron solamente pasivas de recolección de información, sino también ofensivas para afectar las labores. De otro lado, denotan un alto interés en los litigios de reparación, el trabajo ante el Sistema Interamericano y la Corte Penal Internacional, la incidencia en Europa y las labores de formación, lo cual coincide con actos de persecución adelantados contra más de 40 integrantes de la organización [...] Una serie de operaciones denominadas “Transmilenio”, “Intercambio”, “Imprenta”, “Europa”, “Arauca” y “Encuentro”, y otras, fueron ejecutadas para afectar las diversas dimensiones del trabajo del Cajar [...] Durante tres décadas organismo de seguridad recopilaron información sobre las víctimas, consignaron información falsa en informes de inteligencia, captaron y compartieron información con otras entidades y aunque Cajar solicitó esta información no le ha sido entregada<sup>77</sup>.

### **3.5. Operaciones de montaje**

Las operaciones de montaje del DAS supusieron una mayor intensidad, planificación y esfuerzo dado que se requirió una estructura de acción no solo de comunicación o propaganda, sino con medidas legales artificiosamente construidas para criminalizar a los considerados oponentes. Un funcionario de Oxfam, relató cómo sufrió hechos que en su momento no pudo explicarse, hasta tener la constatación de que había sido objeto de seguimiento en medio de la Operación Europa:

---

<sup>77</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos. «Audiencia Pública del Caso Miembros Corporación Colectivo de Abogados CAJAR Vs. Colombia Parte 2». YouTube, 13 de mayo de 2022.

«Estaba en una reunión de Oxfam Internacional y en un hotel que es un gran edificio donde van muchas ONG y Naciones Unidas también. Llego allá y me voy a quedar 5 días porque tenemos esas reuniones. Entonces voy a poner mi ropa, mis libros, mis documentos en el armario, abro el armario y hay como una bolsa mediana de plástico transparente y adentro hay algo blanco, polvo blanco. Obviamente no lo abro, no puedo decir que hay adentro pero cuando lo veo me preocupo mucho porque se parece efectivamente a coca, y me digo que no es muy normal encontrar eso en mi armario y no estaba escondido, estaba en el centro del mi armario... La reserva estaba hecha por Oxfam International, Oxfam Gran Bretaña que tenía el liderazgo esos años (...) Y obviamente no sé qué hacer, me imagino escenarios en muy pocos minutos, de gente tocando la puerta y "señor, vamos a hacer un control de rutina". Llamando a gente de Oxfam nadie respondía, y todo ese tiempo no hago nada, me pongo en el piso a pensar "¿qué diablos voy hacer?" (...) Y la decisión que tomo es que bajo con la bolsita y digo "eso lo encontré en mi habitación y no es normal y no lo quiero allá y yo le doy esto y usted tiene que guardarlo, estoy tratando de activar mis colegas, vamos a ver qué hacemos con eso pero no lo quiero en mi habitación". Y el señor me responde muy tranquilamente "no hay ningún problema lo ponemos en la caja fuerte. Yo un poco sorprendido de que no hay más reacción digo, bueno, entonces yo sigo llamando (...) logró hablar con alguien esta persona contacta a todos y poco tiempo después como 5 o 6 personas que llegan de los Oxfam. Mucho miedo».<sup>78</sup>

#### **4. Las acciones ilegales del DAS en Bélgica (2004-2005)**

El contexto de la Operación Europa tiene que ver con hechos sucedidos en febrero de 2004, cuando el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez realizó una gira por la Unión Europea con el fin de obtener respaldo económico y político para la implementación de su plan de gobierno de la "Seguridad Democrática". Esta gira estuvo caracterizada por las manifestaciones de víctimas colombianas en Europa y de organizaciones de Derechos Humanos europeas, que además de rechazar la agenda de la Seguridad Democrática, se

---

<sup>78</sup> Entrevista 1048-VI-00004. Abogado, miembro del programa regional de América del Sur de Oxfam-Solidarité entre 1999-2007.

manifestaban en contra de la violación sistemática de los Derechos Humanos en el país como las ejecuciones extrajudiciales.

Entre las múltiples manifestaciones, hubo una que, en razón de su escenario y sus manifestantes, marcó un hito importante. En esa ocasión, miembros del Parlamento Europeo, usaron bufandas blancas que tenían la inscripción “Paz y Justicia para Colombia”, y luego se retiraron del recinto, ante la presentación del discurso del presidente Uribe en el hemiciclo. Fue ampliamente conocido que esta manifestación fue promovida por la Coördination Belge Pour la Colombie (CBC). Estos hechos ocurrieron el 11 de febrero en Estrasburgo (Francia), y no obstante de ya haber tenido varios incidentes en su agenda, este constituyó un cuestionamiento clave de su política ante la comunidad internacional. Si bien no existe constatación oficial, esta acción en el Parlamento Europeo, ha sido identificada por las víctimas de estas operaciones del DAS en Europa como el motivo por el que se da apertura a la línea de acción denominada “Operación Europa”, cuyo inicio coincide con las fechas señaladas.

Lo que parecían hechos aislados en las distintas experiencias individuales de defensores de derechos humanos, estaban sin embargo conectados por una operación desplegada de forma sistemática y específica contra una serie de personas y organizaciones en Europa, a través del DAS y otras personas relacionadas con esta entidad. Siendo el caso de un reconocido defensor de derechos humanos colombiano exiliado en España en 1998:

«La primera cosa que nos sucedió bastante extraña fue eso de que un acta que preparamos, una acta de una reunión donde preparábamos las acciones sobre la visita del expresidente Uribe, llegar a Colombia, y habíamos hecho la reunión el 17 de enero del 2004, y el primero de febrero, fue publicada por El Tiempo pero totalmente modificada. Ahí enseguida nosotros nos preguntamos "¿Qué pasó?", o sea, todavía no había pasado la visita de Uribe, ¿cómo llegó esa acta?, ¿cómo llegó esa acta allá?, sí y ¿con esas modificaciones que nos incriminaban? [...] Después supimos que efectivamente sí estaban haciendo esto los servicios de información e inteligencia, y ahí empezamos a pensar que quizá fue un proceso de infiltración electrónica».<sup>79</sup>

---

<sup>79</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

Posteriormente a esta publicación, el periódico El Tiempo presentó a manera de «fe de erratas» un artículo en conformidad de la respuesta que recibieron por parte de algunas de las organizaciones miembros de esta plataforma (Centro Nacional para la Cooperación y el Desarrollo, Oxfam, la Red Europea de los comités Óscar Romero, la Comisión de Justicia y Paz, Socialismo sin Fronteras y el Comité por los Derechos Humanos Daniel Gillard, entre otras), pero no se pronunció por el fondo que reclamaron estas, relativo a la falsificación del contenido de dicho acta.

La dirección de EL TIEMPO precisó que el editorial del 1 de febrero no se basó en documento oficial alguno del Comité Belga por Colombia, sino en materiales y actas de reuniones preparatorias que algunos de sus integrantes han realizado con motivo de la próxima visita del Presidente Uribe y en discusiones y decisiones tomadas respecto de las acciones que sus miembros pretenden realizar cuando el mandatario colombiano llegue a Bruselas y Estrasburgo. Entre estas, la de trabajar con la prensa y los eurodiputados amigos para presentar a Uribe como un presidente de extrema derecha cuya política se basa en la impunidad para las violaciones de los derechos humanos.<sup>80</sup>

Por su parte, uno de los asesores políticos del Parlamento Europeo y miembro del grupo de la coalición de Izquierda Unida Europea<sup>81</sup>, recuerda la adulteración del acta:

«Entonces empezamos a tener problemas porque antes hacemos un trabajo coordinado de manera muy amplia con los Comités Ingrid Betancourt, más bien el reclamo es por la paz, por la Justicia y contra la impunidad, entonces se decide imprimir unas bufandas que los diputados puedan tener en el Pleno que digan ‘Colombia, Paz y Justicia’, como efectivamente ocurre el 11 de febrero del 2004. Pero antes de eso, se intercepta en Colombia un documento interno de nuestra Coordinación que yo estaba coordinando, digamos era el Secretario de la Coordinación Belga por Colombia y allá, este documento que es interno, que dice cómo nos distribuimos, quién hace esto y esto, ha sido filtrado hacia Colombia, pero aparece una versión alterada de este informe de nuestra reunión con un error de ortografía que es típicamente flamenco. El Tiempo publica eso, pero añadiendo entre líneas cosas que no hemos escrito, por ejemplo “hacer

---

<sup>80</sup> Redacción El Tiempo. «Condenan a la Nación por caso de periodista Claudia Julieta Duque», 10 de agosto de 2020.

<sup>81</sup> Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo.

una manifestación para cuestionar la seguridad democrática”, etc., y abajo se decía “porque a nosotros nos gustan las FARC” [...] y a ese documento que eran dos hojas, terminan siendo cuatro con la falsificación». <sup>82</sup>

La gravedad de estos hechos, no se limita al desprestigio vía falsificación; paralelamente dicha acta falsificada es publicada con amenazas directas en la página web del grupo paramilitar Bloque Central Bolívar, en esta publicación se menciona una lista de personas y organizaciones europeas que son señaladas como “la diplomacia guerrillera de las FARC” y como “encubiertos agentes del terrorismo”.

#### **4.1. Infiltración y seguimientos**

Otra persona que declaró abiertamente trabajar para el entonces subdirector del DAS Jorge Noguera, fue Germán Villalba, aunque solo admitió que trabajaba con “fuentes abiertas” por las que habría cobrado 5.000 euros de acuerdo a lo investigado por el periódico El Espectador. Hay que recordar que Germán Villalba fue condenado en el caso de las investigaciones del DAS, reconociendo el espionaje y teniendo una sentencia anticipada, lo que en parte evitó que se conociera más verdad de lo sucedido.

(...) relató Herrera que Villalba le presentó al mismísimo Jorge Noguera en una oficina en Bogotá, que éste sabía de la propuesta que le hicieron de ‘ayudar’ al DAS y que ese día le preguntó Noguera si haría esto ‘por la patria’. A lo que contestó Herrera: ‘Si hiciera eso por la patria no cobraría mis honorarios’ (...) ‘Germán me pidió encontrar información sobre personas y organizaciones que denigraban al presidente Uribe y de Colombia’. Añadió que aceptó la propuesta y que el dinero por este trabajo debía ser consignado a una cuenta bancaria en Colombia. <sup>83</sup>

En la entrevista en El Espectador, esta persona reconoció la estrecha relación que sostuvo con la cúpula del DAS, y con Germán Villalba:

Relató que vio a Villalba unas cinco o seis veces entre 2003 y 2006 en lugares públicos en Bélgica, incluida su casa, o cuando fue a Roma y se hospedó en su apartamento ubicado

---

<sup>82</sup> Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo.

<sup>83</sup> Laverde, Juan David. «Los Enlaces del DAS en Bélgica.», 25 de octubre de 2015.

en Castel Gandolfo. Según dijo, el agente del DAS le decía que esta información era para la embajada, sin más detalles. “No había una frecuencia particular, Germán me contaba cuando venía a Bélgica y yo lo recogía en el aeropuerto”.<sup>84</sup>

Una tercera persona que trabajó con el DAS, la venezolana P.B. participaba en espacios públicos y privados de trabajo de las plataformas y organizaciones de Derechos Humanos por Colombia. Su relación con el DAS está descrita así:

Según dijo su amiga L. V. le presentó a la subdirectora de Operaciones del DAS Martha Inés Leal —condenada también por las chuzadas—, a quien había conocido en la universidad. “Alrededor de 2002 o 2003 L. me contactó para decirme que Martha buscaba a alguien en Bruselas. L. le había dicho que yo era periodista y que podría ayudarla. Martha se contactó conmigo. Ella quería saber cuál era la imagen de Colombia en Europa y cuáles grupos y personas hablaban mal o bien del país. Quería saber quién hacía lobby en ambos lados”, contó P.B. (...) Martha me explicó que había alguien en Europa encargado de recolectar estas informaciones, le entendí que había personas como yo en toda Europa. “Acepté la propuesta, porque no le vi nada de malo. Para mí era como trabajar para el gobierno”(…) La mayoría de sus reportes eran por correo electrónico, aunque se encontró con este agente del DAS “dos o tres veces” entre 2004 y 2005. En total, recibió 2.000 euros por su colaboración.<sup>85</sup>

La primera vez que las organizaciones belgas notaron la infiltración de que estaban siendo objeto, fue en una reunión de carácter privado, con el entonces Magistrado Carlos Gaviria Díaz. A la reunión llegó una persona no invitada como lo recordó una integrante de la Coordinación Belga por Colombia:

«Programamos una reunión íntima, quiere decir que fue una invitación por teléfono cada uno, decir vamos a hacer esta reunión, puedes venir, no le digas a nadie más, eres tú solo, sí, porque bueno, queríamos cuidar un poco que se pueda estar tranquilo, (...) se dio la reunión y apareció un personaje extraño, nunca lo hemos visto, él llegó a la Casa de la Paz, y entonces todos nos preguntábamos ‘señor ¿Y usted quién es?’, no, entonces se presentó, dijo ‘yo soy Víctor Hugo, no sé qué’. Entonces, pero bueno, usted

---

<sup>84</sup> Laverde, Juan David. «Los Enlaces del DAS en Bélgica.», 25 de octubre de 2015.

<sup>85</sup> Laverde, Juan David. «Los enlaces del DAS en Bélgica.» *El Espectador*, 25 de octubre de 2015.

quién es, no, o sea, 'yo soy colombiano, yo quiero oír al doctor Gaviria', y entonces empezamos a preguntarnos unos a otros quién lo invitó, y entonces nadie lo conocía, nadie. Entonces Carlos Gaviria dijo 'no importa, déjenlo que él es colombiano y además lo que voy a decir no es nada peligroso ni nada que no se pueda saber'. '¿Usted cómo supo de esta reunión?' y entonces él dijo 'yo recibí la invitación'. Pero no había invitación, todo fue telefónico, o sea, ¿qué quiere decir? Yo era la que coordinaba la reunión, por lo que mi teléfono estaba escuchado, además, mi teléfono aparece en la ficha de información que tiene el DAS, y entonces es obvio que él llegó por escucha, no por invitación».<sup>86</sup>

Las fotografías, reportes o informaciones que podían ser un ejercicio legítimo y legal de transmisión de información a las autoridades colombianas, sobre los eventos públicos que realizaban las plataformas, organizaciones y personas defensoras de derechos humanos fueron, junto con otras informaciones la base para establecer perfiles, conocer las rutinas, redes sociales y familiares de las víctimas, espacios de trabajo, espacios de incidencia, espacios de ocio. Esa información fue utilizada por el DAS para las demás acciones implementadas por el departamento como lo eran el sabotaje, el desprestigio y estigmatización, e intimidación y persecución. En su testimonio uno de los asesores políticos del Parlamento Europeo señaló que:

«Él [Germán Villalba] dice que pagaba a dos personas en Bélgica y da dos nombres: Víctor Hugo y Patricia Lucía. Entonces a partir de esos nombres y viendo la actuación de esas personas en Bélgica, nosotros las ubicamos y dijimos a la policía belga que había que investigar. La policía belga las allana y ellos reconocen que están pagados por el DAS, que han recibido sumas, pero tienen una defensa preparada y dicen que solamente revisan cosas por internet y eso es lo que mandan a Colombia. Pero eso no hay necesidad de tener agentes en el exterior para revisar internet».<sup>87</sup>

Respecto a ello, el defensor de derechos humanos y expresidente del Cajar, Luis Guillermo Pérez recuerda que:

«La operación Europa era hacer todo lo que estaban haciendo en contra mía, pero también incluso perseguir a aquellos funcionarios europeos que pudieran tener algún nexo

---

<sup>86</sup> Entrevista 1048-VI-00011. Exiliada, defensora de derechos humanos e integrante de la Coordinación Belga por Colombia.

<sup>87</sup> Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo.

con el trabajo de derechos humanos en Colombia. Y finalmente, logramos identificar que habían contratado a dos agentes de inteligencia en Bélgica para hacer ese trabajo en contra nuestra. Y efectivamente, el que llamaron el "canciller" del DAS: Germán Villalba, que lo fijaron, aceptó que él había estado en Europa. Y en una diligencia que hubo ante la Fiscalía 11 delegada ante la Corte Suprema de Justicia, y la doctora Patricia Rodríguez, el hombre se puso a llorar y dijo que habían hecho cosas muy graves en Europa, pero que él no iba a decir absolutamente nada porque él no iba a poner en peligro la vida de sus hijos ni de su esposa, y aceptó una pena de prisión de más de 6 años, sin querer denunciar qué era lo que había hecho en Europa. Lo único que se pudo probar y que efectivamente él aceptó, porque estaba allí en documentos de pagos de gastos reservados, es que habían pagado a dos personas -un hombre y una mujer- en Bélgica para hacer labores de seguimiento».<sup>88</sup>

#### **4.2. Estigmatización, sabotaje y campañas de mala reputación**

Parte de las acciones de intentos de frenar o sabotear acciones a través de las personas que trabajaban con el DAS, puede verse en los intentos de bloquear por ejemplo la gestión de recursos económicos para un proyecto promovido por Gloria Cuartas<sup>89</sup> junto con la organización Corporación EcoMujer, después del acompañamiento de Gloria a la acción señalada en el Parlamento Europeo. Además, la Comisión de la Verdad recibió información de la manipulación del correo electrónico de la Coordinadora Belga por Colombia, donde se habría dado eliminación de información, y el envío de correos electrónicos de forma subrepticia, como lo sostuvo una integrante de dicha organización:

«Empezamos a recibir mensajes donde nos señalaban y por ejemplo del correo electrónico de la Coordinación Belga había momentos en que desaparecen bloques de correos, después de haberlos leído, es como si alguien venía y los suprimían dos veces para no dejar rastro, y eso, como estaba yo en la secretaría yo me daba cuenta y yo lo

---

<sup>88</sup> Entrevista 001-VI-00022. Defensor de Derechos Humanos, víctima de seguimientos y persecución, exiliado en 1994 y 2002 en Bélgica. Retornado en 2010.

<sup>89</sup> Gloria Cuartas, defensora colombiana de los DDHH; ejerció como alcaldesa de Apartadó (Antioquia) entre 1995 y 1997, cargo público desde el cual logró visibilizar ante el país y ante la comunidad internacional la flagrante y grave crisis de violación de los derechos humanos vivida en el municipio y en la región, tanto por el accionar de grupos armados legales e ilegales, principalmente de los grupos paramilitares y de miembros de la fuerza pública.

planteaba "pero qué está pasando, o sea, por qué hay bloques de correos que se desaparecen". Entonces decían "no, pero tu computador, que una falla, que no sé qué", y eso no lo podíamos entender, qué es eso, no, qué pasaba. Jamás se nos iba a ocurrir que podíamos ser interceptados».<sup>90</sup>

Hubo otros casos en los que no fue posible identificar a sus autores/as. Desde la organización Broederlijk Denle señalaron que entre 2004 y 2005 hubo un incidente que, solo hasta conocer los archivos del DAS, entendieron que pudo ser manipulado por parte de esta institución, sobre un proyecto de apoyo al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar). Así lo relató a la Comisión la encargada del programa en América Latina de la organización:

«La orden de investigación [por parte del DAS] tenía un vínculo con un proyecto que estuvimos tramitando ante la Unión Europea para tener fondos de la cooperación europea para una donación global que tenía varios proyectos y entre ellos un proyecto con el Colectivo. Era un proyecto que estaba en su fase de gestión y bueno, no logramos el subsidio porque supuestamente la solicitud no cumplía con los criterios de la Comisión Europea. En la misión de investigación decían que querían que se investigara si yo tenía una relación fuera de lo profesional con miembros de esta organización colombiana, querían averiguar sobre la organización, su historia, su ideología etc., también, dijeron investigar cómo incidir para que la Comisión Europea no diera el subsidio sobre este proyecto, entonces eso era más o menos el contenido de este documento».<sup>91</sup>

A la par de todos estos acontecimientos, también hubo otros que probablemente fueron los que generaron un mayor impacto, de acuerdo a los objetivos perseguidos por el curso de acción que se describe en los documentos de la Operación Europa: «El desprestigio y la estigmatización de los “blancos” para neutralizar la influencia del Sistema Jurídico Europeo en el cuerpo de la Comisión de DDHH del Parlamento Europeo, la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Oacdhnu), y gobiernos nacionales [...] Estrategias y métodos: Desprestigio, comunicados y denuncias página web, Guerra Jurídica».<sup>92</sup>

---

<sup>90</sup> Entrevista 1048-VI-00011. Exiliada, defensora de derechos humanos e integrante de la Coordinación Belga por Colombia.

<sup>91</sup> Entrevista 1048-VI-00005. Ciudadana belga, miembro de la organización belga Broederlijk Denle desde 1997.

<sup>92</sup> Fiscalía General de la Nación, «Informe CTI No. 498742», del 10 de noviembre de 2009.

Algunos de los señalamientos durante el trabajo del Cajar en varios países, como el abogado Villalba lo contó a la Comisión de la Verdad:

«A nosotros nos siguieron en Estados Unidos, en Canadá, en América Latina, en Europa, en todo lado. Cuando llegué a Colombia después de ese señalamiento, varias organizaciones me dijeron que por qué no me iba con mi familia unos días, que ese discurso de Uribe en la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento en que había dicho que por los pasillos del Parlamento europeo deambulaba un abogado del Colectivo [Cajar] como un fantasma que era un defensor de la guerrilla, me ponía en grave riesgo, conforme estaban las cosas en Colombia. Entonces, yo llegué a Colombia un fin de semana y ese lunes siguiente iba para la oficina y por la Calle 80 vi una valla publicitaria rodeada de banderitas de Colombia que decía en letras grandes "disentir del presidente en Colombia es un derecho, hacerlo en el exterior es una actitud apátrida". Yo sentí un frío en el estómago porque yo dije "mierda, esto es para mí". Aparecieron en 4 lugares diferentes, uno estaba en la Autopista Norte y otro en la Calle 80, no recuerdo los otros. Al día siguiente aparecieron por el lado de la CUT unos grafitis en las paredes, diciendo "apátrida=muerte"». <sup>93</sup>

Las relaciones diplomáticas y el conocimiento personal con autoridades no impidió que los estigmas contra miembros del Cajar se difundieran, incluso en espacios informales y amigables. Así, lo vivió el abogado y defensor de derechos humanos Luis Guillermo Pérez:

«Angelino Garzón [embajador de Colombia ante Naciones Unidas en Ginebra en 2009] nos invitó a su casa y allí, cuando yo estaba y me presenté, el vicepresidente Francisco Santos puso cara de asombro y dijo: ¡Uy, aquí está el monstruo! Entonces yo le reclamé: ¿cómo así que el monstruo?, explíquese, soy defensor de derechos humanos ¿de dónde saca usted que soy un monstruo? Entonces terminó pidiéndome excusas, diciendo: no, no, no, lo siento mucho. Y luego esas excusas las escribió hasta en una servilleta que tenía ahí en la mano. Pero me quedó sonando que mi nombre era tratado en las altas instancias del Estado». <sup>94</sup>

---

<sup>93</sup> Entrevista 001-VI-00024. Vicepresidente del Cajar y de la Federación Internacional de Derechos Humanos. Víctima de amenazas y hostigamiento.

<sup>94</sup> Entrevista 001-VI-00022. Defensor de Derechos Humanos, víctima de seguimientos y persecución, exiliado en 1994 y 2002 en Bélgica. Retornado en 2010.

En una reunión posterior con un eurodiputado socialista, este le informó al abogado de las acciones de boicoteo de que estaba siendo objeto:

«Oye Guillermo quiero invitarte a cenar, quiero contarte qué está sucediendo en relación contigo. Me dijo, mira aquí se han presentado en los despachos de los parlamentarios de diferentes fuerzas políticas, personas que se identifican como agentes de seguridad del Estado colombiano. Han venido a decirnos que usted es un representante internacional de las FARC y que usted hace parte de este grupo terrorista. Y lo mismo han hecho con la gente de la Comisión Europea y por eso a usted ya no se le acepta en ninguna intervención oficial de las instituciones europeas».<sup>95</sup>

Otro caso fue el de una activista cultural del Comité Daniel Guillard que se enteró de la difamación en su contra, al ser señalada en una conferencia de prensa como “terrorista de las FARC”. Dichas informaciones provenían de una informante del DAS.

«Entonces en la conferencia, fue una conferencia de prensa y en esa conferencia había un, bueno, había muchos periodistas, pero había particular una cadena de televisión que le dijo al director de Amnistía que le parecía que el informe estaba muy bueno pero que no entendían por qué habían invitado una terrorista como testigo, sí. Entonces el compañero de Amnistía ya en privado le preguntó a este hombre de dónde usted saca esa información, él habló de que la persona que les informaba era una mujer que, ella había sido parte de la CBC, de la coordinación belga por Colombia, que se llama A.V. (...) yo le conté a la policía que había pasado eso y que sentía que desde la embajada había un trabajo contra mí, así, una información para deslegitimar mi trabajo de derechos humanos».<sup>96</sup>

### **4.3 Intimidación y hostigamientos**

Los folios AZ incautados al DAS, permitieron ver el nivel de persecución de esta entidad, y demostrar el seguimiento a cualquier actividad en la que los “blancos” señalados pudieran tener una incidencia pública. La magnitud de la operación del DAS fue tan solo

---

<sup>95</sup> Entrevista 001-VI-00022. Defensor de Derechos Humanos, víctima de seguimientos y persecución, exiliado en 1994 y 2002 en Bélgica. Retornado en 2010.

<sup>96</sup> Entrevista 1048-VI-00011. Exiliada, defensora de derechos humano e integrante de la Coordinación Belga por Colombia.

dimensionada una vez se hizo público el escándalo, así lo recordó una defensora de derechos humano e integrante de la Coordinación Belga por Colombia:

«Ahí nos dimos cuenta que por ejemplo había fotos mías, en espacios donde yo estaba dando por ejemplo una conferencia en la Universidad Libre, hablando sobre los procesos agrarios en América Latina [...], y seguramente en el público estaba la persona que me seguía, pues porque tomó fotos ahí. [...] Encontramos las fotos de miembros del Comité que eran fotos que pasaban en un contexto privado, no eran como la mía que era en contexto público [...] las fotos que yo había encontrado en el dossier del DAS las encontramos en el computador de una compañera, y eso le entregamos a la policía, todo ese paquete de fotos para que entendieran de qué se trataba de una fiesta privada y que la persona que estuvo ahí tomando fotos fue ella»<sup>97</sup>.

Otro de los abogados del Cajar en entrevista con la Comisión recordó con sentimientos vivos, cómo su familia y él, en su segundo exilio en Bélgica, siguieron siendo “blancos” para el DAS. Esto, sucedió en el tiempo poco después de la promulgación de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Mapiripán contra Colombia, en la que la Corte IDH falló a favor de las víctimas de estas masacres y donde el abogado y defensor Pérez (siendo parte del Cajar) fue parte de la representación legal.

«Cuando se produjo la sentencia de la Corte Interamericana sobre el caso de Mapiripán, amenazaron a mi madre, a mi hermana y tuve que sacarlas también al exilio. Llegaron a mi casa pues muy nerviosos los chicos, mis sobrinos, mis padres, mi hermana. Se instalaron conmigo y la casa donde yo vivía se quemó. Yo siempre quedé con la duda de por qué se había quemado. Y no he salido de la duda si fue que me la quemaron, en realidad. Pero también luego, eso fue ya después de la reconstrucción, se entraron a mi casa y me robaron mis computadoras y las memorias, lo que yo tenía allí de información de interés de todo el trabajo que tenía con el Colectivo ante la Corte Penal Internacional. Todo se lo llevaron. Entonces empezaron a recortarme, a no quererme escuchar, a cerrarme los espacios».<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup> Entrevista 1048-VI-00011. Exiliada, defensora de derechos humanos e integrante de la Coordinación Belga por Colombia.

<sup>98</sup> Entrevista 001-VI-00022. Defensor de Derechos Humanos, víctima de seguimientos y persecución, exiliado en 1994 y 2002 en Bélgica. Retornado en 2010.

En Bruselas, si bien se dio una persecución a personas colombianas en el exilio, las prácticas ilegales adelantadas por el DAS se ampliaron a personas de diferentes países europeos que acudieron a realizar denuncias en sus países.

## **5. Las acciones ilegales del DAS en España (2004-2005)**

En España las acciones de inteligencia, se dieron en distintos puntos del territorio. Madrid, Valencia, Bilbao y Barcelona, fueron las ciudades que presentaron mayor número de incidentes, de acuerdo a los hallazgos de los archivos del DAS y a los testimonios de las víctimas recogidos por la Comisión.

Los sucesos que tuvieron lugar en España, a diferencia de los de Bélgica, no cuentan con nombres o rostros de los presuntos responsables que siguen siendo desconocidas. Esto puede explicarse por el perfil de las víctimas. En el caso de España, la mayoría de las víctimas fueron personas colombianas en el exilio, algunos con estatus de protección internacional (refugio y asilo), y otros sin ningún tipo de estatus o protección, lo que los hacía correr un riesgo mayor y una revictimización. Cuando la Comisión de la Verdad inició su investigación, algunos todavía manifestaron miedo para hablar de estos hechos.

Los casos de victimización en España, hacían referencia a sectores de cooperación internacional y activismo político por Colombia, mientras que en Bruselas, las personas y organizaciones afectadas por estos hechos, tenían línea directa con actuaciones ante el Parlamento y la Comisión Europea, e incluso con la Corte Penal Internacional. A pesar de estas diferencias, ambos casos cuentan un rasgo común clave: la incidencia internacional sobre violaciones de derechos humanos en Colombia.

### **5.1. Infiltración en las organizaciones españolas**

Las actividades de infiltración e interceptación de comunicaciones pasaron desapercibidas para las víctimas de estos hechos. Es común encontrar en sus relatos la sorpresa y sentimiento de vulnerabilidad que les generó evidenciar la violación a su comunicación privada y personal, desde la intervención de líneas telefónicas o de correos electrónicos, hasta la persecución en espacios privados y públicos, la toma de registros fotográficos, entre otras prácticas.

El exilio para las personas colombianas significó la decisión personal o familiar de proteger la vida en un contexto extremo. Un refugiado colombiano en España que había sido miembro del proyecto Nunca Más, una investigación de violaciones de derechos humanos y memoria histórica, contó a la Comisión como vivió la persecución en su contra: «La idea que tenía y como inicialmente nos hicimos la idea, era que toda la comunicación nuestra si está chuzada en Bogotá, pues es en Bogotá donde llega todo lo nuestro, y punto; pero que aquí nuestra dinámica cotidiana no tiene ningún problema. Pues no. Poco a poco fuimos, hasta que como al año y medio, casi 2 años, se descubre ya, se comienza a hablar de la Operación Europa».<sup>99</sup>

Múltiples actividades sobre Colombia, y asociaciones que trabajaban con refugiados o que colaboraban con proyectos en Colombia, fueron infiltradas como si se trataran de sospechosas de un crimen, según lo relató un integrante de la Coordinación Valencia de Solidaridad con Colombia:

«Ahí se daba cuenta que se había hecho todo tipo de actividades desde interceptaciones de correos y llamadas, de correos electrónicos y llamadas telefónicas, infiltraciones en actividades de colombianos en el exterior, actividades de solidaridad que organizábamos en Valencia como fue el Foro por la Reforma Agraria en el 2004 o el espionaje a la Cumbre Iberoamericana que se realizó en Salamanca en 2005. Es decir, una serie de actividades que las hacíamos abiertamente, no había nada de clandestino en ellas, pero que interesaba al DAS saber quiénes estábamos en esto y tratar de controlarlo».<sup>100</sup>

En Barcelona, la Taula Catalana por Colombia, una coordinación de organizaciones e instituciones catalanas por la paz en el país, dentro de las cuales se encuentra el Instituto Catalán Internacional por la Paz (ICIP), varios Ayuntamientos, organizaciones de derechos humanos, colectivos de víctimas y exiliados, pudo ratificar la ejecución de estas interceptaciones a partir de la documentación del DAS.

«Pudimos darnos cuenta que lo que se había interceptado eran correos electrónicos que habíamos intercambiado, creo recordar con personas del Cajar. Entonces

---

<sup>99</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

<sup>100</sup> Entrevista 1048-VI-00009. Periodista español, miembro de la Coordinación Valencia de Solidaridad con Colombia.

bueno, era intercambio de correos, números de teléfono también aparecían porque lógicamente se hicieron llamadas a Colombia y aparecían mi nombre y el número de teléfono de la oficina de la Taula, y creo más o menos que eso era el tipo de información que se mencionaba en lo que nosotros conseguimos»<sup>101</sup>.

En otros casos la información se relacionó incluso con actos anteriores al 2004, como es el caso de un defensor de derechos humanos en España, que trabajaba en la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), una organización de apoyo a personas migrantes y refugiadas.

«Me manda un correo y me dice "En lo de las chuzadas que hubo en el DAS y tal, en el allanamiento han encontrado interceptación de mi correo electrónico y en estas páginas te citan. O sea, hay información del correo que tuvimos sobre una campaña que estábamos haciendo". Después el Padre Javier Giraldo, la Comisión de Justicia y Paz, el Nunca Más, me mandaban información "Iván, nos han entregado desde la Fiscalía lo que nos corresponde a Justicia y Paz, y resulta que aquí te mencionan, incluso hay una foto con el Padre Javier Giraldo en el acto que ustedes le hicieron al Padre Javier como CEAR". CEAR da un premio de derechos humanos, nosotros le habíamos entregado un premio de derechos humanos al Padre Javier Giraldo, y había fotos de ese evento».<sup>102</sup>

Hubo organizaciones que resintieron más que otras, la infiltración y el espionaje por la sensibilidad de los temas y datos que manejaban. Una de ella fue la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) que tenía a cargo, entre otras funciones, el acompañamiento en la solicitud de refugio y el proceso de integración de las personas solicitantes, que para entonces contaba con una buena cantidad de solicitudes proveniente de colombianos/as. Uno de sus representantes señaló a la Comisión de la Verdad que:

«Qué es lo que nos lleva a nosotros a llegar a la convicción de que esto no es una actuación aislada ni que es tampoco un exceso de algún funcionario público, era que se había recogido información no solo de medios, sino que se había participado en reuniones de refugiados, se transcribían informaciones de lo que conversaban los equipos jurídicos de distintas organizaciones, o sea que, ya era obvio que había un escalamiento en la

---

<sup>101</sup> Entrevista 1048-VI-00012. Mujer, especializada en derechos humanos e interculturalidad, integrante de la Taula catalana por la Paz y los derechos humanos en Colombia.

<sup>102</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

gravedad de estos hechos y había unas pruebas evidentes de que esa información privada había trascendido. Y eso es lo que nos hace tomar conciencia de la gravedad de estos hechos, que no eran un exceso, sino que formaba parte de un operativo que por otra parte pues por lo que pudimos conversar con nuestros colegas colombianos, no se dio exclusivamente en el ámbito español - europeo, sino que respondía a un patrón que se había aplicado en la propia Colombia». <sup>103</sup>

La infiltración de algún funcionario del DAS o de algún colaborador para recoger esta información puso en riesgo no solo la intimidad de las personas, sino su seguridad porque la finalidad de este tipo de seguimientos y de obtención de información al margen de los cauces legales, tenía el objetivo de estigmatizar, señalar a personas refugiadas, a sus familiares y a sus organizaciones. Con este objetivo, en el marco de un proceso de regularización de personas extranjeras, entre ellas colombianas, el DAS envió un equipo para, supuestamente, ayudar a la gente con los trámites. Así, lo recuerda un periodista español:

«Una de las acciones que llevaron a cabo en España fue justo en el 2005 que iba a haber un proceso de regularización de personas extranjeras en España y con esa excusa el DAS iba a enviar y finalmente lo hizo a 7 agentes para ayudar a los colombianos y colombianas con sus trámite del pasado judicial que era un requisito que se pedía para regularizarse, pero en estos documentos de la Fiscalía que interceptó al DAS se ve que lo que había detrás era un intento, otra vez aquí, pues desprestigiar a las ONG colombianas frente a sus contrapartes españolas diciendo que eran fachadas de la guerrilla, captar colombianos o colombianas que fueran dispuestos a ser informantes en España para el DAS». <sup>104</sup>

Según informaciones contrastadas posteriormente, la ciudad de Valencia se volvió un lugar clave en el espionaje de España, dada la cantidad de personas refugiadas que se encuentran allí, la presencia de activas organizaciones de víctimas, derechos humanos y atención a refugiados, y por lo que pudo constatarse posteriormente por la ubicación de

---

<sup>103</sup> Entrevista 1048-VI-00008. Miembro de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y de la plataforma Justicia por Colombia.

<sup>104</sup> Entrevista 1048-VI-00009. Periodista español, miembro de la Coordinación Valencia de Solidaridad con Colombia.

una unidad coordinada por el agente del DAS, German Villalba, lo cual le permitía manejar fuentes humanas que hacían las labores de infiltración. Varios testimonios e informaciones sobre dichas actuaciones muestran cómo se fueron corroborando posteriormente estas actuaciones.

«Entonces eso es más grave todavía. Fuimos identificando que no solamente se hacía interceptación y seguimientos y fuentes humanas, pensábamos en Madrid; comenzamos a ver que la unidad del señor Villalba coordinaba, estaba en Valencia, desde donde se pagaban a las personas que trabajaban para él, la red de espionaje que él tenía, probablemente en algunos casos de refugiados o personas en situaciones de altísima vulnerabilidad, con los cuáles terminaban negociando para que trabajaran con ellos y dieran información, asistieran a todas las reuniones, sacaran fotocopias de todos los manifiestos que sacábamos, recogían direcciones, mandaban teléfonos, es decir, después de todo lo que se va encontrando, realmente pues tenían una red de espionaje y de gente infiltrada en nuestras organizaciones, en el movimiento de derechos humanos muy seria».<sup>105</sup>

## **5.2. Ser perseguido fuera de Colombia**

Para las víctimas de estos hechos en España, siendo mayoritariamente colombianos, ha sido muy difícil poner en palabras lo ocurrido entre 2004 y 2005. Muchas de estas personas recién estaban llegando a España, por ejemplo a través del programa Asturiano de protección a líderes y lideresas colombianos. Su foco de atención estaba centrado en la necesidad de integrarse, resolver su situación administrativa, laboral y social. Si bien tenían la sensación de seguridad por haber dejado un océano de distancia, también tenían miedo y desconfianza. Algunos episodios vividos que fueron rechazados como “paranoias del exilio” terminaron luego confirmándose, con la información de los seguimientos existentes en los archivos del DAS, como actividades de persecución en contra de personas y colectivos.

«Siempre la posibilidad de ciertas paranoias, pues son normales que las vivíamos y que las tengamos, eso en Colombia es casi que connatural al ejercicio de la defensa de

---

<sup>105</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

los derechos humanos, pero vivirla aquí, donde el principal valor que tiene el estar fuera del país, en materia de protección internacional, es la seguridad humana que te da el poder salir por la calle, el poder andar tranquilo, el poderte comunicar sin riesgo, sin miedo. Y claro, todas estas cosas se ponen en tela de juicio».<sup>106</sup>

En otros casos, como por ejemplo en el de un refugiado que llevaba en España 20 años, las acciones de inteligencia del DAS detonaron también en investigaciones llevadas a cabo por autoridades españolas. Cuando él solicitó la doble nacionalidad, la policía citó a su esposa y a su hijo para la entrevista, pero no a él. Sin embargo, fue contactado por personal del ministerio de Defensa para hacerle una entrevista en su casa. Esa entrevista por parte de dos funcionarias duró cerca de 6 horas: «Con preguntas sobre cosas que realmente era muy difícil que ellos pudieran tener conciencia o conocimiento, por ejemplo, de mi trayectoria en el exilio, por Chile, por Argentina en el Movimiento de Derechos Humanos, en el Cono Sur, muchas preguntas».<sup>107</sup>

«Yo había invitado a una amiga para que estuviera presente como testigo, porque era lo que me recomendaban, que hubiera un testigo de toda la entrevista, ¿no?, claro, pues fue muy interesante porque también fue con ellos un debate muy profundo de hacerles entender que hablábamos de violación de derechos humanos en Colombia, qué pasaba con el narcotráfico. Bueno, ustedes se pueden imaginar en seis horas dan para hablar muchas cosas, pero al final ¿qué ocurrió?, me doy cuenta que estaban grabando todo, se les cae la grabadora; y pasó lo siguiente, resulta que mi amiga era fiscal y por tanto cuando trataron de increparla ella les dijo que estaban cometiendo una ilegalidad porque ellos no podían, hacer ese tipo de entrevista en esas condiciones y por tanto que estaban infringiendo la ley. Claro, pues eso generó un momento muy tenso»<sup>108</sup>.

## 6. Investigaciones e interceptaciones en aeropuertos y extrafronteras

---

<sup>106</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

<sup>107</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

<sup>108</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

La Comisión de la Verdad tuvo información que recoge incidentes similares en otros países, como Italia y Suecia. El accionar del DAS en contra del activismo y de la cooperación europea para la promoción, denuncia y defensa de los DDHH, no solamente se ejerció en Europa. Hubo acciones con una doble ruptura de la frontera, ejecutando acciones en terceros países que, además de confirmar la infiltración, seguimiento y persecución, permitieron entender la dimensión de los alcances de esta estructura, que no solamente actuó como este grupo G-3 dentro del DAS, sino que tuvo un apoyo de la institucionalidad legal, cancillería, cuerpos consulares, e incluso en algunos casos utilizó la institucionalidad de terceros países.

Este fue uno de los escenarios que representó mayor vulnerabilidad para sus víctimas. Habitualmente se encontraban solas, con dificultades para acudir a redes seguras a las que pudieran alertar de lo que estaba sucediendo. Se suma a esto que el hecho de ser colombianos en un país extranjero, significó una desventaja a la hora de ejercer y exigir el cumplimiento de sus derechos, ya que muchas de estas prácticas, trataron de plantearse como prácticas de rutina por las autoridades fronterizas, como por ejemplo retenciones, señalamientos, exposición pública, entrevistas o dobles revisiones, etc.

### **6.1. No era ningún control de rutina.**

Varias personas con un papel público relevante en actividades sobre información, trabajo de derechos humanos o política sobre Colombia sufrieron controles “de rutina” selectivos, sin garantías legales en medio de situaciones que suponen intimidación y en algunos casos hostigamientos, arbitrariedades en medio de situaciones señaladas como rutinarias. Una de ellas recuerda con sentimientos vívidos, una de las primeras situaciones en las que las irregularidades de las prácticas migratorias, se hicieron evidentes, sin que pudiera hacer nada al respecto.

Resulta que yo trabajo también en el Parlamento Europeo en la bancada progresista del grupo de la izquierda unitaria europea, y tengo un viaje oficial de nuestra bancada a Venezuela, luego a Nicaragua, por lo de los 25 años de la caída de Somoza, y al regreso tengo que pasar por Miami con los diputados, van y me arrestan antes de llegar al avión y me interrogan durante 5 horas en Miami, y luego me ponen en un calabozo, yo digo que

yo quiero salir con cualquier otro vuelo pero que no tienen por qué retenerme, pero eso es después del 11 de septiembre entonces hay mucha más libertad de las autoridades norteamericanas para detener, y me dicen que hacen de mi lo que quieran, y todas las preguntas que me hacen son sobre Colombia, me revisan y piden número de teléfono, ¿de quién ese teléfono de quien es en Colombia?, ¿ese otro de quién es?, cuando en realidad no tenía nada que ver con Colombia. Me liberan al otro día, tomé el vuelo, entro esposado al avión, pero me liberan después, pretenden que en Europa también, llegando a Madrid sea detenido, pero ahí me rebelo en el avión. Hay una pequeña entrevista con la Policía española llegando a Madrid, pero me liberan inmediatamente, se dan cuenta que tengo razón diciendo que eso es un abuso de las autoridades norteamericanas.<sup>109</sup>

Tras presentar posteriormente una queja formal ante las autoridades estadounidenses la respuesta fue que él estaba en la lista de “terroristas”. La existencia de estas listas tienen una relación evidente con las informaciones proporcionadas por el DAS o autoridades colombianas.

Las autoridades norteamericanas me dicen que para volver a Estados Unidos voy a necesitar una visa para entrar, a pesar de ser europeo y normalmente los europeos no tienen necesidad de visa para viajar a Estados Unidos. Eso se tradujo a que después en otros viajes posteriores para ir a países vecinos de Estados Unidos he tenido problema, porque en el 2007 yo pedí ir a Ecuador en una Delegación oficial, parlamentaria en Ecuador, pero pasando por Estados Unidos, donde yo pedí la visa de Estados Unidos, una visa que se pide oficialmente por una misión diplomática, y el resultado es que me dan un papel donde niegan la visa al Parlamento, los del Parlamento dicen que yo tengo que ir personalmente, y ahí me dan un papel que dice que mi visa está negada por razón de actividades terroristas, cosa que nunca hice.<sup>110</sup>

Por las políticas de seguridad de Estados Unidos, este señalamiento tiene impactos más allá de la imposibilidad de poder acceder al territorio de este país, aún de forma transitoria. La trascendencia que tiene este tipo de señalamientos no solo se refiere a las dificultades de viajar, sino a los impactos en el buen nombre o en la propia familia.

---

<sup>109</sup> Caso 050-CT-00003-00013, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2019.

<sup>110</sup> Caso 050-CT-00003-00013, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2019.

Yo hago tres preguntas en la Embajada, ¿a qué se debe?, me dicen que es confidencial, no puedo saber por qué, yo pregunto si hay un recurso, me dicen que para los extranjeros no hay recurso, para los norteamericanos sí, y que si hay un límite de tiempo, y me dicen que no, que no hay límite de tiempo, que es para toda la vida. Entonces, después en el 2009 tenía también un viaje oficial del Parlamento Europeo para ir a México, tomó un avión de París a México, y el avión es desviado, para no pasar encima de la zona acuática, marítima de Estados Unidos, ni siquiera el avión iba a pasar\_(...) entonces eso es un gran revuelo en Bélgica, porque yo denuncié eso, y eso hace toda la prensa de Bélgica el 19 de agosto del 2009, absolutamente toda la prensa de Bélgica habla del Belga que se desvió porque es terrorista, que desvió un avión por ser terrorista.<sup>111</sup>

La misma situación fue vivida en varias ocasiones por un periodista sueco, quien trabajó varios años en Colombia como corresponsal para un diario de ese país y con fuerte relación con el movimiento sindical, que había realizado varios reportajes sobre las FARC-EP, y quien hizo parte en Suecia, con miembros de la UP, de la creación de la Asociación Jaime Pardo Leal. Para participar en una actividad organizada por dicha Asociación, con motivo de presentar a la Comisión de la Verdad un informe sobre la victimización de que habían sido objeto, su viaje tuvo numerosos inconvenientes migratorios sin tener ninguna posibilidad de conocer directamente por qué.

Otra persona objeto de persecución del DAS, fue una activista cultural en Bruselas de la CBC, que ratificó haber sufrido prácticas irregulares en aeropuertos, tales como entrevistas y señalamientos como peligrosa, por ejemplo ante los pasajeros del avión en un vuelo que hizo escala en Panamá, donde se le impidió inicialmente seguir con su viaje, fue bajada del avión, sometida a un interrogatorio sobre sus actividades en Colombia y solo después pudo seguir con su viaje.

«Eran varios policías, una mujer con un computador, la mujer muy gentil, empieza a preguntarme "no, esto es algo de rutina, queremos saber usted en Colombia, qué hizo en Colombia durante todo ese tiempo que se quedó allá, cuáles fueron sus contactos, con quién reunió, y a mí eso me indignó, yo dije "yo soy, yo estaba en mi país, los contactos que yo haga en mi país es mi problema y hasta dónde sé usted no es policía colombiana,

---

<sup>111</sup> Caso 050-CT-00003-00013, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2019.

yo no estuve en su país, o sea, usted tiene que preguntarme si yo estuviera aquí en su país, pero no veo por qué usted me tiene que hacer esas preguntas", "no, no, no, es que es una rutina, es que necesitamos por qué estaba" (...) "no, queremos saber, por dónde estuvo viajando", yo dije "no, yo tengo mucha familia y tengo muchos amigos, muchos hermanos en todo el país y yo me muevo por mi país por donde yo quiero", y no quise dar ninguna más información. Entonces empezaron a decirme que sabían de que yo tenía dos hijos, que vivía en Bruselas y me preguntaron "¿Usted vive aún en tal dirección?" y estaban súper bien informados, sí, entonces a mí lo que me, ah bueno, que de qué vivía yo acá, no, qué hacía yo acá, entonces yo dije "yo soy ama de casa", "no, sí, pero de qué vive", le dije "pues de qué viven las amas de casa, pues es el marido el que trabaja", "pero qué actividades hace allá", le dije "pues yo hago yoga, hago teatro, bueno, muchas cosas, o sea, qué quiere que le diga", entonces querían toda esa información, no, toda esa información precisa, y pues igual, no entendía a cada rato le preguntaba "¿Pero por qué a mí? O sea, responda que es una rutina». <sup>112</sup>

En otros casos, las copias de pasaportes de funcionarios internacionales que viajaron en misiones de derechos humanos a Colombia se encontraron en los archivos de la Operación Europa del DAS, como en este caso de la Federación Internacional de DDHH, que había realizado una misión con la premio Nobel de la Paz en 2003, Shirin Ebadi, a Colombia. Una situación que fue descrita por una de las abogadas de la Federación Internacional de Derechos humanos (Fidh), quien acompañó a Ebadi en Colombia:

«Yo creo que ahí fue donde fotocopiaron mi pasaporte, porque nos cogieron los pasaportes, el mío, el del director de la FIDH que se llama Sidiki Kaba un vicepresidente de la FIDH que se llama Karim Lahidji, y Shirin Ebadi. Me acuerdo que llegamos obviamente al VIP porque era Premio Nobel y vinieron a recibirnos, pero nos cogieron los pasaportes que me pareció un poco extraño, pero bueno; un minuto, dos, después los devolvieron que era para verificarlos, y ahí yo creo que fue donde nos los fotocopiaron porque también está la fotocopia de estas diferentes personas en este documento de la Fiscalía. Y entonces ahí se me hizo raro. Y durante ese viaje, como en dos momentos

---

<sup>112</sup> Caso 050-CT-00003-00015, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2019.

tuvimos la impresión que nos seguían. Yo tuve claramente la impresión que nos seguían y lo comenté y bueno, estaban haciendo probablemente inteligencia».<sup>113</sup>

## **6.2. Montajes, sabotajes y hurtos a extranjeros en Colombia**

Como se indicó al inicio de este capítulo, hubo acciones en el marco de la Operación Europa, dirigida a personas fuera del continente. Algunas acciones del DAS se realizaron en el territorio colombiano, dirigidas a personas de nacionalidades de países europeos, con trabajo de cooperación o incidencia en materia de DDHH y construcción de paz en Colombia.

Una de las personas que vivió esto, siendo parte de la representación que hacía de la oficina de Oxfam – Bélgica en Bogotá, narró la angustiada experiencia que vivió desde su arribo al aeropuerto El Dorado, unos días después de publicado por medios de prensa colombianos el informe falso, ya referido anteriormente, sobre la Coordinación belga de organizaciones de derechos humanos y humanitarias que agentes del DAS habían manipulado. Así lo recordó:

«Cuando llego al hotel el señor del hotel me dice "usted es [...] ok, hemos recibido una llamada de alguien que quiso saber si había llegado", y yo digo, eso es muy extraño porque nadie sabe que yo voy a ese hotel porque no lo he dicho a nadie, solo hice la reserva en el aeropuerto y ninguno de mis contactos sabía que yo estaba ahí, entonces yo pregunto "¿quién llamo para saber si ya estaba?", él dice "no me dieron su nombre". Obviamente tenía eso del falso informe que había circulado en la cabeza, no estaba muy tranquilo, [...] Bueno, luego, voy a mi habitación empiezo preparar mis documentos, voy a dormir y en la noche tipo de 3:00 am hay una llamada en mi habitación tomo el teléfono y solo silencio, digo mi nombre, digo "¿quién es?", oigo respiraciones y eso sí al cierto tiempo, yo intento hacer un diálogo. Entonces yo cuelgo y bajo a la recepción para preguntar "¿quién me llamó a las 3 de la mañana?", llega y me dicen "no sé alguien que conoció su nombre [...]" pero, qué raro esa gente conoce mi nombre, llama y no dicen nada, no me gusta". Entonces eso es lo pasó. Yo camino mucho, hago cosas a pie y en un momento dado estoy convencido de que alguien me está siguiendo yendo al Colectivo de

---

<sup>113</sup> Entrevista 1048-VI-00010. Ciudadana franco-colombiana, abogada integrante de la Federación Internacional de Derechos Humanos.

Abogados. Bueno, esa sensación bastante clara en ese tema de poder describir la persona que he visto todo un tiempo detrás de mí, hay como una persona que siempre estaba ahí»<sup>114</sup>.

Al salir del país, en medio de la preocupación por esos hechos, el representante de Oxfam fue abordado por policías en el aeropuerto que le preguntaron por sus actividades en Colombia, y tras llegar a Bélgica, a su casa y abrir su equipaje, señaló que el material que llevaba en su maleta facturada de Bogotá a Bruselas, informes de las contrapartes con las que trabajaba, del Colectivo de Abogados, de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) sobre las acciones de grupos paramilitares y el Plan Colombia, había desaparecido de su equipaje.

«Entonces a mí me quedó claro, me estaban dando señales, "te estamos siguiendo". También después al tipo que vi que me estaba siguiendo, sin duda lo hicieron a propósito, bueno eso son los análisis que vienen después, no hablé mucho en Oxfam porque, vuelves al país hay mucho trabajo, has hablado con gente que arriesga la vida todos los días, muchísimo más que yo, yo no arriesgo nada, entonces no te das el derecho de hablar de eso».<sup>115</sup>

Las acciones de sabotaje del DAS se dieron también contra otras personas extranjeras que trabajaban en Colombia. En este caso se trata del periodista sueco, fundador de la Asociación Jaime Pardo Leal, señalado por algunas autoridades en varias ocasiones de ser "ideólogo de las FARC" sin ningún tipo de prueba ni investigación. El periodista fue objeto de un operativo de sabotaje de en un avión en el que se dirigía hacia Costa Rica:

«Yo había pasado los controles de migración y de aduana y me encontraba dentro de un avión cuando entraron los agentes al avión e intentaron borrar con un elemento magnético todos los archivos del computador, ubicado en el maletero arriba de los pasajeros. Estábamos sentados en nuestros asientos, esperando el despegue del vuelo TA690 con rumbo a Costa Rica»<sup>116</sup>.

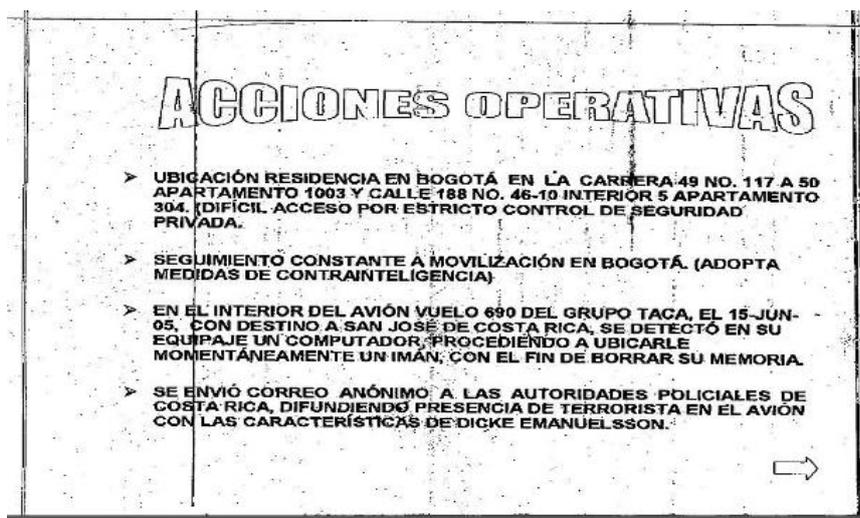
---

<sup>114</sup> Entrevista 1048-VI-00004. Abogado, miembro del programa regional de América del Sur de Oxfam-Solidarité entre 1999-2007.

<sup>115</sup> Entrevista 1048-VI-00004. Abogado, miembro del programa regional de América del Sur de Oxfam-Solidarité entre 1999-2007.

<sup>116</sup> Entrevista 001-PR-02221. Periodista sueco en América Latina, víctima del DAS en 2005.

Esta acción se recogió en la carpeta del DAS correspondiente: «El objetivo pasó los controles de registro, se dirigió a la sala de espera número nueve en donde inmediatamente llamaron a abordar el vuelo con destino a San José de Costa Rica donde realizó conexión a Tegucigalpa (Honduras), se mantuvo el control mientras realizaba el ingreso al avión, allí personal propio procedió a realizar labores de inteligencia dentro del avión, momento en el cual se aprovechó para ejecutar la operación de sabotaje».<sup>117</sup>



Archivo del DAS-G3 sobre una de las víctimas contra las que se estableció una campaña de desprestigio.

## 7. Continúa la persecución después de destaparse “Las Chuzadas” del DAS (2009-2010)

En el año 2005, Jorge Noguera Cotes, entonces director del DAS, fue cesado de sus labores por las investigaciones que se venían adelantando por su relación con el paramilitarismo y los vínculos entre esta estructura criminal y el DAS. Dicha participación conjunta en operativos como asesinatos, desapariciones, amenazas y persecución fue puesta en evidencia en el ámbito judicial con la sentencia condenatoria en 2011, por el homicidio del profesor y sindicalista Alfredo Correa de Andrés, el 17 de septiembre de 2004. Tanto en ese caso como en el asesinato del profesor y sindicalista

<sup>117</sup> Documentación anexa «La persecución del Estado de Colombia en Suecia y contra un periodista sueco en Colombia». En Entrevista 001-PR-02221. Periodista sueco en América Latina, víctima del DAS en 2005. Caso 050-CT-00003-00006, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2005.

Jorge Adolfo Freyter Romero, asesinado en Barranquilla el 28 de agosto de 2001, se comprobó que el DAS participó en apoyo a grupos paramilitares. Esto sería la punta del iceberg que más tarde terminó por destapar lo que en Colombia se conoció como el escándalo de «las chuzadas».

El trabajo conjunto entre el DAS y los grupos paramilitares salió a la luz también en una serie de cables diplomáticos desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, que han sido compartidos a la Comisión de la Verdad por el National Security Archive.

Un ex director del DAS, Jorge Noguera, renunció y enfrentará cargos por fraude electoral. Ha sido acusado de fraude derivado de las elecciones de 2002 y cargos de estar involucrado en irregularidades electorales destinadas a asegurar que los candidatos a favor de los paramilitares obtuvieran escaños en el Congreso<sup>118</sup>.

A cambio de información de inteligencia, las Autodefensas Unidas de Colombia giraban 1.000 millones de pesos (aproximadamente 450.000 dólares) mensuales a la policía, el ejército, el DAS, la Fiscalía y otras instituciones gubernamentales, según la versión gratuita de Mancuso<sup>119</sup>.

Las acciones de victimización realizadas en Europa, y de las que se cuenta con evidencia, entraron en una fase de aparente desescalada a finales del año 2008. Sin embargo, volvió a tener un segundo incremento en el año 2009, tras la reactivación de investigaciones, no solamente contra Jorge Noguera, sino contra quienes sucedieron su cargo: Andrés Mauricio Peñate Giraldo y María del Pilar Hurtado Afanador, esta vez, en razón de las interceptaciones telefónicas ilegales conocidas en la opinión pública como las «chuzadas», y las demás acciones ilegales que se ejecutaron en el marco de estas infiltraciones.

---

<sup>118</sup>Cable diplomático, Cable Embajada de EE.UU en Bogotá, «Resumen electoral semanal: del 8 al 15 de mayo», 17 de mayo de 2006. Colombia Documentation Project (NSA).

<sup>119</sup>Cable diplomático, Embajada de EE.UU en Bogotá, «Salvatore Mancuso comienza a revelar crímenes; Versión gratuita para ser televisada», 23 de enero de 2007. Colombia Documentation Project (NSA).

Este segundo pico de acciones ilegales por parte del DAS y de la red humana que ya tenía instalada, tuvo unas características diferentes a las primeras prácticas de infiltración, seguimiento y persecución, como fue la intensificación de amenazas y otros actos intimidatorios, especialmente dirigidos contra las personas y organizaciones, lo que llevó a investigaciones por parte de la Fiscalía.

### **7.1. El espionaje continúa**

Tanto en Bélgica como en España, las prácticas de persecución contaban con una estructura ya organizada, y que solo necesitó la reactivación por parte de los agentes del DAS. A diferencia de la forma en que se llevaron a cabo estas prácticas entre 2004 y 2005, en donde el carácter encubierto fue una característica clave; desde el año 2009 las acciones se hicieron explícitas con fines intimidatorios, tales como toma de registros fotográficos, y de actividades de dichas organizaciones y personas, que se extendieron a los miembros de sus familias.

Estos hechos están más claros en la retina de las víctimas. Hay menos confusión sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar. Para las víctimas, conocer con certeza que fueron espiados, les dejó un estado de alerta activado que les permitió entender lo que estaba sucediendo. Desde Bruselas, una activista de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), relató uno de los primeros recuerdos que tiene, tras la revelación del escándalo:

«Y en ese entonces, que es después del escándalo del DAS, pues ya mi hijo estaba en la guardería, salí un día de la guardería con el coche y pasó un señor con una cámara, pero que yo casi nunca había visto con un foco grandísimo así, y me tomó una foto. Eso fue como días después de una audiencia que tuve en el Parlamento Europeo, y ahí claramente tuve la impresión de que era inteligencia».<sup>120</sup>

En esta época, en distintos países se dieron hechos que seguían un patrón de acción similar y visible. En varios casos tuvieron lugar las amenazas contra defensores y defensoras de DDHH de Colombia.

---

<sup>120</sup>Entrevista 1048-VI-00010. Ciudadana franco-colombiana, abogada integrante de la Federación Internacional de Derechos Humanos.

«Luego, después de estas denuncias públicas, estaba yo en una misión de DDHH en México, llamaron a la casa de mi madre y volvieron a amenazar a mis hijas. Le dijeron a mi mamá el lugar dónde estudiaban mis hijos. Y que ellos no me iban a olvidar y que esto era una llamada amistosa y que no me la tomara mal, pero que en últimas dejara tranquilo al señor presidente Álvaro Uribe Vélez que se estaba yendo del gobierno. Entonces, a raíz de esta llamada yo decidí también regresar a Colombia». <sup>121</sup>

En ese contexto, donde la persecución del DAS ya había salido a la luz en Europa, las alertas de muchas personas y colectivos activos en torno a Colombia estaban encendidas, y muchas víctimas perdieron su tranquilidad. Desde entonces cualquier pequeño hecho extraño, era susceptible de ser puesto en un manto de duda. Las anomalías dejaron de normalizarse. Una de personas miembro de la Taula Catalana en Barcelona, por ejemplo, describe la situación como extraña, sin poder calificar o definir lo que se vivía, pero con un halo de amenaza:

«Por teléfono he tenido varias veces sensaciones de ser escuchado, pero son, no sé, sospechas, no, y sensaciones más que una cosa formal, pero eso me ha ocurrido a menudo digamos [...] Mira, eso no sabría decirte, porque ha habido diferentes momentos en los que yo he tenido sensaciones extrañas, sabes, entonces sí, seguramente después de hacer la demanda también». <sup>122</sup>

## 7.2. Desprestigio y difamación

Funcionarios del DAS, representantes de algunos cuerpos consulares colombianos en Europa, realizaron un fuerte ejercicio de desprestigio y difamación contra las “personas objetivo” del DAS en Europa, en un escenario abonado por el manto de duda que dejaron las difamaciones y otros actos de desprestigio realizados entre 2004 y 2005.

Los relatos de las víctimas permiten evidenciar que los actos de desprestigio que se realizaron durante entre 2004 y 2005, revelaron sus impactos en este segundo momento. Una funcionaria de la FIDH, por ejemplo, recuerda el señalamiento que sufrió

---

<sup>121</sup> Entrevista 001-VI-00022. Defensor de Derechos Humanos, víctima de seguimientos y persecución, exiliado en 1994 y 2002 en Bélgica. Retornado en 2010.

<sup>122</sup> Entrevista 1048-VI-00012. Mujer, especializada en derechos humanos e interculturalidad, integrante de la Taula catalana por la Paz y los derechos humanos en Colombia.

por parte del cónsul colombiano, en una presentación del informe anual de Amnistía Internacional.

«Entonces sí se logró lo que quería el DAS que era como hacerle perder credibilidad a las ONG, y en la audiencia que se dio en el 2011, o sea, después ya del escándalo del DAS, en la Comisión de Derechos Humanos, yo intervenía con quien es ahora el presidente de la Comisión de Comercio del Parlamento Europeo, y otra persona, un italiano; y pues hice mi pequeño discurso jurídico diciendo que había que darle preeminencia a los derechos humanos, que habían crímenes de lesa humanidad que se estaban cometiendo en Colombia; y que entonces, el Parlamento no podía ratificar el acuerdo sin pedir por lo menos que se avanzara sobre la impunidad, etcétera. Y ahí Rivera, el embajador de esa época tomó la palabra por los asistentes y empezó a mencionar todos los asesinatos de militares que se habían dado esa semana, y dijo "y no entiendo que inviten a una organización como la FIDH que es portavoz de las FARC"». <sup>123</sup>

La difamación no solo se dio en la prensa local europea, sino también en la colombiana. Luis Guillermo Pérez, secretario de la FIDH, en reunión con el nuevo director del DAS en esa época, tuvo un coloquio con un grupo de víctimas colombianas de dichas acciones, del que da cuenta el acta de esta reunión en la que le plantearon que el DAS explicase por qué se habían publicado en la prensa acusaciones infundadas contra algunos de ellos.

En la revista Cambio y el periódico El Tiempo en marzo de 2009, se publicó un artículo de portada sobre la “Diplomacia Internacional de las FARC”, en la que se incluía a la FIDH como haciendo parte de la misma, al pedir rectificar al director de Cambio dijo que dicha información provenía del DAS que para entonces dirigía Felipe Muñoz. Que ya había pedido en la misión a Colombia de la FIDH que el gobierno rectificara dicha información, en particular el DAS. Felipe dice que quien tiene que rectificar es la revista Cambio y no el gobierno. El gobierno no se mete en lo que dicen los medios de comunicación como sucede en otros países. <sup>124</sup>

---

<sup>123</sup> Entrevista 1048-VI-00010. Ciudadana franco-colombiana, abogada integrante de la Federación Internacional de Derechos humanos.

<sup>124</sup> Caso 050-CT-00003-00028, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2010.

Otro caso particularmente significativo es el del primer secretario de la Embajada en Estocolmo de 2003 a 2006, Ernesto Yamhure, quien participó en actividades de señalamiento y seguimiento de personas colombianas en Suecia, especialmente de la Unión Patriótica (UP) y la Asociación Jaime Pardo Leal (AJPL). El 25 de julio de 2005 ancló en el puerto de Estocolmo el buque escuela “Gloria”, de la Armada Colombiana. En el muelle estaban algunos refugiados colombianos, la mayoría de la AJPL con una pancarta pidiendo a la tripulación su desertión, debido a que en dicho barco se habían descubierto prácticas de narcotráfico anteriormente. Según testigos entrevistados por la Comisión de la Verdad, el señor Yamhure sacó múltiples fotos de los manifestantes, que fueron parte de un informe del G-3 del DAS y llevó a cabo una campaña contra la Asociación Jaime Pardo Leal, la emisora de radio Café Estéreo, y el periodista sueco Dick Emmanuelson, a quien acusó públicamente de ser ideólogo de la guerrilla de las FARC (como se lee en la nota al pie)<sup>125</sup>.

## **8. Acciones judiciales desde el exterior**

Cuando se descubrió la magnitud de la Operación Europa, algunas organizaciones y víctimas pusieron denuncias en sus respectivos países. Iniciar acciones judiciales, no fue sencillo. Las víctimas sabían que activar los sistemas judiciales en sus localidades o en Colombia, podría ponerles en un largo camino de dificultades por las características del caso (implicación de un organismo de inteligencia, dificultades de seguir investigaciones en otros países, falta de colaboración institucional, entre otros) y una situación de mayor riesgo, por los posibles alcances del Estado colombiano y sin saber si seguían las actividades denunciadas y el quiebre de la confianza en algunos espacios colectivos.

En Europa, se entablaron dos acciones: una en Bruselas y otra en Madrid. No se tiene conocimiento de procesos judiciales en Suecia u otros países. La motivación, la

---

<sup>125</sup> “Las oficinas de Anncol están ubicadas en un barrio de clase trabajadora en las afueras de Estocolmo. Desde un apartamento en el sótano de un edificio, Roberto Gutiérrez – militante de la UP-, Alberto Pinzón – miembro del PC3 y exintegrante de una comisión de notables que creó el Gobierno Pastrana para destrabar el proceso de paz -, Hernando Vanegas Tolosa –del frente 19 de las Farc – y Dick Emanuelsson – ciudadano sueco, miembro de la Comisión Internacional de las Farc son los encargados, junto a un grupo de no más de 14 personas que viven en esa ciudad bajo la protección que les concede su condición de refugiados políticos, de crear, mantener y difundir la propaganda criminal de las Farc”. Ernesto Yamhure El Cyberfrente de las FARC. En Revista del Ejército Nacional, mayo-junio de 2008.

estrategia jurídica, los objetivos perseguidos, las barreras y los resultados, fueron muy diferentes en estos procesos. Infortunadamente, el único rasgo común que acompañó a los dos, fue la falta de colaboración del Estado colombiano con la justicia belga y española, en la protección de los derechos tanto de sus nacionales, como de los extranjeros víctimas de las acciones ilegales por parte del DAS.

Además, las víctimas de los hechos cometidos por el DAS en Europa, manifestaron su decepción con las actitudes que tomaron las autoridades locales de España y Bélgica de esa época, esperando una reacción firme dirigida a investigar las acciones de espionaje en esos países, y de protección a sus ciudadanos y refugiados, cuya seguridad es su responsabilidad. Si bien hubo declaraciones que se comprometían a la investigación, se desconoce si estas siquiera se iniciaron. Así lo señaló uno de los representantes del CEAR, a la Comisión de la Verdad:

«A nosotros se nos trasladó la preocupación por parte del gobierno, se comprometieron a hacer investigaciones, pero la verdad es que nunca nos reportaron cuál fue el resultado de estas investigaciones si las hubo. O sea, más allá de manifestar preocupación y de un compromiso de que iban a estar atentos, no sabemos ni se quiso dar respuesta a nuestras peticiones concretas»<sup>126</sup>.

A continuación, se presenta la forma en que se desarrollaron cada uno de los procesos, desde el punto de vista de los equipos jurídicos que los lideraron, y luego un breve análisis del rol que jugaron tanto la justicia colombiana, como las autoridades de los países en Europa.

### **8.1. Búsqueda de justicia en Bélgica**

Inicialmente, en Bruselas, la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), que fue de las primeras organizaciones en enterarse de los hechos, que publicó posteriormente un informe titulado «Colombia: Actividades ilegales del D(esprestigiar) A(niquilar) S(abotear)». Sin embargo, una funcionaria de la FIDH señaló las dificultades de poder abrir investigación y judicializar a los responsables:

---

<sup>126</sup> Entrevista 1048-VI-00008. Miembro de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y de la plataforma Justicia por Colombia.

«¿Qué país es competente? ¿dónde se hace la interceptación concretamente?, y tuvimos alguien que nos vino a explicarnos para ver si estábamos en algo factible de iniciar un caso, pero el Consejo de Administración de la FIDH, por cuestiones de recursos, de tiempo también porque Colombia siempre ha tomado parte importante y hay otros países sobre los cuales tenemos que trabajar, se decidió solo llevar el caso en Bélgica porque el robo fue en Bélgica, y entonces no lo hicimos en París, pero hubiera podido hacerse también en Francia».<sup>127</sup>

La decisión de iniciar un proceso, fue un acuerdo colectivo entre las diferentes ONG que se vieron afectadas con estos hechos. Así lo recuerda uno de los miembros de la organización Broederlijk Denle:

«En el 2010, vimos que la magnitud del problema justificaba hacer una acción colectiva, entonces decidimos unir los diferentes hechos y efectivamente como yo tenía este documento de inicio de investigación, se consideró como una de las piezas más importantes para comprobar que estaba implicado el DAS en las chuzadas porque había varios otros hechos, pero cometidos por desconocidos. Se sospechaba que la calumnia de esta persona contra Paul Emile tenía que ver con el DAS, porque esta persona trabajaba para el DAS».<sup>128</sup>

En este contexto, se necesitó buscar un equipo jurídico que reuniera las cualidades y las calidades necesarias para llevar un proceso como este en Bélgica, que además de toda la acreditación de su experticia como juristas, tuvieran sensibilidad por los DDHH, comprendieran el contexto al que se enfrentarían y tuviera empatía con sus víctimas, además de entender el riesgo que esto generaba.

Este caso está estrechamente relacionado con la violencia e intimidación de los defensores de los derechos humanos y los críticos del gobierno, en particular en ese momento, pero aún hoy en día. Su protección en el contexto de su misión es un desafío constante. El caso también revela otra cuestión que ya no puede ignorarse: el uso masivo de nuevas tecnologías por parte de algunos servicios de inteligencia del Estado, en particular para llegar a los defensores de los derechos humanos y a otras voces en favor del cambio social.

---

<sup>127</sup> Entrevista 1048-VI-00010. Ciudadana franco-colombiana, abogada integrante de la Federación Internacional de Derechos humanos.

<sup>128</sup> Entrevista 1048-VI-00005. Ciudadana belga, miembro de la organización belga Broederlijk Denle desde 1997.

(...) Los daños causados y el descrédito arrojado sobre sus miembros y sus estructuras, que evidentemente afectaron a su acción y, en particular, privaron a ciertas asociaciones de financiación europea. Lo que motivaba a las víctimas sobre todo era la necesidad de la verdad y la rendición de cuentas, para proteger mejor la labor de las ONG de derechos humanos en el futuro.<sup>129</sup>

Los retos de este proceso judicial fueron, por un lado, la falta de antecedentes en ese tipo de investigaciones en Bélgica, salvo un caso también juzgado en 2019, en el que estaban implicados los servicios de inteligencia rusos); y por otro, el uso de métodos modernos utilizados por servicios de inteligencia para perjudicar a su objetivo que implicó el uso de nuevas tecnologías en donde es más difícil probar la autoría; y tres, la dificultad de señalar la persona o personas directamente responsables a pesar de que era evidente la comisión de un delito.

La demanda fue interpuesta por las acciones llevadas a cabo por el DAS contrarias a la privacidad y la libertad de asociación.<sup>130</sup> Lamentablemente, en la mayoría de estos delitos, la investigación del caso, que fue eminentemente delicada, no pudo conducir a la identificación individual precisa de las personas responsables y, por lo tanto, los delitos, cuya materialidad no se puede discutir, no se pudieron atribuir en última instancia a las personas identificadas.<sup>131</sup>

Si bien es evidente la responsabilidad del DAS en dichas actuaciones, el Estado colombiano no colaboró con las investigaciones, lo que llevó a la impunidad, y a la escasa profundidad en una investigación que llegó a las dimensiones que la justicia belga por sí misma podía ofrecer. Finalmente, la única persona identificada que trabajaba para el DAS tuvo una sentencia absolutoria que está en apelación.

---

<sup>129</sup> 050-CT-00003-00029, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2020.

<sup>130</sup> En el plano penal -ya que es la vía represiva que hemos seguido- los hechos revelaban en la demanda interpuesta una larga lista de delitos: calumnia y difamación (artículos 443 y siguientes del Código Penal belga), intrusión informática (artículos 550bis y 550ter del Código Penal belga), amenazas (artículo 327 del Código Penal belga), robo con allanamiento de morada (artículo 467 del Código Penal belga) y escuchas telefónicas y electrónicas ilegales (artículo 259bis del Código Penal belga)

<sup>131</sup> 050-CT-00003-00029, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2020.

El principal obstáculo que hemos encontrado es la escasa cooperación de las autoridades judiciales colombianas con la justicia belga. El juez de instrucción belga nunca fue autorizado por las autoridades colombianas para viajar a Colombia a interrogar a antiguos funcionarios del DAS en el contexto de comisiones rogatorias internacionales. A la luz de estos bloqueos, la mayoría de los delitos identificados no pueden, lamentablemente, atribuirse a personas concretas, aunque su existencia no está en sí misma en duda y ha sido confirmada tanto por la Fiscalía Federal como por el juez de primera instancia. Al final, sólo una empleada del DAS pudo ser procesada por calumnia, pero el tribunal de primera instancia decidió absolverla por falta -a su juicio- de pruebas del carácter suficientemente público de la información calumniosa que había difundido sobre una de las víctimas, aunque dicha sentencia está en apelación. En resumen, la recopilación de pruebas que vinculan las violaciones cometidas con los responsables fue extremadamente complicada.<sup>132</sup>

## 8.2. Búsqueda de justicia en España

Mientras en Bélgica, la acción estuvo permanentemente coordinada por las organizaciones afectadas, que buscaron el establecimiento de la identidad de los responsables, en España la acción judicial estuvo liderada principalmente por las víctimas individuales.

«Nunca, hubo comunicación oficial del Estado colombiano y, es más, nosotros por eso nos vimos obligados a plantearnos hacer la querrela aquí en España, porque al final decíamos "¿qué va a suceder en Colombia?", o sea, estábamos viendo cómo iba el proceso porque claro, allí el escándalo fue de tales dimensiones, ya no solamente porque te intercepten el correo electrónico es que te están interceptando la vida misma».<sup>133</sup>

El equipo de abogados representantes de víctimas en España estuvo conformado por tres abogados, con una amplia y reconocida trayectoria, tanto en el ámbito de los derechos humanos y políticas migratorias, así como en asuntos penales internacionales,

---

<sup>132</sup> 050-CT-00003-00029, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009», 2020.

<sup>133</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

participando algunos en el «Caso Scilingo» y en el «Caso Pinochet». En cuanto a lo vivido respecto del DAS, uno de los abogados integrantes del CEAR contó a la Comisión que:

«Ahora bien, la gravedad de las actuaciones que observamos con el escándalo de las interceptaciones no lo habíamos observado en otras ocasiones. Habíamos tenido denuncias de personas que habían amenazado a refugiados en España, de personas que hacían seguimientos o que acudían a los centros de acogida o a las oficinas donde se hacía la asesoría jurídica de alguna forma en una actitud sospechosa de recogida de información o de seguimiento de alguna persona refugiada; pero por la gravedad, el carácter sistemático y organizado que tomó este caso concreto, fue la primera vez. Por eso tomamos la opción de avisar al gobierno español y que asumiera la protección, pero también utilizar la vía de la judicialización, y en su caso de la asunción de responsabilidades por parte de quienes estuvieran detrás de este tipo de operativos».<sup>134</sup>

En el caso de España, los abogados de la acusación señalaron que el caso más grave además de las actividades de inteligencia y hostigamiento, era «la existencia de un equipo operativo, instalado en España y que operaba en Valencia, donde coordinaba el conjunto de las actuaciones. No pudimos identificar a las personas de forma directa, pero sí que existía una coordinación del conjunto de actuaciones»<sup>135</sup>.

Sin embargo, como en el caso de Bélgica, la mayor dificultad de la investigación fue determinar la autoría individual de los hechos, algo muy complicado de hacer sin una colaboración directa de las autoridades en Colombia.

«No era simplemente una interceptación que pudo hacerse desde un espacio no determinado, sino que había constancia de actuaciones que necesariamente se habían desarrollado en territorio español, como la presencia de funcionarios del DAS o colaboradores en reuniones (...) obviamente la gran dificultad del proceso es que no teníamos identificadas con claridad las personas concretas que habían actuado en

---

<sup>134</sup> Entrevista 1048-VI-00008. Integrante de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y de la plataforma Justicia por Colombia.

<sup>135</sup> Entrevista 1048-VI-00008. Integrante de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y de la plataforma Justicia por Colombia.

territorio español, y eso era un dificultad para poner en marcha cualquier tipo de proceso penal». <sup>136</sup>

Según esto, las Comisiones Rogatorias para la investigación del caso con la Fiscalía colombiana no tuvieron respuesta.

«Bueno, pasó que se enfrentaron al silencio y a la no respuesta reiterada. Nosotros por eso en varias ocasiones impulsamos que volvieran a remitirse, pero no hubo ningún tipo de colaboración, por eso insistíamos también que, con la independencia de esa petición internacional, también se desarrollarán investigaciones concretas en España, pero ni las autoridades colombianas ni, en este caso concreto, las autoridades españolas, a nuestro juicio, asumieron la gravedad que tenía una actuación de este tipo». <sup>137</sup>

### **8.3. Investigaciones en Colombia**

A pesar de que el aparato judicial se comenzó a mover desde poco antes de 2010, los primeros fallos en firme comenzaron a salir casi cinco años después de revelarse el secreto del G3; el primer fallo se dictó en el año 2014, por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala Penal, en el cual se condenó a Martha Inés Leal y otros. Desde entonces se han emitido fallos condenatorios para más de 30 personas relacionados con el caso de las chuzadas.

Las consideraciones que han tenido los diferentes tribunales que han conocido estos casos, coinciden en que las responsabilidades de estas personas no pueden ampararse en las funciones legales que les otorgaba el DAS, ya que, en los definidos como “blancos” por el G-3, los coloca en el campo de la oposición política, o pertenencia a una organización sindical, social o de derechos humanos que en modo alguno justifica el encubierto y abusivo actuar registrando sus desplazamientos, rastreando los movimientos financieros, desarrollando una injerencia ilegal en comunicaciones telefónicas y electrónicas y seguimiento a las relaciones familiares y sociales, sin autorización judicial <sup>138</sup>.

---

<sup>136</sup> Entrevista 1048-VI-00008. Integrante de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y de la plataforma Justicia por Colombia.

<sup>137</sup> Entrevista 1048-VI-00008. Integrante de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y de la plataforma Justicia por Colombia.

<sup>138</sup> Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sentencia Martha I. Leal Llanos y Otros, n.º de radicado: 1100107400620100002007, 7 de marzo de 2014.

Dentro de este proceso, se dio la denuncia e investigación que terminó en sentencia contra Germán Villalba, el agente del DAS que coordinó la llamada “Operación Europa”, quien tuvo condena anticipatoria por aceptación de los cargos, como se constata en el informe de fondo sobre el caso del Cajar 12.380 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2019, en el que se señala que:

Villalba Chávez, en su diligencia de indagatoria, reconoció la existencia de una red de espionaje en Europa, cuya función era establecer relaciones entre la guerrilla y las organizaciones de derechos humanos, y que la misión le fue encomendada por el director del DAS, Jorge Noguera [...] El 9 de agosto de 2011 el Juzgado 6 Especializado del Circuito Penal de Bogotá emitió sentencia condenatoria en contra de los dos funcionarios [German Villalba Chávez y Fabio Duarte Traslaviña] por los delitos de concierto para delinquir agravado, violación ilícita de comunicaciones en concurso sucesivo y homogéneo, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario o injusto en concurso sucesivo y homogéneo. De acuerdo a lo señalado por el Estado, fueron condenados a 73 meses de prisión. Esta decisión fue confirmada en segunda instancia por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá mediante sentencia de 27 de septiembre de 2012.<sup>139</sup>

Sin embargo, esa aceptación de culpabilidad no estuvo acompañada del esclarecimiento de la verdad, limitándose a dar la misma información que aparece en los archivos del DAS desclasificados. No hubo testimonios de las víctimas en Europa en el proceso que se dio en Colombia. El derecho a la verdad de las víctimas y de la propia sociedad se vio limitado porque no se pudo conocer judicialmente más detalles, implicados o acciones del caso.

El gobierno de Colombia no hizo un reconocimiento o explicación de los hechos. Las propias víctimas acudieron en algunos casos a gestiones ante las autoridades en Europa que no tuvieron respuestas efectivas. La primera instancia colombiana a la que acudieron las víctimas colombianas en Europa, fueron algunos consulados y embajadas. Solo las organizaciones víctimas en Bruselas, como ya se mencionó antes, tuvieron la

---

<sup>139</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «INFORME No. 57/19 CASO 12.380», 4 de mayo de 2019.

oportunidad de una interlocución directa con el entonces Director del DAS, Felipe Muñoz.

El 25 de marzo de 2010 con ocasión de la visita en Bruselas, Muñoz negó que existiera complicidad de su administración del DAS y señaló que las autoridades estaban investigando. En el caso de España, la propuesta de consignar una petición a las autoridades colombianas vía consulado no fue siquiera registrada, y «quedó en una denuncia pública sin más. Nosotros en el consulado de Valencia presentamos un escrito dirigido al cónsul pidiéndole explicaciones por el espionaje del que habíamos sido objeto, pero no nos lo dejó registrar. Ni siquiera por registro, se negó a ponernos el registro de entrada y se lo mandamos por burofax al cual no tuvimos contestación».<sup>140</sup>

Las dificultades de investigación sin embargo, no evitaron tener contactos directos donde se hizo evidente la colaboración de organismos de inteligencia europeos.

«Me encontré en distintas oportunidades con agentes de inteligencia antiterrorismo de Bélgica que estaban a cargo de esta investigación. Estos agentes -ellos mismos me lo decían- estaban sorprendidos de alguna forma de haber sido engañados por parte del Estado colombiano, de haberles presentado como terroristas a los defensores de derechos humanos, y en cierta medida, pues ellos aceptaban haber sido engañados. Víctor, uno de los que contrató en Bélgica el DAS, también trabajaba para la inteligencia de la policía en Bélgica, o sea que tenían nexos muy estrechos. Estaban muy entusiasmados con la posibilidad de llegar a Colombia en esa comisión rogatoria que ordenó el juez Lerrú, y que el Estado colombiano negó».<sup>141</sup>

Estas acciones han seguido teniendo impacto más allá de ese tiempo. Un ejemplo de ello, es el de una de las abogadas del Colectivo Cajar, que el 4 de junio de 2015 tenía programada una intervención en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, como representante de varias plataformas de derechos humanos en la sesión de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos, desarrollada en Bruselas (Bélgica). En esta sesión, dos eurodiputados españoles promovieron una moción para que se

---

<sup>140</sup> Entrevista 1048-VI-00009. Periodista español, miembro de la Coordinación Valencia de Solidaridad con Colombia.

<sup>141</sup> Entrevista 001-VI-00022. Defensor de Derechos Humanos, víctima de seguimientos y persecución, exiliado en 1994 y 2002 en Bélgica. Retornado en 2010.

impidiera su intervención programada acusándola de ser de las FARC-EP, por lo que a la abogada y defensora de DDHH le fue negada su intervención.

«Cuando iba a intervenir le impidieron hablar porque habían convencido a toda la mesa directiva del Parlamento Europeo y los que llevaban los temas de América Latina, que Yessika era de las FARC, y que no le iban a dejar hablar. Estamos hablando de que mantuvieron todas las labores intactas, o sea al DAS lo liquidaron, pero siguieron haciendo exactamente lo mismo. Después incluso terminaron excusándose por escrito de haber sido mal informados, pero ¿quién los mal informó? Pues la inteligencia colombiana que utilizaba también los canales de la Embajada en Bruselas para seguir haciendo lo mismo». <sup>142</sup>

## **9. Los múltiples impactos en las víctimas**

Estas prácticas ilegales, ejecutadas durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, por los agentes del DAS y toda la estructura organizada para estas acciones, han significado múltiples impactos para muchas personas y organizaciones, que se han caracterizado por trabajar o defender a víctimas de violaciones de derechos humanos en Colombia, y que fueron víctimas de estos hechos.

Personas colombianas en el exilio, europeas que trabajan por Colombia, organizaciones de víctimas y ONG sufrieron las consecuencias e impactos de las acciones del DAS en Europa, lo que condicionó por mucho tiempo el trabajo con el exilio y la defensa de los derechos humanos en Colombia.

### **9.1. Violación de la intimidad y del trabajo**

En el caso de estos operativos hay que diferenciar dos momentos, uno en el que se produjeron los hechos, y si estos fueron de forma notoria o encubierta. Y un segundo momento cuando se conocieron públicamente las actividades ilegales del DAS, a través de la documentación de la Fiscalía General de la Nación, en la que se detalla información sobre las vidas de las personas objeto de las operaciones. El fuerte impacto emocional, la

---

<sup>142</sup> Entrevista 001-VI-00022. Defensor de Derechos Humanos, víctima de seguimientos y persecución, exiliado en 1994 y 2002 en Bélgica. Retornado en 2010.

incredulidad y el espanto por lo sucedido, supone un tipo de violación a la intimidad, como lo evidencia el siguiente testimonio:

«Entonces creo que ese fue como uno de los primeros contactos, pues obviamente para mí fue como un impacto emocional muy fuerte, el cual socialicé con algunos colegas de la oficina y nosotros pues socializamos con algunas de las organizaciones cercanas».<sup>143</sup>

Constatar en los archivos el tipo de seguimiento del que habían sido objeto, números de teléfono, fotografías, detalles de conversaciones, viajes, conllevó un sentimiento de humillación y zozobra. No solo en el ámbito personal, sino que cuestionó incluso el sentido del trabajo o la relación con Colombia. Siendo parte de la experiencia de un reconocido defensor de derechos humanos colombiano exiliado en España:

«Yo se los voy a decir ya aquí, es mi verdad, para mí fue muy doloroso, fue un golpe muy duro y por eso tomé cierta distancia después de muchas cosas, respecto a cómo seguir trabajando, incluso en relación con Colombia porque imagínese todo esto lo que significa, también el comenzarse a enterarse de todo lo que había en Colombia».<sup>144</sup>

Las revelaciones de los archivos del DAS también implicaron miedo, una sensación de impotencia y un rechazo a esas prácticas por parte de una institución gubernamental, un tipo de perpetrador de alto estatus que supone un mayor impacto psicológico, debido a la magnitud y extensión de los hechos y el poder que demostraban sus autores.

«Sí, este informe del DAS yo lo redacté al 90%, no lo firmé. Ahora firmó más cosas, en una época, sobre todo sobre Colombia había como [...] es que cuando estaba Uribe en el gobierno había un sentimiento de susto, de miedo. Y eso que yo como decía, estoy geográficamente y en términos de perfil, muy alejada, pero de todas maneras era algo bien desagradable en términos de miedo».<sup>145</sup>

---

<sup>143</sup> Entrevista 1048-VI-00007. Integrantes de la Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia.

<sup>144</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

<sup>145</sup> Entrevista 1048-VI-00010. Ciudadana franco-colombiana, abogada integrante de la Federación Internacional de Derechos Humanos.

«A mí me afectó, sí, me afectó, los años después tuve mucho digamos miedo de policías, entonces eso sí, [...] pero, mucho más que eso no, luego logré integrarlo en una explicación lógica».<sup>146</sup>

Lo sofisticado del operativo y los medios humanos, organizativos y tecnológicos para llevarlo a cabo, extendieron el miedo a cualquier trabajo que se estuviera haciendo sobre Colombia. El máximo cuidado con las comunicaciones, con el lenguaje, los escritos aunque fueran internos, mostró la sensación de control y la indefensión. El impacto de los hechos ocasionó también un estrés colectivo y un cambio en las formas de trabajo en las que la cuestión de la seguridad y posible infiltración se convirtieron en parte del horizonte del trabajo.

«Entonces yo estaba en ese momento en la oficina, cuando ellos se empezaron a enterar, obviamente pues fue una situación muy extraña porque pues, me acuerdo que la reacción fue borren documentos, sí, creyendo que estábamos siendo pues, no sé, qué iban a llegar a no sé, entonces fue muy complicado»<sup>147</sup>

«Eso, entonces un poco la limitación en la vida ha sido eso, no, que da temor los viajes, temor, queda un sentimiento como de, como si de la vigilancia continuará, no sé, o sea, es un poco, cambió mucho...»<sup>148</sup>

Hay que tener en cuenta que el DAS actuó de forma coordinada con grupos paramilitares, autores de graves violaciones de derechos humanos y cuya actuación criminal suponía la extensión de serias amenazas a la integridad personal y el trabajo que realizaban las personas y organizaciones. En el caso de uno de los asesores políticos del Parlamento Europeo, tanto el nombre de su pareja como el suyo, fue referenciado por el Bloque Central Bolívar:

«Entonces a partir de ahí nosotros, uno o dos meses más tarde nos damos cuenta que nuestro nombre, el de la Organización, el de mi compañera, el mío, están puestos en el sitio web del Bloque Central Bolívar, donde nos señalan de ser anti Colombia, y se toma parte del artículo de El Tiempo, entonces se nos acusa de cosas, entonces

---

<sup>146</sup> Entrevista 1048-VI-00004. Abogado, miembro del programa regional de América del Sur de Oxfam-Solidarité entre 1999-2007.

<sup>147</sup> Entrevista 1048-VI-00006. Integrantes de la Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia.

<sup>148</sup> Entrevista 1048-VI-00011. Exiliada, defensora de derechos humanos e integrante de la Coordinación Belga por Colombia.

obviamente nos ha asustado bastante darnos cuenta que estamos ahí señalados con nombres personales en el Bloque Central Bolívar».

»Es bastante criminal [...] yo quedo con susto posterior a los hechos, cuando veo a qué nivel llegaba, yo estoy con susto en los viajes que hice a Colombia para el Comité Daniel Guillar». <sup>149</sup>

Como personas que han sufrido seguimientos y amenazas, sin terminar de aclarar las responsabilidades o las medidas tomadas para que esos casos no se repitan, y tras constatar que en diferentes momentos posteriores al desmantelamiento del DAS esas acciones de interceptación, «las chuzadas» han seguido produciéndose al menos hasta 2021 por parte de servicios de inteligencia militar en el país contra periodistas, políticos de oposición y defensores de derechos humanos. El impacto de los hechos se mantiene aún en la actualidad condicionando el tipo de comunicaciones y las formas en que se realiza el trabajo. Siendo el caso de uno de los asesores políticos del Parlamento Europeo, quien señaló que: «Nosotros ahorita tenemos también miedo de usar WhatsApp, Telegram, etc, porque saben que nos interceptan, tenemos miedo de comunicarnos con amigos de Colombia porque pensamos que los podemos poner en peligro». <sup>150</sup>

Las consecuencias laborales pasan por el aumento del miedo para tareas habituales, y el impacto a largo plazo de acusaciones sin fundamento que quedan instaladas en el imaginario social, y en las prácticas política y de denuncias de derechos humanos en el ámbito internacional.

Una de las víctimas de seguimientos, amenazas y persecución por parte de organismos de inteligencia desde 1995, y que tuvo que salir al exilio en dos ocasiones, recuerda que: «tenía la representación de FIDH, y tenía acceso permanente al Parlamento Europeo, a la Comisión Europea, a los responsables de América Latina en el consejo de la UE, y también a la CPI. Constantemente estaba yendo a La Haya a la CPI, y empecé a sentir que me cerraban puertas. Yo dije: ¿pero qué sucede? No entiendo por qué ya no se quieren reunir conmigo. Nadie me quería decir qué era lo que pasaba». <sup>151</sup>

---

<sup>149</sup> Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo.

<sup>150</sup> Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo.

<sup>151</sup> Entrevista 001-VI-00022. Defensor de Derechos Humanos, víctima de seguimientos y persecución, exiliado en 1994 y 2002 en Bélgica. Retornado en 2010.

Esos mismos problemas se dieron en otras personas que hacían trabajo de incidencia o incluso un asesor político en el Parlamento Europeo, víctima del DAS, quien recuerda que:

«No pude hacer los viajes oficiales de la delegación del Parlamento Europeo ni a Canadá, cuando se negoció el acuerdo y yo hacía parte de la delegación oficial, y bloquearon mi ida a Canadá, no sale la tarjeta, ya no es que desvían el vuelo, ahora es que no me sale la tarjeta de embarque, la bloquean, y tampoco pude ir a Estados Unidos para lo del TTIP, no pude acudir a los foros sociales mundiales, por ejemplo que yo organice para mi bancada a Canadá, porque no puedo volar a Canadá, entonces ahí hay muchas cosas que se cierran, a nivel profesional está claro».<sup>152</sup>

Los operativos del DAS y el seguimiento y estigmatización llevados a cabo por el gobierno colombiano, implicaron señalamientos personales de terrorismo y delincuencia contra las víctimas de estos hechos. Sin investigaciones ni procesos abiertos, el estigma ha supuesto durante mucho tiempo incertidumbre y miedo a viajar en avión hacia América Latina o Estados Unidos, por el grado de arbitrariedad que muchas de las víctimas sufrieron en estos años.

«A mi pareja le tocó regresar al país, estar allá años viviendo en una situación muy difícil para salvar la pensión, la jubilación; ella es educadora, maestra. Demorábamos temporadas que no nos veíamos y yo tenía que viajar a Ecuador o a Venezuela para encontrarme con ella. Siempre, tuve como costumbre cuando salía de la oficina, en donde se solicitan certificados de antecedentes penales, y ahí debe constar que siempre pedí certificados de antecedentes penales porque iba a viajar hacia América Latina y tenía mis temores de que pudiera aparecer algún montaje de algún proceso contra mi persona, así que eso debe constar allí».<sup>153</sup>

Estas cuestiones supusieron además un grado de incertidumbre y una falta de garantías legales y seguridad jurídica para quienes han sido objeto de estas prácticas, porque cuando se llevaron a cabo algunos de los operativos, como la retención de personas, nunca se dieron explicaciones creíbles del porqué de las detenciones, sus órdenes eran desconocidas.

---

<sup>152</sup> Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo.

<sup>153</sup> Entrevista 1048-VI-00003. Defensor de derechos humanos y líder sindical en Europa.

«El miedo era que el avión se fuera y me dejaran ahí y yo sola ahí en Panamá, pero yo antes de bajar del avión, había una persona de acá de Bruselas, una colombiana y yo le dije, cuando ella vio y se paró y me dijo "(...) qué pasa, por qué te llevan", entonces yo le dije, "por favor si no subo llame inmediatamente a Colombia y le cuenta", sí. Entonces bueno, yo por ese lado sabía que se iban a enterar, pero no, al final me dejaron subir». <sup>154</sup>

## 9.2. Rechazo, rabia y vulnerabilidad

El nivel de acción y responsabilidad del Estado en este caso produjo una sensación de profunda vulnerabilidad a la vez que rabia por la injusticia y el sinsentido de los hechos. Incluso un cuestionamiento del propio sentido de la ciudadanía colombiana, como lo señaló a la Comisión de la Verdad una ciudadana franco-colombiana, abogada parte del equipo de la Federación Internacional de Derechos humanos. «Mi hijo nació en el 2009, un par de semanas después de lo del DAS [llanto] no lo registré en ese momento en la embajada porque me daba no era susto, sino rabia». <sup>155</sup>

En algunos casos, debido a que se trataba de organizaciones que hacen precisamente ese trabajo de documentar casos de violaciones de derechos humanos, ahora ellas mismas eran objeto de esos seguimientos y victimización. Tener que volver sobre ellos, conocer y analizar los detalles, dar cuenta en informes para agencias o sus propias organizaciones de lo sucedido supone volver una y otra vez sobre los hechos, sobre las preguntas y las responsabilidades. «Entonces bueno, esa información. En el momento me sentí un poco agredida, pero fue después que trabajé durante 7 meses a redactar un documento que pueden encontrar en la FIDH sobre el caso DAS, que mirando todo el detalle etcétera, me dio mucha rabia». <sup>156</sup>

Para cualquier víctima la denuncia de la situación supone una forma de enfrentar lo sucedido, de buscar retomar el control de sus vidas y lograr una respuesta de justicia frente a las violaciones sufridas. El hecho de que se tratase de organizaciones

---

<sup>154</sup> Entrevista 1048-VI-00011. Exiliada, defensora de derechos humanos e integrante de la Coordinación Belga por Colombia.

<sup>155</sup> Entrevista 1048-VI-00010. Ciudadana franco-colombiana, abogada integrante de la Federación Internacional de Derechos Humanos.

<sup>156</sup> Entrevista 1048-VI-00010. Ciudadana franco-colombiana, abogada integrante de la Federación Internacional de Derechos humanos.

internacionales o de instancias de coordinación de distintos grupos, que se llevó a cabo en Europa y Colombia a la vez, supone una enorme incertidumbre sobre el manejo de la denuncia, quien la lleva a cabo, la necesidad de dar sentido a lo sucedido en un contexto en que eso parecía inverosímil. También supuso un sentimiento de soledad de quienes aparecían en los archivos del DAS, como si eso no estuviera motivado por su trabajo social o político colectivo, sino que se dirigiera contra personas aisladas. Esa situación también es frecuente en Colombia en las amenazas contra dirigentes y líderes sociales.

«Me sentí vulnerable en ese momento, cuando supe que mi nombre estaba en papeles del DAS, con todo lo que esto conlleva, y sabiendo además que había personas en Bélgica que recibieron amenazas, que tuvieron allanamientos de casas, fue un momento como complicado a nivel personal y el debate que se dio en la Taula no me ayudó mucho, porque dudó mucho si tenía que ser yo la que pusiera la denuncia o si la iban a poner como institución aunque me respaldaba a mí. Yo consulté con un abogado para ver posibilidades, porque yo tenía claro que había que denunciar el hecho pero quería ver también como me podía cubrir las espaldas, porque era una situación de vulnerabilidad grande».<sup>157</sup>

Además de la rabia y el miedo, para otras víctimas el impacto del caso del DAS y las revelaciones que se muestran en los archivos, supone un impacto más profundo en las creencias básicas de seguridad y de sentido que forman parte de nuestras maneras de estar en el mundo. El hecho de que un estado lleve a cabo un operativo de espionaje y difamación de tal envergadura y de forma tan extensa, supone un cuestionamiento del sentido y de la relación con Colombia, y es revelador de hasta dónde puede llegar el Estado colombiana para tratar de frenar el trabajo de derechos humanos al que ha considerado como enemigo.

«Y ahora quisiera hablar de mi experiencia personal. Con el caso DAS me sentí triste, no en peligro, pero es emblemático de algo, que eso sí ha afectado mi vida profundamente, y es esa polarización tan fuerte que se construye en Colombia».<sup>158</sup>

---

<sup>157</sup> Entrevista 1048-VI-00012. Mujer, especializada en derechos humanos e interculturalidad, integrante de la Taula catalana por la Paz y los derechos humanos en Colombia.

<sup>158</sup> Entrevista 1048-VI-00010. Ciudadana franco-colombiana, abogada integrante de la Federación Internacional de Derechos Humanos.

Las consecuencias de estas acciones no son solo psicológicas o interpersonales. Tejen también las relaciones sociales y tuvieron en su momento continuidad en el clima social, el trabajo de derechos humanos e incluso campañas publicitarias contra las víctimas de estos actos, presentadas socialmente como responsables de hacer una “propaganda negativa” contra Colombia. En este sentido, el abogado Reynaldo Villalba recuerda que:

«Digamos que más que el discurso de Uribe me preocupó más las advertencias que me hicieron: mira que esto es muy grave, mira que tal cosa. De hecho, mi compañero me despidió en Bruselas en el tren para tomar el avión en París y cuando arrancó el tren -te lo digo porque son sensaciones personales - corrió al lado de la ventana moviéndome la manito haciendo el adiós con sus ojos llenos de agua y pensé: este pendejo piensa que no me va a volver a ver».<sup>159</sup>

### **9.3. Impacto familiar y al buen nombre**

Las revelaciones de los archivos del DAS y su correlato con acciones de control, hostigamiento, persecución o calumnias contra varias de las víctimas afectadas, impactaron de forma profunda no solo las vidas de las personas directamente señaladas, sino también las de sus familias e hijos.

«Mis hijos empiezan a tener problemas por todo ese revuelo mediático, porque obviamente eso también se sabe en las escuelas, mi hijo tiene 9 años en ese momento, y entonces sus profesores le preguntan por qué yo soy terrorista, etc., etc., y él contesta como puede diciendo que no que son cosas de los norteamericanos, pero eso es complicado porque los amigos también, los padres de los amigos de mis hijos ya no quieren confiar a sus hijos para ir de vacaciones con nosotros».<sup>160</sup>

Las consecuencias en los hijos e hijas llevaron también a tener más cuidado con las rutinas cotidianas, y se dieron algunos incidentes que muestran el impacto en los niños y niñas. Esta fue la experiencia de un ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo víctima de la persecución y los señalamientos por parte del DAS: «Tuvimos asistencia

---

<sup>159</sup> Entrevista 001-VI-00024. Vicepresidente del Cajar y de la Federación Internacional de Derechos Humanos. Víctima de amenazas y hostigamiento.

<sup>160</sup> Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo.

psicológica y algunas situaciones que se presentaban con mis hijas en el mismo sentido, se sentían perseguidas y por el impacto del desarraigo». <sup>161</sup>

Situaciones habituales en las familias, como salidas o viajes, se convirtieron en algunos casos en factores de estrés y malestar para los hijos. Hay que tener en cuenta que en algunos casos los propios hijos e hijas habían vivido antes de la salida de Colombia las consecuencias de las situaciones de violencia en contra de sus padres o madres.

«La zozobra que eso crea, eso lo hemos *frenteado* a nivel familiar, porque mi hijo por ejemplo, nuestro hijo tenía muchos problemas escolares, y cada vez que yo salía, que no estaba en la casa, se ponía mal, triste y todo eso». <sup>162</sup>

«Para mi hija era mucho más fuerte porque, como las dos habíamos vivido situaciones muy duras en Colombia, de mucho miedo, de mucha persecución, entonces ella guardaba ese trauma muy fuerte, entonces para ella era duro también sentir eso y como si la pesadilla vuelve y recomienza y ya no contra mí sino contra ella». <sup>163</sup>

Frente a las situaciones de tensión vividas en los momentos más agudos de estos operativos, las familias tuvieron que adaptarse a la situación, reorganizar sus vidas, o tratar de descansar de la tensión.

«Hicimos vacaciones bien turísticas como para contrarrestar eso, ya después se tranquilizó eso, nuestra hija que ha tenido persecuciones a Colombia, fue muy golpeada de que la persecución se repita en Bélgica, entonces también, fue muy bella ella porque en el sitio web de los periódicos que me describían como terrorista, ella intervenía, nos dimos cuenta que era ella la que ponía mensajes, decía, "no, este señor antes es un defensor de los derechos humanos, se ve que los norteamericanos abusan", y tenía 15 años, y tenía un apodo, no sabíamos quien contestaba en los periódicos de manera tan favorable a mí, cuando llegue a la casa me di cuenta que tenía otro apodo y era nuestra hija de 15 años que escribía en todos los periódicos posibles, y en los sitios web defendiendo a su papá adoptivo». <sup>164</sup>

---

<sup>161</sup> Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo.

<sup>162</sup> Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo.

<sup>163</sup> Entrevista 1048-VI-00011. Exiliada, defensora de derechos humano e integrante de la Coordinación Belga por Colombia.

<sup>164</sup> Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo.

En el contexto del trabajo de la Comisión de la Verdad en el exilio, varias de estas personas han participado no solo con su testimonio para este caso, sino en una multitud de actividades alrededor de la verdad del exilio. La Comisión reconoce el valor de estas personas y la injusticia de lo vivido, así como su compromiso con el proceso de paz y la reconstrucción del tejido social en Colombia.

«Arrastro un profundo dolor de estar al margen, o sea, he quedado al margen de todo el proceso que hemos gestado durante tantos años, y es muy triste, es muy triste, y de alguna manera también se traslada a mi compañera, que tú sabes que es una mujer que ha venido también construyendo con mucha fuerza, su activismo en torno a la Colectividad de Mujeres Exiliadas, Refugiadas, Migrantes, han hecho un trabajo extraordinario en ese sentido, y hemos reconstruido nuestro proyecto de vida aquí. Nuestro propio hijo también ha estado, está participando del proceso este de segundas generaciones, él ha creado espacios aquí de trabajo también con chicos refugiados para jugar fútbol, qué sé yo. Es decir, somos parte de una historia que yo digo que cuando hablamos de garantías de no repetición, significa un retorno con que tengamos posibilidad de realmente rehacer la vida con tranquilidad».<sup>165</sup>

El hecho de quedar señalado en listados de personas supuestamente peligrosas, acusadas sin pruebas ni garantías de “terroristas” supone un desafío para el derecho internacional y para las vidas de quienes siguen sufriendo estas consecuencias. Existe una responsabilidad del Estado de Colombia de limpiar el nombre de estas personas al menos para evitar las consecuencias negativas de dichas acciones todavía en la actualidad.

«A mi compañero lo metieron en la lista de personas terroristas y pues eso cambió mucho la vida nuestra, entonces bueno, todas esas consecuencias [...] entonces un poco la limitación en la vida ha sido eso, que dan temor los viajes, queda un sentimiento como de, como si de la vigilancia continuara».<sup>166</sup>

«¿Cambió la vida?, claro, ese tipo de persecuciones son importantes, yo tuve suerte que fui respaldado por mi grupo político que no empezó a pensar, como muchos pueden pensar, algo hizo para estar en esa lista negra, seguramente habrá negociado armas

---

<sup>165</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

<sup>166</sup> Entrevista 1048-VI-00011. Exiliada, defensora de derechos humanos e integrante de la Coordinación Belga por Colombia.

para la guerrilla o quién sabe qué cosa, eso es lo que a mucha gente le viene en mente, y no hay nada de eso, no hay nada de sospechosos en el actuar mío, la seguridad del Parlamento Europeo me dijo que conmigo no tenían nada, mi grupo político me siguió contratando, pero por ejemplo no pude cambiar de actividad, después de tantos años en el Parlamento (...) cuando voy a negociaciones a veces lo denigran a uno diciendo, esa es la persona que es terrorista». <sup>167</sup>

En otro de los casos, el de un periodista sueco invitado por el Instituto Catalán Internacional por la Paz (ICIP) a participar en una actividad de la Comisión de la Verdad en Suecia, un ejercicio de escucha a personas y organizaciones de exiliados en Estocolmo, tuvo de nuevo dificultades para viajar, pues los archivos o listados con señalamientos permanecen y condicionan la vida de la gente, extienden la sospecha, sin ninguna explicación ni garantía de derechos.

#### **9.4. Polarización en el contexto transnacional**

La polarización social en Colombia también se ha extendido al ámbito internacional y de las relaciones entre personas y organizaciones. En ese contexto, las realidades se construyen a partir de dos esquemas opuestos y excluyentes, convirtiendo en este caso el trabajo de derechos humanos en algo “contra el gobierno” como ha sido representado de forma por las instituciones del Estado durante décadas. El hecho de que un organismo de seguridad como el DAS, adscrito a la Presidencia de la República, haya llevado una campaña extensa, con enormes medios, coordinación de acciones en diferentes países y relacionándose con discursos gubernamentales y en los medios de comunicación contra dichas personas o instituciones, supone la constatación de que no se trató de fenómenos espontáneos o fruto de la propia dinámica del conflicto armado, sino que han formado parte de la acción de algunos gobiernos.

El desmantelamiento del propio DAS por el gobierno colombiano supone un reconocimiento de la responsabilidad de dicha institución en atrocidades en Colombia y de acciones de inteligencia y persecución también en el extranjero. Pero todo ello, sin un reconocimiento de las responsabilidades y los daños, lo que deja a las víctimas sin un

---

<sup>167</sup> Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo.

marco de reconocimiento y de reparación. Si bien esa es una problemática más amplia en Colombia, en este caso de la Operación Europa del DAS, la propia acción del Estado tuvo consecuencias muy negativas debido a la credibilidad otorgada por muchas personas a las acusaciones y actuación del Estado.

«Entonces en mi familia, somos dos ovejas negras porque somos progresistas de izquierda y ha habido momentos muy tensos. Tengo una prima que también trabaja en una ONG en Estados Unidos, y que es digamos de izquierda, que ya no se habla con mi familia por estos temas, porque hubo peleas políticas.... yo trato de llevar las cosas lo mejor posible, pero es muy doloroso sentir que gente inteligente, educada, como algunos primos míos, se comen completamente el facebook y el discurso; y ahorita estuve en Navidades y tuvimos una pelea o un momento muy tenso, donde todo el mundo decía "bueno, paren de hablar", porque este primo me atacó, me atacó delante de mis hijos, diciendo que ese era el problema, que éramos todos pro FARC y que Colombia se va a volver como Venezuela y que no entendemos, que etcétera. Bueno, todo este discurso, pero este discurso lleva al odio, y este señor ha hecho muchos estudios, tiene un cargo importante».<sup>168</sup>

Como se señala en este mismo caso, la polarización quiebra las relaciones de afecto personales y cuestiona los vínculos afectivos que son la base de la convivencia y del bienestar colectivo. Dicha polarización supone una adscripción cargada con un fuerte componente emocional en el que identidades políticas o el propio peso de los hechos terminan siendo mirados desde la perspectiva de opiniones o minimizando las responsabilidades como una postura de estar a favor o en contra de un gobierno, una política y ser tildados entonces de ser parte de, o estar a favor de la guerrilla.

Especialmente en las víctimas y personas afectadas por estos hechos, se ha visto afectada no solo en el sentido de seguridad, sino la tranquilidad de poder viajar ver a sus familiares, tener relación con amigos o grupos de referencia, debido al peso de esta posibilidad de seguir siendo perseguidos.

«Nosotros mismos cuando vamos a Colombia a visitar a la familia de mi compañera hacemos viajes relámpago, no podemos estar con la familia con tranquilidad" ... y mucha gente se aleja sin que uno sepa, ¿por qué?, porque si bien la gente

---

<sup>168</sup> Entrevista 1048-VI-00010. Ciudadana franco-colombiana, abogada integrante de la Federación Internacional de Derechos Humanos.

que es militante sabe que puede pasar eso, ese tipo de acusaciones sin que sea cierto que uno es terrorista, para mucha gente algo hice porque o sino los norteamericanos no tendrían esa cuestión».<sup>169</sup>

«Yo sólo volví una vez porque mi madre estaba muy enferma hace un año, llegué el último día del año, vi a mi madre, un mes estuve encerrado con ella y volvía salir, no pude saludar a ninguno de mis amigos, no pude saludar a ningún organismo de derechos humanos, no me pude ver ni con el padre Javier Giraldo, con mis amigos de toda la vida del trabajo en derechos humanos».<sup>170</sup>

El Estado tiene una deuda moral con ellas y una posibilidad de hacer un reconocimiento de los hechos, y reparar la dignidad y respeto hacia las víctimas y su trabajo.

## 9.5 Consecuencias en el trabajo de derechos humanos por Colombia

Dado que en algunos casos el DAS infiltró a organizaciones o coordinaciones sobre Colombia, y que lo que eran sospechas iniciales se confirmaron a través de los archivos, pruebas documentales e incluso el inicio de procesos judiciales, la confianza interna de algunas organizaciones se quebró o condicionó de forma muy grave su funcionamiento.

«Entonces tú imagínate pues lo que significó, después de que yo llevaba 4 años de trabajo sistemático con todo este tema de moverme por todo Europa, de haber construido una red muy potente, de haber traído, nos habían mandado abogados desde Colombia para trabajar la estrategia jurídica acá, es decir, era un trabajo enorme. (...) lo que significó para nosotros, de pronto todo el estallido de estas cosas de las chuzadas, de entender que había gente dentro, que estaba metida en este cuento, que.... ¡muy duro!».

171

Todo ello llevó un enorme estrés en las organizaciones y una desconfianza interna en algunas de ellas: con preguntas frecuentes cómo: ¿de quién te fías?, ¿hasta dónde llega la red?, ¿a quién le comparto estas informaciones?

---

<sup>169</sup> Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo.

<sup>170</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

<sup>171</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

«Acá en el trabajo también se limitó, no, el trabajo de derechos humanos, la gente tenía mucho miedo también, las organizaciones querían bajar el nivel de la denuncia, bueno, de todas maneras, aquí nosotros nos sentimos cierta seguridad, no estamos en Colombia, pero pues sí da cierto temor, da miedo, uno no sabe, hay mucha incertidumbre, en ese tiempo había mucha incertidumbre de no saber qué»,<sup>172</sup>

A pesar de la gravedad de los hechos, la preocupación por los seguimientos del DAS al trabajo de derechos humanos e incluso a los proyectos de apoyo humanitario que gestionaban algunas de las organizaciones con distintas contrapartes en el país, extendieron el miedo a las implicaciones en la comunicación con ellas, los señalamientos o las amenazas que podían darse contra ellas, aún y con todo, mucho más vulnerable para las organizaciones de Colombia.

«¿Qué impacto tuvo todo esto en las organizaciones? Yo creo que en todo momento estuvimos sobre todo muy preocupados, por nuestros socios en Colombia, dándonos cuenta como organizaciones y personas europeas siempre teníamos mayor protección que nuestras organizaciones y las personas defensoras en Colombia».<sup>173</sup>

También aumentó el miedo y la sensación de vulnerabilidad de delegaciones o de visitas de trabajo. Hay que tener en cuenta que la visita del premio Nóbel y una delegación del director de la FIDH aparecieron en los archivos de la Fiscalía, como ya se refirió anteriormente.

«¿Qué otro impacto tuvo en nosotros? Bueno yo en aquel tiempo, como a partir del 2006 más o menos hasta el 2012, yo hacía un viaje anual a Colombia y como de una de las medidas de seguridad que tomamos, había una visa especial para hacer las visitas a Colombia que, al inicio nunca lo pedimos porque tenía un costo, era un trámite un poco engorroso, pero después, después de que salió esto, decidí siempre solicitar la visa, también decidí de siempre, informar la embajada belga que yo estaba de visita en Colombia (...) estando en Colombia yo me sentía muy confiada con las partes con quienes hacía las visitas al terreno, yo me iba a territorios no tan tranquilas, por ejemplo, me iba al Cauca, me iba a Córdoba, me iba a Sucre, entonces bueno, no solo me quedaba

---

<sup>172</sup> Entrevista 1048-VI-00011. Exiliada, defensora de derechos humano e integrante de la Coordinación Belga por Colombia.

<sup>173</sup> Entrevista 1048-VI-00005. Ciudadana belga, miembro de la organización belga Broederlijk Denle desde 1997.

en Colombia, Bogotá digamos, pero siempre mis visitas eran preparados por las copartes, yo no viajaba sola, entonces me sentía bastante tranquila, pero, no cabe duda que con todo lo que pasó eso tiene cierto impacto en la persona».<sup>174</sup>

Sin embargo, estos impactos no han sido homogéneos, ya que otras personas integraron lo sucedido en su trabajo con mayores precauciones, pero señalaron no haber tenido más problemas o sensación de control en sus visitas a Colombia.

«Tratábamos de ser más cuidadosos en las comunicaciones, pero de cara a que sufriéramos algún tipo de presión acá o cuando viajábamos a Colombia ni el resto de compañeros y compañeras de la Coordinación ni yo persona de una de las entidades no recuerdo haber tenido ningún tipo de sensación de que estaba más controlados de lo habitual ni en los controles del DAS a la entrada ni cuando nos desplazábamos en el país, nunca tuvimos más problemas».<sup>175</sup>

Como parte también de las formas de apoyo mutuo y resistencia, el hecho de que las amenazas fueran más visibles y el nivel del operativo llevado a cabo por el DAS, del otro lado también visibilizó y generó una actitud crítica de muchos sectores en el exterior, y especialmente en las personas y organizaciones cercanas, un mayor acompañamiento y solidaridad con quienes habían sido objeto de esas operaciones ilegales y globalmente contra las personas exiliadas, que como se señala en este testimonio se sentían mucho más inseguras y victimizadas.

«A mí personalmente no me afectó y en cuanto al trabajo con Colombia pues tuvo el efecto contrario al que buscaba porque precisamente eso te daba pie a seguir más en la tarea, porque bueno, lo que entiendo es que a las compañeras y compañeros colombianos que estaban y siguen estando en el estado español cuando esto se descubrió pues les puso en un estado de alarma y de inquietud y eso fue terrible porque si habían tenido que huir del país por eso y ahora hasta aquí montaban las redes de persecución pues no sabían dónde poderse sentir seguros entonces se requería el mayor trabajo de acompañamiento y de solidaridad con ellos y eso es lo que creo que provocó en los españoles ese tipo de

---

<sup>174</sup> Entrevista 1048-VI-00005. Ciudadana belga, miembro de la organización belga Broederlijk Denle desde 1997.

<sup>175</sup> Entrevista 1048-VI-00009. Periodista español, miembro de la Coordinación Valencia de Solidaridad con Colombia.

acción del DAS. Mayor solidaridad hacía la gente que la había sufrido y eran colombianos y colombianas». <sup>176</sup>

Dada la envergadura de la operación y la impunidad con que se llevó a cabo durante años, y además el lobby del gobierno colombiano en Europa señalando a las organizaciones de ser parte de la acción política de las FARC, y lo que eso supone en otros países donde la guerra se conocía fundamentalmente a través de informaciones en los medios masivos de comunicación, las víctimas y organizaciones afectadas trataron de bajar su perfil y de amoldar su trabajo de forma que las críticas se evitaran o se hicieran de forma más genérica.

«Sí, yo creo que afectó mucho el trabajo, afectó mucho el trabajo, como digo, por un lado, generó mucho temor en las organizaciones y entonces había como cierta gente que pensaba que era consecuencia de lo que habíamos hecho en la venida, una acción de desacato a Uribe, como que no era un cuestionamiento tan de frente, pero como que sí tocaba mirar otro tipo de trabajo». <sup>177</sup>

En este contexto de falta de reconocimiento del propio Estado de su responsabilidad, fácilmente se pueden dar procesos de “interiorización del daño” en los que las personas u organizaciones asumen una culpa que no han tenido, como forma de dar sentido a algo, y de creer que tenían mayor posibilidad de limitar o evitar la acción del Estado. Si bien dichas evaluaciones que son reacciones normales frente a lo vivido, también muestran el riesgo de que en contextos de relaciones de poder tan asimétricas, las organizaciones de ayuda humanitaria o derechos humanos pueden ser vulnerables.

«Esos incidentes yo creo que debilitaron el posicionamiento de Oxfam Bélgica, porque eso mostró lo que puede pasar cuando empiezas a trabajar con más posicionamiento, que un día pagas el precio. Y también supongo que varios de esos Oxfam criticaron a Oxfam Bélgica por no tener cuidado, por poner en riesgo la gente de las oficinas allá en Bogotá, en Colombia. Entonces, la situación yo creo que, o sea, de eso

---

<sup>176</sup> Entrevista 1048-VI-00009. Periodista español, miembro de la Coordinación Valencia de Solidaridad con Colombia.

<sup>177</sup> Entrevista 1048-VI-00009. Periodista español, miembro de la Coordinación Valencia de Solidaridad con Colombia.

también fue un debilitamiento, todo eso tuvo un impacto, debilitó al trabajo sobre Colombia si ese fue el objetivo lo lograron».<sup>178</sup>

Las maneras cómo se abordó la situación también dependieron de las organizaciones y coordinaciones que fueron afectadas por el seguimiento y persecución del DAS. Las coordinaciones de organizaciones, o en el caso de la Taula donde participan instituciones como ayuntamientos o el gobierno de la Generalitat y otras instituciones que han apoyado históricamente la paz en Colombia, también sufrieron un impacto por las diferentes actitudes en el manejo de la situación, cosa que no sucedió en organizaciones sociales o de derechos humanos.

«Entonces seguramente dejamos de hacer cosas o dejamos de hablar del tema porque es que el tema estuvo muy presente durante varios meses en nuestro trabajo. Lo que sí generó malestar fue a nivel institucional lógicamente, esto llegó al gobierno catalán digamos, no, porque eran parte de la Taula, y no se bloqueó el tema de la denuncia pero sí que tuviera un impacto mayor otras organizaciones del Estado español apostaron por una denuncia más pública y más fuerte, y fue complejo hacer una estrategia entre las dos cosas, de cómo lo hacemos pero que no se haga demasiado ruido, entonces eso, a nivel ya no personal sino también de cómo manejaron el trabajo fue bastante complejo».<sup>179</sup>

En el contexto del proceso de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP, algunos de estos impactos han ido revirtiéndose, pero todavía muchos de ellos han sido una dificultad añadida para el trabajo de la Comisión de la Verdad, tanto para la documentación de los casos como por las dudas que genera el destino y la custodia de la información recogida. Como señalaba este defensor de derechos humanos: «entonces claro, creas una condición de mucha desconfianza, que cuesta mucho construir confianza»<sup>180</sup>.

## 10. Reflexiones finales

---

<sup>178</sup> Entrevista 1048-VI-00004. Abogado, miembro del programa regional de América del Sur de Oxfam-Solidarité entre 1999-2007.

<sup>179</sup> Entrevista 1048-VI-00012. Mujer, especializada en derechos humanos e interculturalidad, miembro de la Taula catalana por la Paz y los derechos humanos en Colombia.

<sup>180</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

«¿Qué garantías tenemos de regresar sin que todo lo que tengan los organismos de inteligencia siga pesando?, ¿cómo sé que toda la información que han recolectado históricamente no se conviertan en pruebas de judicialización de los que seguimos y de lo que hacemos aquí fuera.?». <sup>181</sup>

El análisis del caso de la persecución del DAS en el exilio, especialmente en relación con las llamadas Operación Europa, Extranjeros, entre otras, muestra una red de inteligencia bien estructurada, de carácter clandestino y reservado de alto nivel, que contó con presupuesto, medios e implicación de diferentes instituciones del Estado colombiano en distintos países de Europa. Las actividades, la amplitud de las personas consideradas “blancos” de las mismas y el nivel de registro, la relación con grupos paramilitares funcionó, según la propia Fiscalía, como una red criminal al interior del DAS. Estas operaciones muestran igualmente la decisión de dicha institución del Estado colombiano de llevar a cabo actividades de espionaje ilegal, persecución, hostigamiento y vigilancia de actividades sociales, públicas y privadas especialmente de defensores de derechos humanos colombianos en el exilio y de personas comprometidas en la defensa de los derechos humanos y en la denuncia de la situación en Colombia en la primera década de los años 2000.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ya ha señalado que las víctimas de estas operaciones ilegales tienen que tener acceso a la información y archivos que les afectan. La mayor parte de las personas entrevistadas conocieron, sin embargo, los documentos a través de algunas organizaciones de derechos humanos.

Una buena parte de las víctimas fueron personas que ya habían sufrido persecución, y otros hechos de violencia en Colombia, suponiendo una revictimización. Además, las actividades se llevaron a cabo de forma reservada o clandestina y se vieron facilitadas por la estigmatización a que fueron sometidas muchas personas, con acusaciones genéricas y calumniosas de ser “terroristas”, el cuestionamiento de sus actividades y, al menos, la no facilitación de información veraz a los países en donde dichos operativos se llevaron a cabo. Todo ello supuso un contexto de vulneración de sus derechos, en países donde Colombia no tenía jurisdicción para actuar.

---

<sup>181</sup> Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998.

Dichas acciones estuvieron dirigidas a bloquear las denuncias y acciones de incidencia llevadas a cabo en el Parlamento Europeo y varios países de Europa, en el contexto de la grave crisis de derechos humanos que vivía Colombia, pero también se extendieron a tratar de obtener formas de colaboración y espionaje en otros países del mundo, bajo la invitación a denunciar a posibles sospechosos de terrorismo, sin ninguna garantía legal. La extensión del estigma de terrorismo llegó a las actividades de derechos humanos en el exilio.

Los señalamientos contra los defensores de derechos humanos y sus actividades, que no tuvieron nunca una base real ni investigación judicial alguna, se basaron en doctrinas como la “guerra política” por parte del DAS, lo que implicó la criminalización de personas por sus ideas o sus actividades de denuncia o documentación de casos, totalmente ajena al funcionamiento de instituciones democráticas, y que supone un ataque a la dignidad y al buen nombre de las organizaciones y las personas.

Además, las consecuencias de esas acciones del Estado han tenido un profundo impacto en la salud, la integración, el trabajo de numerosas personas y organizaciones, las relaciones familiares y grupales, y su capacidad de incidencia social y política. Suponen además una incertidumbre permanente en sus vidas sobre interferencias laborales y condicionamientos políticos que se mantienen en el tiempo debido a estas operaciones ilegales de un aparato criminal que era parte del DAS. El desmantelamiento del DAS por parte del propio gobierno colombiano posteriormente, no ha conllevado un necesario proceso de limpieza del buen nombre de dichas personas. La Comisión de la Verdad considera que tanto Colombia como otros países implicados deberían revisar estas cuestiones a la luz del derecho internacional de los derechos humanos.

«Y a mí me parece muy importante para bueno, por el derecho a la verdad que tienen las víctimas, pero también para que existan protocolos de colaboración clara en la relación entre los Estados, para evitar que este tipo de hechos se puedan reproducir, ahora mismo está habiendo muchas personas refugiadas colombianas en España, como consecuencia pues de la situación de violencia que se ha recrudecido lamentablemente, el contexto es distinto, obviamente no es la misma situación, pero bueno, yo creo que clarificar este hecho puede combatir que alguien en algún momento dado, pueda tener la

tentación de volver a repetirlo. Por lo tanto, me parece importante que se actúe en este sentido». <sup>182</sup>

La Comisión reconoce la ilegitimidad de las acciones llevada a cabo en los operativos del DAS, especialmente de la Operación Europa, y el uso perverso de una supuesta defensa de la soberanía contra organizaciones de ayuda humanitaria y de derechos humanos de distintos países, lo que contribuyó a extender un manto de sospecha y cuestionar la legitimidad de sus actividades. El derecho al refugio, a no sufrir persecución en el país y en otros países, debe ser garantizado por las autoridades colombianas y de los países de acogida, y el derecho de asociación, de libertad de expresión no puede tratar de ser limitado con estigmatizaciones peligrosas que han costado tantas vidas en Colombia y en el mundo.

## Referencias

—Entrevista 001-PR-02221. Periodista sueco en América Latina, víctima del DAS en 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 084-PR-02198. Compareciente, subdirector del DAS en 2005. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 084-PR-03298. Compareciente, exdirector de inteligencia del DAS. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.

—Entrevista 429-PR-00466. Abogada, defensora de derechos humanos, víctima de amenazas y persecución. Refugiada en Europa en 2005. Retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 639-PR-02030. Testigo, hombre, ex funcionario. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

---

<sup>182</sup> Entrevista 1048-VI-00008. Miembro de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y de la plataforma Justicia por Colombia.

—Entrevista 001-VI-00021. Abogada, defensora de derechos humanos, víctima operativo DAS 2003-2009. Refugiada en Europa en 2005. Retornada. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 001-VI-00022. Defensor de Derechos Humanos, víctima de seguimientos y persecución, exiliado en 1994 y 2002 en Bélgica. Retornado en 2010. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 001-VI-00024. Vicepresidente del Cajar y de la Federación Internacional de Derechos Humanos. Víctima de amenazas y hostigamiento. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 1048-VI-00001. Defensor de derechos humanos, víctima de amenazas, exiliado en España en 1998. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 1048-VI-00003. Defensor de derechos humanos y líder sindical en Europa. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 1048-VI-00004. Abogado, miembro del programa regional de América del Sur de Oxfam-Solidarité entre 1999-2007. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 1048-VI-00005. Ciudadana belga, integrante de la organización belga Broederlijk Denle desde 1997. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 1048-VI-00006. Integrantes de la Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 1048-VI-00007. Integrantes de la Oficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 1048-VI-00008. Integrante de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y de la plataforma Justicia por Colombia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 1048-VI-00009. Periodista español, miembro de la Coordinación Valencia de Solidaridad con Colombia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 1048-VI-00010. Ciudadana franco-colombiana, abogada integrante de la Federación Internacional de Derechos humanos. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 1048-VI-00011. Exiliada, defensora de derechos humano e integrante de la Coordinación Belga por Colombia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 1048-VI-00012. Mujer, especializada en derechos humanos e interculturalidad, integrante de la Taula catalana por la Paz y los derechos humanos en Colombia. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Entrevista 1048-VI-00013. Ciudadano belga, consejero del Parlamento Europeo. Tomada por Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Cable, U.S. Embassy Bogota to State Department, «Resumen electoral semanal: del 8 al 15 de mayo», 20060517, 17 de mayo de 2006. Colombia Documentation Project, The National Security Archive, Washington, D.C.

—Cable, U.S. Embassy Bogota to State Department, «Salvatore Mancuso comienza a revelar crímenes; Versión gratuita para ser televisada», 20070123, 23 de enero de 2007. Colombia Documentation Project, The National Security Archive, Washington, D.C.

—Caso 050-CT-00003-00005, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009». Documento Anexo Fiscalía General de la Nación. Unidad Fiscalía 11 Delegada ante Corte Suprema (10 de noviembre de 2009). Sección de investigación. División de investigación.

—Caso 050-CT-00003-00006, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009». Documento Anexo480302788-DAS-TERRORISMO-DE-ESTADO-el-caso-del-reportero-sueco-DICK-EMANUELSSON [Aportada por el testificante], 2005.

—Caso 050-CT-00003-00013, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009». Documento Anexo 4.2. Entrevista Asesor Parlamentario Europeo, 2019.

—Caso 050-CT-00003-00015, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009». Documento Anexo 4.3 Entrevista a miembros de la Coordinación Belga por Colombia, 2019.

—Caso 050-CT-00003-00017, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009». Documento Anexo 4.5. Entrevista a miembros del Comité Daniel Guillard, 2019.

—Caso 050-CT-00003-00026, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009». Documento Anexo Fiscalía General de la Nación FGN. «AZ 63-Grupo denominado G3» 2005. [Fotocopia tomada directamente de los folios que se encuentran en cadena de custodia]

—Caso 050-CT-00003-00027, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009». Documento Anexo 10. Fiscalía General de la Nación. UNIDAD DE FISCALÍA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Oficio No. 2803, 7 de mayo de 2010.

—Caso 050-CT-00003-00028, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009». Documento Anexo 11. Acta de reunión Organizaciones Belgas, 2010.

—Caso 050-CT-00003-00029, «DAS EXILIO: Operación Europa 2003-2009». Documento Anexo 12. ANEXO 12. Entrevista Bufete de abogados Jus Cogens, 2020.

—Caso #37 «Persecución, estigmatización y exterminio de opositores políticos, magistrados, organizaciones de derechos humanos y periodistas por el DAS 2000-2009», anexo del Informe final Comisión de la Verdad, 2021.

—Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2001 «CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN», CIDH, 16 de abril de 2002, párr. 13. Recuperado de:<http://www.cidh.oas.org/annualrep/2001sp/cap.4.htm#COLOMBIA>

—Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2002, «CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN», CIDH, 07 de marzo de 2003. Recuperado de:<http://www.cidh.oas.org/annualrep/2002sp/cap.4.htm#COLOMBIA>

—Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2003, «CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN», CIDH, 29 de diciembre de 2003. Recuperado de:<http://www.cidh.oas.org/annualrep/2003sp/cap.4.htm#COLOMBIA>

—Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe Anual 2005, «CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN», CIDH, 27 de febrero de 2006. Recuperado de: <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2005sp/cap.4.htm#COLOMBIA>

—Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «Informe sobre Colombia, 31 de diciembre de 2013», párr. 959. CIDH, 31 de diciembre de 2013. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/Justicia-Verdad-Reparacion-es.pdf>

—Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «INFORME No. 57/19 CASO 12.380». CIDH, 4 de mayo de 2019. Recuperado de: [http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/2020/CO\\_12.380\\_NdeREs.PDF](http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/2020/CO_12.380_NdeREs.PDF)

—Corte Interamericana de Derechos Humanos. «CASO MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO VS. COLOMBIA». CorteIDH, 2022. Recuperado de: [https://www.corteidh.or.cr/docs/tramite/miembros de la corporacion colectivo de abogados.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/tramite/miembros_de_la_corporacion_colectivo_de_abogados.pdf)

—Corte Interamericana de Derechos Humanos. «Audiencia Pública del Caso Miembros Corporación Colectivo de Abogados CAJAR Vs. Colombia Parte 1». YouTube, 12 de mayo de 2022. Video, 5:41:50. Acceso el 13 de mayo de 2022. [https://www.youtube.com/watch?v=hx6Bh8118\\_s](https://www.youtube.com/watch?v=hx6Bh8118_s)

—Corte Interamericana de Derechos Humanos. «Audiencia Pública del Caso Miembros Corporación Colectivo de Abogados CAJAR Vs. Colombia Parte 2». YouTube, 13 de mayo de 2022. Video, 9:26:17. <https://www.youtube.com/watch?v=8Fiv0Hcl86o&t=2200s>

—Corte Suprema de Justicia, Sala Casación Penal, «Casación 56803 JOSÉ MIGUEL NARVÁEZ MARTÍNEZ» Magistrada ponente: Luis Antonio Hernández Barbosa, n.º de radicado: 56803, 3 de febrero de 2021. Recuperado de: [https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b2feb2021/AP213-2021\(56803\).pdf](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b2feb2021/AP213-2021(56803).pdf)

—David del CID, Marvín. «Del Grupo Especial de Inteligencia 3 al G-7: El revelador memorando del detective 1949 sobre la persecución a la oposición en Colombia». Bogotá, 29 de marzo de 2018. Equipo Nizkor. Acceso 20 de octubre de 2020. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/01g7.html>

—Fiscalía General de la Nación, Fiscalía 11 delegado de la 5° Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, «Informe CTI No. 498742. Cuaderno Anexo No. 49 del expediente No. 12495-11», del 10 de noviembre de 2009.

—Fiscalía General de la Nación, «Informe CTI No. 498742», del 10 de noviembre de 2009.

—Fiscalía General de la Nación, «Asignación especial 12495. Resolución de acusación en contra de José Miguel Narváez Martínez y otros». Anexo 60 al escrito de los peticionarios de observaciones sobre el fondo, 20 de diciembre de 2013.

—Fiscalía Novena de la Dirección de Análisis y Contextos, Resolución de Acusación Contra Rodolfo Medina Alemán y Ronal Harvey Rivera Rodríguez, n.º de radicado: 0002 DINAC, 21 de julio de 2015.

—Informe 119-CI-00318. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. «Defender la Vida: informe a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad sobre patrones de agresión a personas que defienden los derechos humanos y el territorio en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

—Gossaín, Juan, «Esto es un crimen monstruoso», Transcripción del editorial del periodista en RCN Radio, 16 de abril de 2010. Acceso el 20 de Octubre de 2020. <https://cronicon.net/paginas/juicioauribe/Espionaje8.htm>

—Laverde, Juan David. «Los Enlaces del DAS en Bélgica.» El Espectador, 25 de octubre de 2015. Acceso 20 de octubre de 2020. <https://www.elespectador.com/judicial/los-enlaces-del-das-en-belgica-article-594940/>

—Martínez, Julián. «El caso de Jaime Garzón: 8 razones que quieren ocultar a toda costa.» Tercer Canal, noviembre de 2020 - Episodio 7, 16 de agosto de 2019. Acceso 22 de Octubre de 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=PXGNgQjqDOE>

—Procuraduría General de la Nación, Fallo en única instancia María del Pilar Hurtado, Jorge Noguera Cotes y otros - Departamento Administrativo de Seguridad DAS -Años 2004 a 2009, n.º de radicado: IUS 2009 – 57515 IUC D 2010 - 4 – 105231, de 2 de octubre de 2009.

—Redacción El Tiempo. «Condenan a la Nación por caso de periodista Claudia Julieta Duque», 10 de agosto de 2020. Acceso 20 de octubre de 2020.

<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/condenan-a-la-nacion-por-chuzadas-del-das-a-periodista-claudia-julieta-duque-527576>

—Redacción El Tiempo. «Ong belgas responden a El Tiempo.», El Tiempo, 5 de febrero de 2004. Acceso 20 de octubre de 2020.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1516574>

—Revista Semana, «*El DAS sigue grabando*, Colombia», El Tiempo, 20 de febrero de 2009. Acceso el 22 de Octubre de 2020. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-das-sigue-grabando/100370-3>

—Revista semana. Espacio Podcast: «"Por qué es lícito matar comunistas", la clase que dictaba el asesino de Jaime Garzón», 14 de agosto de 2018. Acceso 20 de octubre de 2020. <https://www.semana.com/podcast/el-diario/articulo/jose-miguel-narvaez-el-asesino-de-jaime-garzon/579507/>

—Revista del Ejército Nacional, Edición No 139, mayo-junio de 2008. Acceso 20 de octubre de 2020. <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=202851#>

—Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz. Sentencia. Postulado: Edgar Ignacio Fierro Flores. Delito: Homicidio y otros. n.º de radicado: 110016000253-200681366. Procedencia: Fiscalía 03 Unidad Nacional de Justicia y Paz. Magistrada Ponente: Léster María González Romero. Bogotá D.C., 07 de diciembre de 2011.

—Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Penal, Sentencia Martha I. Leal Llanos y Otros, n.º de radicado: 1100107400620100002007, 7 de marzo de 2014.